BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 17 DE MARZO DE 2003 AÑO CXI $ 1,00

Nº 30.111

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

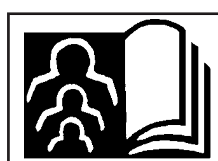
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVANCED ORGANIC MATERIALS

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: 10/3/2003. Esc. 114 F. 498/503. Escr. Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Reg. 374. Denominación: ADVANCED ORGANIC MATERIALS S.A. Socios: DESTER HOLDING LTD sociedad extranjera representada por Guillermo Carlos Hitters, con domicilio constituido en la Av. Callao 1033 4° de Capital Federal, y DIATAN HODINGS LTD, sociedad extranjera representada por Luis Antonio Abad, con domicilio constituido en la Av. Callao 1033 4° de Capital Federal, ambas inscriptas en la I.G.J de acuerdo al art. 123 Ley 19.550. Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: I) Inmobliarias: mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas; subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal; II) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, caución y negociación de títulos, bonos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar financiaciones u operaciones de créditos en general, ya sea en forma de descuento, de prenda o cualquiera de las permitidas por la legislación vigente o sin ellas, otorgamiento de fianzas, avales o garantías personales o reales, actuando o no como depositaria. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. (III) Comercial: comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y subproductos. (IV) Agroindustrial: Mediante la producción, elaboración, exportación, importación, industrialización y/o transformación de productos y subproductos químicos, agroquímicos, fertilizantes, elementos químicos/agrícolas destinados a la agricultura, industria alimenticia y cosmética para uso animal o humano, en cualquiera de sus fases de aplicación o utilización y de toda clase de productos químicos y petroquímicos, mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, compra, arrendamientos, administración, venta o explotación, en, los, ramos de la agricultura y la ganadería, explotación de cabañas, granjas, criaderos avícolas, pasturas y todo tipo de cultivos; fruticultura y forestación de tierras. (V) Comisiones y Mandatos: Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados con el objeto social. (VI) Exportación e Importación: Exportación e Importación de todo tipo de mercadería, maquinaria y materias primas. Capital: $ 12.000 divididos en Clase A ($ 4.800), B ($ 4.800) y C ($ 2.400). Administración y Fiscalización: Directorio de 3 ó 5 miembros por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Director Titular y Presidente: Luis Antonio Abad; Director Titular y Vicepresidente: Guillermo Carlos Hitters; Director Titular: Alejandro Luis Abad. Director Suplente: Mariano Claria Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fecha de cierre del ejercicio social: 31-07. Domicilio social: Avenida Callao 1033 4°. Autorizado - Mariano Clariádni.

Presidente - Luis Antonio Abad
N° 47.718

ALLEN, Mc DOUGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Esteban Carlos Bluvol, Cr, 24/3/75, DNI. 24.516.121, Triunvirato 5464 3 A C.F; Esteban Andrés Rozanski, Econom., 19/6/57, DNI. 13.072.811, Malabia 2255, 3° 3 C.F; ambos casados. 2) Esc. 32, Reg. 1913, 5/3/03. 3) "ALLEN, Mc DOUGAL S.A." 4) Céspedes 3072 P.B 1 C.F. 5) Por cta. propia, de 3° o asoc. a 3°: Asesoramiento y Consult.: Prestación de serv. de consulta, estudio, invest. y asesoramiento; organizac., racionalizac. y fiscalizac. de empresas e inst. civiles o com., en los aspectos técnicos institucionales, contables, jurid., adm., financ., impositivos, presupuest., laborales, de ing. de sist. y program; capacitación de personal, intervención operativa p/ puesta en marcha de programas y promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestados por profes. c/ título habilitante cuando así se requiera. Asesoramiento en R.R.H.H. c/ selección y capacitación de personal. 6) 99 a. 7) $ 12.000. 8) Direct. 1 a 3 por 2 años. S/ Sindicat. 9) Pte. 10) 31/12. 11) Pte. Esteban Carlos Bluvol, Dir. Supl.: Esteban Andrés Rozanski.

Abogada - Norma B. Zapata
N° 3713

ARLEQUIN HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida Esc. del 11/03/03, al F° 483, del Reg. 386, Cap. Fed. Accionistas: Pablo Daniel Vergara del Carril, arg., abogado, 3/10/65, D.N.I. 17.839.402, CUIL 23-17839402-9, soltero, domic. Florida 537, P. 18°, Cap. Fed.; y Lucila Huidobro, arg., abogada, 6/5/76, D.N.I. 25.257.215, CUIL 27-25257215-0, soltera, domic. Florida 537, P. 18°, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de 3° o asociada a 3° a las siguientes actividades: Industrial: Diseño, manufactura, producción, elaboración, transformación, industrialización, empaque, transporte y comercialización de materias primas, exportación e importación, al por mayor o minoristas, en establecimientos industriales propios o de terceros así como la consignación de los mismos de productos textiles y de indumentaria. Comercial: Compra, venta, acopio, transporte, consignación, distribución de todo tipo de materia prima textil y/o manufacturada. Servicios: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, administrativa, informes estudios de mercado, de desarrollo de programas de promoción, comercialización, confección de diseños, y de todo aquello relacionado al mejor desarrollo vinculado al objeto social. Franquicias: Explotación, otorgamiento de franquicias y cualquier clase de contratación de licencias, concesiones, patentes, marcas, procedimientos y derechos de todo tipo. Software: Desarrollo, explotación, administración, marketing, promoción y comercialización de sistemas de software de todo tipo, como así también todo otro tipo de desarrollo textil, tecnológico o científico, relacionado con la actividad industrial, comercial, financiera o de servicios contenida en su objeto. Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Inscrip.: 99 años desde insc. I.G.J. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acciones nominativas no endosables, ord. de val. nom. $ 1 c/u y 1 voto por acc. Suscrip.: Pablo Daniel Vergara del Carril, 11.999 acciones y Lucila Huidobro 1 acción. Adm.: Dir. 3 a 5 titulares por 1 ejerc. Rep. Legal: Pte. o Vicepte., en su caso. Prescinde Sindicatura. Cierre Ejerc.: 31/12 de c/año. Dom. Cdad. Bs. As. Sede: Florida 537, P. 18°, Cap. Fed. Pte.: Pablo Daniel Vergara del Carril. Vicepte.: Lucila Huidobro. Dir. Suplente: Ingrid Ana Crerar, arg., abogada, 26/6/75, D.N.I. 24.551.726, CUIL 27-24551726-8, soltera, domic. Florida 537, P. 18°, Cap. Fed. Todos aceptaron los cargos.

Escribana - Claudia I. Andina Silva
N° 17.947

BIOMET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime. Autoconvocada del 23/06/2000 se decidió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 37.000, emitir 25.000 acciones y reformar el Artículo 4° del Estatuto el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo $°: El capital social es de $ 37.000 representado por 37.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción...."

Apoderado - Roberto P. Bauzá
N° 3678

BLACKFLY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio N° 1 del 5/11/2002, la sociedad decidió Modificar su domicilio social fijándolo en Ibarrola 6818 Capital.

Escribana - Cynthia E. Kaplan
N° 47.703

CENTRO DE PATOLOGIA DRES. ELSNER - IOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea unánime 16/1/03 y esc. púb. 11/3/03: se ref. art. 1. cambiando la denominación a "CENTRO DE PATOLOGIA DR. ELSNER S.A.".

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 47.666

CIENTIFICA ROMINA

SOCIEDAD ANONIMA

l) Walter Luis Acuña 26 años soltero, comerciante, DNI. 25.900.923, domic. Belgrano 85 Mercedes Corrientes; Juan Domingo Sosto 85 años, viudo contador DNI. 386.618, domic. Corrientes 1642 of. 34 Cap. Fed., ambos argent., Esc. 91 del 3-3-02, Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740 Denomina: CIENTIFICA ROMINA S.A. Dom. Paraná 439 4° Cap. Fed. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la siguientes actividades: Comercial: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos de limpieza y mercaderías de comercialización en perfumerías y farmacias. Inmobiliarias: compra venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Importadora y Exportadora de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 12.000. dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100% por Sosto 100 acciones $ 10.000. Acuña 20 acciones $ 2.000. Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Adminis. y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Juan Domingo Sosto Director Supl.: Walter Luis Acuña representac. Presidente o Vice en caso de ausencia. Cierre ejerc. 30/6. Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
N° 47.724

DALAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Adrián Mele, arg., 23/04/65, comerciante, casado, DNI. 17.294.010. CUIT. 20-17294010-3, dom. Pavón 979, departamento 9°, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Luis Alberto Lotes, arg., casado, 12/08/47, comerciante, L.E. 5.219.441, CUIT. 20-05219441-6, dom. calle 259 N° 2051, Berazategui, Prov. Bs. As.; 2) 10/3/03; 3) "DALAR S.A."; 4) Belgrano 990, 9°, Cap.; 5) a) industriales: mediante la producción, elaboración y fabricación de toda clase de productos descartables e implementos de uso en laboratorios, clínicas y hospitalles. b) comerciales: compra, venta, importación, por mayor o por menor, consignación, representación y distribución de dichos productos. e) financieras: la realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) mandatos: el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 6) 99 años desde su inscripción, 7) cap. social: $ 12.000. 8) Presidente: Sergio Adrian Mele, director suplente: Luis Alberto Lotes. 3 ejercicios. 9) Directorio; 10) 31/12.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
N° 3700

ESCUDO SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/03/2003, la sociedad reformuló el 14° del Estatuto Social, debiendo ésta designar igual números de síndicos suplentes que titulares, es decir 3 suplentes, por lo que designan como Síndicos Suplentes a Carlos Daniel Briozzo, nació el 15/2/56, titular del D.N.I. 12.317.340 CUIT. N° 20-12317340-7, domiciliado en Rivadavia 7218, 1° "C", Capital Federal, y Ricardo Anton, nació el 24/3/52, titular del D.N.I. 10.201.543, CUIT. N° 20-10201543-7, domiciliado en Mariano Acosta 46, Capital Federal, ambos argentinos, casados y abogados, quienes aceptaron el cargo.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
N° 17.846

ESQUARE

SOCIEDAD ANONIMA

Rodofo Alberto Raffetti 9/7/34 DNI. 4.317.667 Alte. Brown 2880 Temperley y Miguel Angel Averza 19/8/40 DNI. 5.319.501 Caagazú 1933 Dto. 3 Lanús Este, solteros argentinos comerciantes. Constituida 04/03/02. Dom. legal: Uruguay 520 1° 36. Agropecuaria, Inmobiliaria, Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos, de industrias, agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur.: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/11. Presidente: Miguel Angel Averza. Suplente: Rodolfo Alberto Raffetti. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Miguel Angel Averza
N° 3673

ESTUDIO FIDUNION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Luis Acuña 26 años soltero, comerciante, DNI. 25.900.923, domic. Belgrano 85 Mercedes Corrientes; Juan Domingo Sosto 85 años, viudo contador DNI. 386.618, domic. Corrientes 1642 of. 34 Cap. Fed., ambos argent. Ese. 90 del 3-3-02, Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740 Denomina: ESTUDIO FIDUNION S.A. Dom. Paraná 439 4° Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico financiera. Gestoría Administrativa, administración de consorcios de propiedad horizontal, liquidación de sueldos y jornales y procesamiento de datos informáticos. A tales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 12.000. dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100 % por Sosto 100 acciones $ 10.000. Acuña 20 acciones, $ 2.000. Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Adminis. y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Juan Domingo Sosto., Director Supl.: Walter Luis Acuña representac. Presidente o Vice en caso de ausencia. Cierre ejerc. 30/6. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 47.722

FARMAKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 7/3/03, Eduardo Alberto Lombardi, arg. casado DNI. 18.012.756, nacido 11/8/66, empresario Rosario Vera Peñaloza 450, Piso 8° "4", Capital Federal Carlos Martínez Salaberry, uruguayo casado, DNI. 92.126.975, 52 años licenciado en administración Chacabuco 314 Piso 1° Cap. Ped. El primero manifiesta concurrir a este acto en su carácter de presidente de la sociedad" S.M. LAFKEN S.A. inscripta en I.G.J. 03/04/90 bajo el N° 1738 Libro 107 Tomo A, y el segundo compareciente, en carácter de presidente de la sociedad "CONSULTORES EN SERVICIOS DE SALUD S.A. inscripto 12/7/02. Plazo: 99 años. Objeto: Proyectos de prestación del gestión sanitaria alrededor del proceso "Prescripción dispensa uso del medicamento a poblaciones de financiadores privados y de la seguridad social en el sector salud. Comprar, almacenar, distribuir y dispensar medicamentos. Uso del Medicamento en todo tipo de técnicas, programas y estrategias para el gerenciamiento del medicamento en la prevención, diagnostico, tratamiento y atención sanitaria. Elaboración y transformación de productos químicos y farmacéuticos en todas sus faces relacionada con la industria farmacéutica, la realización de operaciones de Importación y Exportación de Medicamentos y todo lo relacionado con la medicina, representaciones, mandatos y comisiones; Capital Pesos Doce Mil. Ad/repres/mínino uno, máximo diez titulares el término de su elección tanto de titulares como suplentes, será de dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre; 31/12. Presidente; Eduardo Alberto Lombardi, Vicepresidente Carlos Martínez Salaberry, Directores titulares María Cecilia Martínez y Ana María Evangelista de Cacace y Directores Suplentes Miguel Alberto Martínez y Patricio Jorge Cacace, que todos aceptan los cargos, presente en este actos María Cecilia Martínez arg. casada DNI. 24.496.966, nacida 20/2/75, Licenciada en comercialización B. Matienzo 620. Quilmes Pcia. de Bs. As., Ana Gloria Evangelista de Cacace arg., viuda DNI. 5.301.270, abogada 13/8/46, Río de Janeiro 25, Piso 7° Cap. Fed., Miguel Alberto Martínez arg., soltero, DNI. 23.328.162, nacido 5/7/73, empresario Pasaje Giufra 344 Dto. 3 Cap. Fed., y Patricio Jorge Cacace arg., casado, DNI. 24.756.683, médico, nacido 10/12/75, Río de Janeiro 25 7'° Piso Cap. Fed., que aceptan los cargos conferidos, Sede Social Chacabuco 314 Piso 1°, Cap. Fed..

Autorizado - Domingo Mangone
N° 47.689

FLETES Y SERVICIOS BAHIENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 27/12/02 y esc. púb. 10/3/03: se aumentó capital sin ref. en $ 10.150, de $ 12.000, a $ 22.150, se emiten 1015 acciones ord. n/n/e. $ 10 y 5v. c/u.; y se ref. art. 5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 47.668

FORTUNE SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Lage, arg., 20-5-56, soltero, DNI. 11.891.796, médico, Av. Libertador 8478, 5° A C. Fed., Héctor Oscar Scavuzzo, arg., 3-7-53, casado DNI. 10.759.771, abogado, Dorrego 824, 7° E Cnel. Pringles, Pcia. de Bs. As.. 2) Cdad. de La Plata, Pcia. de Bs. As., 4-2-03, F 43, E. 14, Esc. C. Pérez Lozano. Reg. 172. La Plata. 3) "FORTUNE SYSTEM S.A.". 4) Av. Libertador 8478, 5° A C. Fed. 5) Comerciales: Organización, administración y distribución de aplicaciones de software, propias o de terceros a todo el mercado consumidor de servicios y proveer el acceso a herramientas de alto contenido tecnológico. Proveer información y estadística prestando servicios de seguimiento y auditoría. Comercializar dichos productos y servicios mediante abonos o cargos. La sociedad desarrollará el negocio publicitario y la gestión de vinculación interempresariales mediante las más avanzadas técnicas. La comercialización, venta, compra, exportación, importación, distribución y canje, contrato estimatorio, deposito comercial, fianza comercial, mutuo comercial, cuentas corrientes mercantiles, distribución, agencias, factoring, franchissing, fideicomisos, contrato de leasing, seguros, tarjetas representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios, administración de bienes y empresas. La explotación de sistemas de administración y venta de métodos de organización comercial, industrial y financiera. La prestación de servicios de registración, clasificación, análisis, estadística e información para empresas y explotaciones de todo tipo. Inversora: La realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en los límites establecidos por la legislación, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, en cualquiera de las modalidades y sistemas, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran al concurso del ahorro público. Financieras: Concesión de créditos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, originados en fondos propios para financiar los objetivos y actividades de la sociedad, quedando expresamente excluidos las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Industriales: La fabricación o producción de todos los elementos enunciados en el objeto comercial, como sus maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, tanto para abastecer necesidades propias o de terceros. Investigación y Capacitación: La realización de estudios e investigaciones de marketing de bienes y servicios en ventas, manualización de sistemas y proyectos de desarrollo comercial e industrial. Instalar cursos de capacitación y otorgar becas y prácticas rentadas. Consultora Mediante el diseño, ejecución, desarrollo y estudio de proyectos inmobiliarios, comerciales, de inversión e industriales, en el estudio de su financiamiento, plan de inversiones, viabilidad de servicios e instalación de hipermercados y centros de servicios. El estudio de costos y la certificación de calidad de servicios e instalaciones comerciales, industriales y de servicios. Leasing y Fideicomisos: Realizar todas las operaciones que contiene la ley 24.441, modificatorias y normativas registrales y complementarias. 6) 99 años a partir de la insc. registral. 7) $ 12.000. 8) Directorio, entre 2 y 7 como máximo. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Héctor Oscar Scavuzzo, Vice.: Jorge Lage Director Suplente: Alejandro Ulises Zengotita. 9) Le corresponde al presidente y al vice en su caso. 10) Ultimo día de febrero de cada año.

Escribano - Marcelo Benseñor
N° 17.874

GRUPO CEALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica en complementaria a la publicación de fecha 8/1/2003 recibo N° 13.432 se agrega al objeto social el rubro Inmobiliaria: Mediante la compraventa administración, alquiler, alquileres de espacios comerciales en ferias y exposiciones, góndolas stands y/o cualquier otro tipo de contrato o subcontratos de alquileres y/o contratos, arrendamientos e intermediación de todo tipo de cosas, sean éstas muebles, inmuebles y/o semovientes, y se redistribuye el Directorio: Presidente: Hugo Miguel Reyes. Director Suplente: Jorge Eduardo Sosa.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 47.662

HAEMOPHARM BIOPRODUCTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 59 del 24-2-03 se constituyó: 1) HAEMOPHARM BIOPRODUCTS S.A. 2) Florida 1 8° P of. 20 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Néstor Martín Bonilla, arg., casado, L.E. 4.398.417, CUIT. 20-04398417-2, contador, 5-6-42 y Norma Haydée Vitale, arg., soltera, 27-8-50, DNI. 6.363.698, empresaria, CUIT. 27-06363698-9, ambos domiciliados en Florida 1 10° P. Cap. Fed., ambos en su carácter de apoderados de FOLSER S.A. (Florida 1 10° P. Cap. Fed. e inscripta el 15-5-01 N° 1163 L° 56 T° B) y Norma Haydée Vitale también concurre como representante legal de EURORESEARCH S.R.L. (Florida 1 8° P of. 20 Cap. Fed. e inscripta el 15-1-03 N° 100 L° 57 T° B). 5) Objeto: a) Comercial: Importación, exportación, compraventa, promoción y distribución de productos medicinales, cosméticos, de tocador, dermatológicos, dietéticos, alimenticios, veterinarios, instrumental, materiales y equipos vinculados con estas especialidades. Representación y mandatos mercantiles. b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración por cuenta propia o de terceros, de productos medicinales, veterinarios, instrumental, materiales y equipos vinculados con estas especialidades. c) Importación y exportación. d) Servicios. e) Financieras. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: entre 3 y 10 miembros titulares, e igual N° de suplentes. Mandato: 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Juan Boris Aldo Scalesciani (arg., divorciado, 23-8-33, DNI. 4.155.030, CUIT. 20-04115030-1, empresario, Barbosa 1768 Lomas de San Isidro, Pcia. Bs. As.). Vicepresidente: Martha María Matilde Priu (arg., divorciada, 9-6-43, DNI. 4.987.335, CUIT. 27-04987335-8, empresaria, Barbosa 1768 Lomas de San Isidro, Pcia. Bs. As.). Directores Titulares: Norma Haydée Vitale, Néstor Martín Bonilla y Arturo Esteban Miceli (arg., casado, 30-1-45, DNI. 4.641.450, CUIT. 20-04641450-1, contador, Florida 1 10° P Cap. Fed.). Director Suplente: Daniel Oscar Inchauspe (arg., casado, 10-10-63, DNI. 16.622.985, CUIT. 20-16622985-6, contador, Florida 1 10° P Cap. Fed.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 3705

INCOSOURCE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A: 11/3/03. Socios (arg. empresarios): Mariano Daniel Barone, soltero, 15/10/71, DNI. 22.380.514, Rosales 2616, 16o. "2", Torre Olmo, Olivos, Bs. As.; Nicolás Alejandro Barone, soltero, 21/10/73, DNI. 23.665.093, Beruti 1531, Martínez, Bs. As., Daniel Alberto Barone, casado, 7/9/47, DNI. 8.269.384, Beruti 1531, Martínez, Bs. As.. Dom.: Paraná 851, 2o."10", C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Agropecuarias. Industriales: Fabricación, Industrialización, Fasón, procesamiento, modificación, adaptación, compra, venta, importación y exportación de productos textiles, vehículos, indumentaria, productos alimenticios y bebidas, productos químicos, eléctricos y electrónicos, de plástico y derivados, de madera, metalúrgicos, bazar y regalería, arts. regionales artesanales, arts. de cuero, de vidrio y cristal, y para la construcción. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comercialización y promoción de productos, subproductos, materias primas, maquinarias e insumos relacionados con su obj. Mandatos: representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y servicios tercerizados, asesoramiento, consultoría y prestaciones de servicios relacionados con su obj. Logística: Servicios de logística y transporte. Servicios: gastronomía y turismo, ren-

ta de vehículos, hospedaje. Consultoría técnica dirigida a la provisión de servicios mediante Internet y su correlación física. Creación de sitios de Internet con fines comerciales y/o promocionales. Operaciones Inmobiliarias, y Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte.: Mariano Daniel Barone; Dir. Supl.: Nicolás Alejandro Barone. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindicat. Ej.: último día de Febrero.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 47.664

J 2 M

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 5/3/03. Socios: Pedro Alberto Kerlakian, computador científico, nacido el 10/12/48, DNI. 7.374.950; Sonia Vera Tchinnosian, Lic. en Psicología, nacida el 1/5/54, DNI. 11.450.481; ambos arg., casados, domiciliados en J. M. Estrada 2532, Martínez, Pcia. Bs. As. Domicilio: J. D. Perón 683, 4° "G". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteo, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; b) Agrícola Ganadera: Explotación directa o indirecta de explotaciones rurales, agrícolas, ganaderas, porcinas, ovinas, equinas, avícolas, frutícolas, frutiortícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta o acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rosaduras, nivelaciones, electricidad, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. c) Piscicultura: Desarrollar el cultivo intenso de peces de agua dulce y agua salada, mariscos en tanques o jaulas marinas. d) Apicultura: Cría en todas sus formas de abejas, extracción, procesamiento y envasado de la miel, compra, venta, comercialización y distribución de la misma. e) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en los apartados b, c, y d. f) Importación y exportación. g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o Vice en caso de ausencia. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 28/2. Pte.: Pedro Alberto Kerlakian y Dir. Sup.: Sonia Vera Tchinnosian.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 47.672

LEON Y CASTILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: Socios: Horacio Pablo Diez, contador público, nacido el 16/9/65, DNI. 17.576.762, Isla de los Estados 833, Río Grande, Pcia. Tierra del Fuego; Alicia Viviana Peiretti, licenciada en kinesiología, nacida el 29/10/68; DNI. 20.570.723, Cramer 2024, 2°, B, Cap.; ambos argentinos y casados. Dom.: Arroyo 828, 2°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Actividades Agropecuarias y cerealera: Actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, realización de las labores del ciclo agrícola, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo tipo de fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para las operaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves y explotación agrícola. 4) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de todo tipo de cereales y semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidos también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosos, mediante el uso de maquinaria propia o ajena. 5) Brindar servicios técnicos y profesionales, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión, todo a través de personal idóneo y formar consorcios, agrupaciones o cooperativas. II) Exportación e Importación: La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, pudiendo asesorar en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión, todo a través de personal idóneo. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: El pte. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9. Pte.: Héctor Pablo Diez, y Dir. Sup.: .Alicia Viviana Peiretti.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 47.673

M. S. INTERFINANZAS S. A. SOCIEDAD DE BOLSA BIDDER SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 32 pasada al F° 87 de fecha 4/03/2003, Reg. 1578, de Cap. Fed., se transcribió la Asamblea Extraordinaria Unánime N° 16 de fecha 7/8/2002 por la que se aprobó la reforma del Art. 1° y Asamblea Extraordinaria Unánime N° 17 de fecha 28/11/2002 por la que se aprobó la reforma del Art. 3° del Estatuto. Art. 1°: cambio de denominación de M. S. INTERFINANZAS S.A. SOCIEDAD DE BOLSA POR BIDDER SOCIEDAD ANONIMA. Art. 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financieras: realización de actividad financiera adecuada a la normativa vigente y especialmente mediante la realización de operaciones de otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca, o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Mandataria: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones y consignaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Pablo Manuel Mendonca Paz
N° 17.871

MARCAY PRENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Helga Sabrina Rivas, soltera, 18/9/81, DNI. 28.936.710, empresaria, Francisco Beiró 8211 P. B. "A" y Jorge Luis Sotos, casado, 2/7/59, comerciante, Moreno 1326 3° D. Argentinos. 2) 6/3/03. 3) MARCAY PRENDAS S.A. 4) Av. de Mayo 1377. 5) fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentarias, ropa, prendas de vestir y deportivas, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, cueros, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta para la llegada al usuario en forma directa; incluyendo el calzado, carteras, valijas, bolsos, cinturones y sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. Importadora y exportadora de productos y servicios relacionados con el cumplimiento del objeto social. Organizar eventos. 6) $ 12.000. 7) 99 años desde inscripción en R.P.C. 8) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Presidente: Helga Sabriana Rivas. Director Suplente: Jorge Luis Sotos. Fiscalización: no. 9) Presidente. 10) 31/12.

Abogado - Roberto F. Tappa
N° 3709

MARIMEG

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Margarita Dialeva Naredo, arg., empresaria, casada, DNI. 14.222.197; y Gerardo Antonio Mitas, arg., lic. en matemática, casado, DNI. 13.663.917, ambos domiciliados en Suipacha 1270 9° "A", Cap. Fecha Const.: 11/3/2003. Denominación: MARIMEG SA. Domicilio: Callao 1234, Piso 14, Unidad 1401, Capital Federal. Objeto: Por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de Propiedad Horizontal, b) Financiera: efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas con exclusión de aquellas operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; y c) Agropecuaria: explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y construcción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosecha, preparación de cosecha para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación y la ganadería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde, su inscripción, Capital: $ 12.000, por 12.000 acciones nominat., No endos., ordin. de $ 1 c/u y 1 voto por acción. Administración: Direct. de 1 a 5 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: María Margarita Dialeva Naredo, Director Suplente: Gerardo Antonio Mitas Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 28 de febrero, a excepción de años bisiestos que cierra, el 29 de febrero.

Autorizada - Lorena Karin Rabinowicz
N° 17.919

MBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura Pública del 07-03-03, Registro Notarial N° 132, Cap. Fed. Socios: Roberto Javier Rossi, argentino, casado, empresario, 12-9-72, DNI. 22.591.519, Cangallo 769, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Pablo Mounier, argentino, casado, empresario, 26-11-67, DNI. 18.620.771, Guatemala 4967, 5° p. Dpto. "A" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: (a) Comerciales: Comercialización, fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de muebles e insumos de madera, metal u otro material, ya sea para la oficina, el hogar, hotel u otros establecimientos sean comerciales o particulares y cualquier otra operación relacionada con mercaderías, insumos y servicios, en particular materiales de construcción y obra, muebles, artículos y objetos de decoración, diseños, planos, seguros, maquinaria, y demás mercaderías, insumos y servicios relativos a la construcción, decoración y arquitectura. (b) Inmobiliarias. (c) Importación y exportación. d) Inversión. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un directorio, integrado de por 1 a 5 titulares. Podrá designarse suplentes en igual o menor número. Duración, 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Roberto Javier Rossi y Director suplente: Pablo Mounier. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 cada año. Sede Social: Av. del Libertador 3590, 8° piso. Dpto. 82, Cap. Fed.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
N° 17.899

MOTORPUMPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pub. N° 165 10-3-03 se constituyó la sociedad; socios: Patricia Languilla, argentina, soltera, comerciante, 2-2-61, DNI. 14.331.556, Almería 2776, Lanús Este; Miguel Angel Dalla Caneva, argentino, divorciado, industrial, 30-4-52, Laprida 550, 7° B, DNI. 10.183.750; Paola Andrea Weber, argentina, soltera, comerciante, 26-12-72, DNI. 22.797.190, Montevideo 1440, 1°; plazo: 99 años desde la inscrip. R.P.C; Objeto: Fabricación, comercialización de equipos electromecánicos, importación y exportación de toda clase de productos: $ 12.000; Presidente: Viviana Noemí Thom; D. Suplente: Paola Andrea Weber; cierre de ej.: 30-6 c/año; Sede: Cuba 2194, 4° B.

Presidente - Viviana Noemí Thom
N° 3698

NATURAL ALIMENTICIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 11/3/03, Reg. Not. 516. Socios. Andrea Soraya Lipman, argentina, DNI. 14.951.906, soltera, 4/4/61, comerciante, Mariscal Antonio de Sucre 2234 de Cap. Fed. y Jaime Lipman, argentino, DNI. 4.065.022, casado, 6/1/31, comerciante, San Blas 3265 de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, y distribución de todo tipo de panificación por horno, tales como pan en todos sus tipos tradicionales conocidos como integrales, de salvado o dietético en general, pan para sanwiches. Facturas. Fabricación, venta y distribución de tortas, masas, pasteles, budines, postres confituras y pastelería y servicio de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con son alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico y sus elementos componentes. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un directorio, integrado con un mínimo de 1 y un máximo de 5 por dos año. La asamblea deberá elegir suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Dora Berta Polonsky y Director Suplente: Jaime Lipman. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: Mariscal Antonio de Sucre 2234 de Cap. Fed.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 17.900

NEW TREE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 27 del 4/2/03, F° 81, Reg. 1347 C.F, se Rectificó fechas nacimiento de socios de Esc. 316 del 3/8/98, F° 1055, Reg. 1347 C.F. publicado el 7/8/98, según Recibo N° 161.591: Osvaldo Silvio Daniel Mirochnik, 2/4/55 y Flora Mónica Patricia Abibo, 5/12/54.

Escribana - Hilda F. Migdal
N° 3696

ONIRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Eduardo Giménez argentino soltero DNI. 16.399.990 19/4/63 y Virginia Ester Martínez Ramírez paraguaya soltera DNI. 93.024.788 20/9/65 ambos comerciantes y domiciliados en Dorrego 1553. Constituida 24/02/03. Dom. legal: Lavalle 1392 B. Agropecuaria Inmobiliaria y Constructora Importación y exportación Comercialización de art. del hogar de regalo, electrónicos, computación, textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Dur.: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/11. Presidente: Jorge Eduardo Giménez. Suplente: Virginia Ester Martínez Ramírez. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Apoderada - V. Codo
N° 3674

OSKY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. de fecha 6/3/03, fo. 45, Reg. 1265 Cap. Fed., 2) Mónica Beatriz Micheluzzi, div., arg., nac. 1/1/58, com., DNI. 12.154.171, CUIT. 27-12154171-3, dom. Pedro Lozano 3031, 2p, Dto. 12, Cap. Fed.; Soraya Micheluzzi, sol., canadiense, nac. 24/5/80, com. DNI. 92.555.273, CUIT. 27-92555273-4, dom. Anchordoqui 1227, Santos Lugares, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; y Daniel Alberto De Lorenzo, casado., arg., nac. 13/11/71, com., DNI. 22.500.025, CUIL. 20-22500025-6, dom. Cuenca 3255 P.B "G", Cap. Fed.; 3) OSKY S.A.; 4) Pedro Lozano 3031 P. 2 Dto. 12 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com.; 6) Industriales: La fabricación, producción, transformación, elaboración, de toda clase de productos vinculados a la industria metalúrgica, productos de bazar y toda clase de equipamiento gastronómico, ya se trate de artículos terminados o en cualquier de sus formas materiales y sus usos, sus subproductos y accesorios o materias primas o productos semielaborados de la industria indicada; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución, de

materias primas afines y de mercaderías o elementos de cualquier producto o mercadería; representación, mandatos y comisiones; c) Inmobiliaria: La compra venta, construcción, permuta, leasing, fideicomiso, comisión, consignación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de copropiedad horizontal. 7) $ 12.000. 8) A cargo del directorio integrado por 1 a 5 con mandato 2 ejercicios. 9) Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta; 10) Prescinde de la sindicatura art. 284 ley 19.550; 11) 31 de marzo de cada año; 12) Presidente: Mónica Beatriz Micheluzzi; Vicepresidente: Daniel Alberto De Lorenzo; Director Suplente: Soraya Micheluzzi.

Escribano - Juan José Nigro
N° 17.835

PALMETO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 06-3-03, pasada al folio 73 del Reg. 1080 de esta ciudad, Guillermo Agustín Pace, arg., nacido el 12-1-75, con DNI. 24.549.207, CUIT. 20-24549207-4, soltero, comerciante, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 2816, pb. dpto. 1 de esta ciudad y Jorge Enrique Giménez Ruiz, arg., nacido el 22-12-45, con DNI. 8.093.192, CUIL. 20-08093192-2, divorciado, psicólogo social, domiciliado en Avenida Las Heras 3345, 2°, dpto. 9 de esta ciudad, constituyeron "PALMETO S.A."; la que tiene por objeto: a) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Financiera: Prestamos a particulares y empresas: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad. Capital social: $ 12.000. Sede social: Crisóstomo Alvarez 2816, pb., depto. 1, de Cap. Fed. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Guillermo Agustín Pace. Director Suplente: Jorge Enrique Giménez Ruiz. Duración en el cargo: tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Escribana - Amelia F. Rabade
N° 17.879

PANIFICADORA MIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: María Inés Julianelli, arg., 26/01/66, cas., 1° nup., Benjamin Oscar D'Ambrosio, comerc., DNI. 17.888.267, dom. real y esp. en Etcheverría y San José, Dolores, Pcia. Bs. As, CUIL. 27-17888267-3, María Isabel Godoy, arg., 25/04/47, solt., hija de Juan y María Ramona Conte, empr., L.C. 5.841.420, CUIL. 27-05481420-3, dom. real y esp. A. del Valle 920, Dolores, Pcia. Bs. As.; 2) Esc. N° 67, F° 156, Reg. 1876 del 05/03/03; 3) Capital Social: $ 12.000, suscripto; 4) Duración: 99 años contados insc. en I.G.J.; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) Panadería y Repostería: Fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos de panificación, de confitería, sandwichería, cafetería, heladería, rotisería, y comidas en general. Pastelería y servicios de catering y lunch para fiestas, empresas y eventos, incluyendo la provisión de productos elaborados por cuenta propia o de terceros, compra venta de bebidas con o sin alcohol en general y, cualquier otro artículo de carácter gastronómico; b) Comercialización - Importación - Exportación: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos, y maquinarias; c) Mandatos y Representaciones: Ejercicio de mandatos y representaciones, franquicias, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales o comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto; 6) Cierre de ejercicio: 31/03; 7) Presidente: María Inés Julianelli; Director Suplente: Isabel María Godoy; 8) Sede Social: Azcuénaga 10, 1° P. "2", Cap. Fed.; 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
N° 3685

PARRILLA Y SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 7-03-03; Ricardo Alejandro Fullaondo, arg., soltero, comerciante, 2-3-58, DNI. 11.990.690; La Rioja 2349, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., Cintia Beatriz Ottino, arg., soltera, comerciante, 27-11-61, DNI. 14.705.961, San Martín 2544, 3° Mar del Plata; PARRILLA y SOL S.A.; 99 años; Explotación del ramo de restaurante, bar, cafetería, casa de lunch, confitería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. $ 12.000 div. en 12.000 acc. de $ 1 y 1 v c/u; 31-12; Pte.: Ricardo Alejandro Fullaondo; Dir. Supl.: Cintia Beatriz Ottino; Sede: Balcarce 353, 4° "G" Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 3691

PELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Asambleas Generales Extraordinarias unánimes del 30/3/99, 30/4/2001 y 16/8/2002, protocolizadas por escritura del escritura del 10/12/2002, se resolvió: a) aumentar el Capital Social de $ 20.000. a $ 240.000, b) prescindir de la sindicatura, y c) reformar los artículos 4°, 9°, 11° y 12° del Estatuto Social, y por Acta de Asamblea del 2/9/2002 del se resolvió designar Directora Suplente a Bárbara Carina Britos, argentina, nacida el 14/10/1971, soltera, empresaria, D.N.I. 22.399.345, con domicilio en Avellaneda 402, piso 9° "B", Capital Federal, quien aceptó el cargo.

Escribana - Beatriz Silvia Alvarez
N° 17.847

PIELES LAFFON

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gonzalo Damián Quinteros, nac. 1/7/1980, DNI. 28.364.720, CUIT. 20-28364720-0 y Bárbara Beatriz González, nac. 4/10/1980, DNI. 28.068.020, CUIL. 27-28068020-1; ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio en Tucumán 875, p. 6° "Z", Cap. Fed.. Constitución: Escritura 11/3/2003, Fo. 50, Esc. Luis Federico Beruti Reg. 1593, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años desde la fecha de la escritura. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos relacionados con la industria del cuero. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, importación, exportación, distribución mayorista y/o minorista de todo tipo de ropa de cuero, pieles terminadas, pieles crudas, marroquinería, laminados, zapatos, todo tipo de telas, algodones, sweters, lanas, paños, mantas, cueros sin terminar, cueros crudos y curtidos de distintas especies, incluso actuando como distribuidores mayoristas nacionales e internacionales. c) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Financiera: La realización de inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, otorgamiento de operaciones de préstamo, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 y se representa en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de $ 100 c/ acción. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Gonzalo Damián Quinteros. Director Suplente: Bárbara Beatriz González. De 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años e igual o menor número de suplentes. Fiscalización: A cargo de los socios. Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. Sede Social: Viamonte 582, Cap. Fed.

Escribano - Luis Federico Beruti
N° 47.634

PIUQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Mirta Beatriz Gómez, argentina, soltera, DNI. 11.141.295 (CUIL. 27-11141295-8), 3/03/1954, empleada, Pte. Perón 1161, 5° "A", San Fernando; 2) Mario Oscar Gómez, argentino, casado, L.E. 3.249.992 (CUIL. 20-03249992-9), 8/12/1924, Jubilado, Besares 1184, P.B., San Fernando. 2) Constitución: 11/03/03, Fo. 140, Reg. 264, CF; 3) "PIUOUE S A'"; 4) Ricardo Gutiérrez 3638, Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: A) Agropecuarias: Mediante la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. B) Constructoras: Mediante la Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulizas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o/demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos o inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. D) Financieras: Mediante la obtención u otorgamiento de préstamos, con garantías reales o sin ellas, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. E) Transportes: Mediante el transporte en general, ya sea transporte público de pasajeros y/o transporte de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, provinciales, interprovinciales e internacionales, compra y venta, arrendamiento o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta, permuta, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y sub-productos y mercaderías industrializadas o no, y, en general cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, carrocerías, motores, sus partes y sus repuestos y accesorios, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. F) Comerciales: Mediante la compraventa, exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, comisión, permuta, alquiler, canje o todo otro título, al por mayor o menor, de cualquiera de los productos o elementos detallados en los puntos anteriores, actuar como representante, agente, consignatario y/o licenciatario de dichos bienes. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) doce mil pesos; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por Tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Marta Beatriz Gómez; Director Suplente: Mario Oscar Gómez; 9) Representación legal: Presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
N° 47.713

PLENO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 30-9-02 se resolvió modificar la denominación social por EL NUEVO PLENO S.A., y, en consecuencia, modificar el artículo 1° del estatuto social.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 17.898

PROVIDIAN BANK

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara que con fecha 31-01-2003 fue designado Síndico Suplente: Garimberti, Rodolfo Gastón y no como por error se consignó: Garimberti Gastón Adolfo. Recibo N° 16.089. Publicado el 18/2/2003.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
N° 47.725

RENTAGRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 27-2-03. Socios: Carlos Régulo Etchepare, arg., casado, nac. 13/9/57, DNI. 13.315.702, (CUIT. 20-13315702-7), Consultor Agropecuario, dom. en Emilio Mitre 344 Cap. Fed., Federico Marturano, arg., casado, nac. 9/5/69, DNI. 20.406.928, (CUIT 20-20406928-0), ingeniero agrónomo, dom. Av. Libertador 5092, 4° "B" Cap. Fed. y Enrique Omar Sarthes, arg., casado, nac. 13/4/63, con documento nacional de identidad 16.288.365, (CUIT. 20-16288365-9), comerciante, dom. Yatay 50, 1° "B" Cap. Fed. Ciudad. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Domicilio: Yatay 50, 1° "B" Cap. Fed. Objeto: A) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos. D) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. e) Celebrar, compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícologanadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. f) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos. Administración y Representación: a cargo del Directorio, integrado por 2 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Elección es de 2 ejercicios. Presidente: Enrique Omar Sarthes; Directores Titulares Federico Marturano y Carlos Régulo Etchepare y Directora Suplente Silvana Cecilia Fiorini, arg., casada, DNI. 20.567.589. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una. Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año.

Escribana - Adriana B. Villa
N° 47.682

RODAW

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Ariel Jmelnitzky, arg., 20-7-73, solt., D.N.I. 23.464.062, comerciante, Av. Corrientes 5440 2 A de la C.F, Rolando Zelener, arg., 22-11-70, cas., D.N.I. 21.925.160, comerciante, y Carolina Lorena Jmelnitzky, arg., 28-6-75, cas., D.N.I. 24.694.681, comerciante, domiciliados en Sánchez de Bustamante 2275 Piso 2° "4" de la C.F, y Carlos Emilio Pacanowski, arg., cas., D.N.I. 11.410.252, empresario, Sinclair 3244 piso 5, C.F, Rafael Máximo Arougetti, arg., cas., D.N.I.

11.644.516, empresario, Virrey Loreto número 1940, piso 10°, C.F. 2) Cdad. Bs. As., 7-2-03, Reg. 819, Esc. Norberto Benseñor, f 182, E 65, 3) "RODAW S.A.". 4) Manuel R. Trelles 2419 de la Capital Federal. 5) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y comercialización, de automotores, accesorios y repuestos para toda clase de rodados y auto partes, la prestación de servicios de diagnóstico automotor y asesoramiento sobre los mismos, la ejecución de mandatos civiles y comerciales, la ejecución de representaciones y comisiones, la organización industrial y técnico financiera de centros automotores. La explotación de talleres de reparación de automotores y de servicios para los mismos. Importación y Exportación: La importación y exportación y compraventa de mercaderías en general, productos, subproductos y materias primas. Industriales: La fabricación, producción, transformación, montaje, armado, distribución, industrialización y comercialización de automóviles, camiones, motonetas, tractores, aviones y/o cualquier unidad y/o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza y/o clase que sea, así como sus repuestos, partes y accesorios. 6) 99 años a partir de la inscripción. 7) 12.000 pesos. 8) Directorio entre 1 y 7 como máximo. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Sebastián Ariel Jmelnitzky. Vicepresidente: Rolando Zelener, Directores Titulares: Rafael Máximo Arougetti, y Carlos Emilio Pacanowski, Director Suplente: Carolina Lorena Jmelnitzky. Le corresponde al presidente y al vice en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Marcelo Benseñor
N° 17.876

SANTORINI TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea Extraordinaria del día 31 -diciembre- 2001, SANTORINI TURISMO Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y sede social en la calle Montevideo 666, 3r. piso, oficina 302, ha trasladado su domicilio legal a la Provincia de Buenos .Aires, estableciendo su sede social en la Avenida del Libertador 2785, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López. En consecuencia, ha modificado el Artículo Primero de su estatuto social.

Escribano - Juan Alberto Garicoche
N° 17.896

SIGMA ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21/02/03 se aprobó la modificación del art. 8° del Estatuto conforme al cual el Directorio estará compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 8 miembros, y con mandato por 1 ejercicio."

Autorizada - Paula L. Carreiro
N° 3679

T & T INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Omar Darvas: 3-12-56, DNI. 12.530.480, mecánico, Dom.: calle 4 N° 150 City Bell; Pablo Máximo Carrión: 18-11-63, DNI. 16.827.191, Diseñador Industrial, dom.: calle 62 N° 587 P1 b, La Plata; ambos arg., y casados. 2) Inst. Publico: 3-3-03; 3) "T & T INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA", Maipú 872 P4 b Ciudad de Bs. As. 4) 99 años. 5) Objeto: a) Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, como así también la fabricación, compra, venta, importación y exportación. b) Construcción de obras civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones en edificios de balizamiento y señalización; instalaciones eléctricas; usinas de gas natural; plantas de almacenaje; oleoductos, tanques y cañerías; plantas de bombeo de agua; conductos maestros y de distribución; obras sanitarias; desagües, calefacción y aire acondicionado; secadores industriales; instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, redes de alta y baja tensión, aéreas y subterráneas; estudio y proyectos; asesoramiento técnico; estudio y explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos, industrialización, transporte y comercialización de estos productos. c) Desarrollo de ingeniería básica y de detalle. 6) $ 12.000; 7) Direct.: 1 a 5 tit. Igual o menor N° de sup. 3 ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Pte.: José O. Darvas; Dir. Sup.: Pablo M. Carrión. 10) 31-12 c/año.

Abogado - Eduardo Abadie
N° 17.865

TRANSPORTING

SOCIEDAD ANONIMA

P/Esc. 55 de 11-3-03 se constituyó: 1) "TRANSPORTING S.A.".2) Maipú 267, 6° Cap. 3) 99 años. 4) Desiderio Eliseo Cuevas, sol., arg., 8-7-50, DNI. 8.323.351, com.; Alice Usher, sol., parag., 27-9-57, DNI. 92.738.612, com. ambos dom. Maipú 267, 6° Cap; 5) Objeto: a) Comerciales: Compra-venta bienes y servicios, consignación, representación, fabricación, envasado, importac., exportac., explotación, distribución, depósito, asesoram. de: artic. librería-oficina; computadoras, sus accesorios; productos alimenticios; vestuario; componentes vehículos; artic. para el hogar; materiales para construcción; equipos y suministros para medicina. Inmobiliarias. Constructoras. Agrícolas-ganaderas. Mandatarias. Importación y exportación: Financieras. Transportes en General. Servicios de Seguridad. 6) 12.000; 7) Adm. Direct. integ. e/1 y 10 titul. e igual o menor N° de supl. por 3 ejer. Representac. Pte. Dir. 8) Prescinde sind. 9) 31-12 de c/año. 10) Dir.: Pte. Desiderio Eliseo Cuevas; Dir. Sup.: Alice Usher.

Escribano - Jorge Allende
N° 3714

TREFFINGER HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Prescindencia de Sindicatura, Ampliación de Objeto, Cambio de Denominación, de Domicilio, Aumento de Capital, Reforma y Adecuación de Estatuto: Acto Privado del 3/3/03; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 27/1/03; los accionistas de "TREFFINGER HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" resuelven: aumentar el capital de 0,000001 a $ 12.000.; prescindir de la sindicatura, ampliar el objeto, cambiar la denominación; cambiar el domicilio a Esmeralda 135, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires; reformar y adecuar el estatuto así: Denominación: "TREFFINGER SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de "TREFFINGER HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Duración: 99 años contados desde el 6/11/70. Objeto: Comerciales: comercialización de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, artículos de librería y diversos vendidos a través de kioscos y de maxikioscos, polirrubros, artículos de relojería, patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación; joyas y alhajas. Industriales: de productos y subproductos de joyería y relojería, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, plásticos, sintéticos, fundiciones, forestales, madereros, textiles, materiales para la construcción, máquinas, motores, implementos, explotación de canteras y minas. Inmobiliarias. Agropecuarias. Servicios: de comunicación por teléfono; agente de cobranzas de impuestos, tasas y contribuciones, a través de agentes autorizados y/o corresponsalía postal, fotocopiado. Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 47.642

UN-ALFIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Luis Acuña 26 años soltero, comerciante, DNI. 25.900.923, domic. Belgrano 85 Mercedes Corrientes; Juan Domingo Sosto 85 años viudo contador DNI. 386.618, domic. Corrientes 1642 of. 34 Cap. Fed., ambos argent. Esc. 92 del 3-3-02, Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740 Denomina: UN-ALFIL S.A. Dom. Paraná 439 4° Cap. Fed. Objeto: Comercial: compra venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercadería de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora: proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privada. Inmobiliarias: Compraventa, locación, administración e intermediación de inmuebles. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera. Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de durac.: 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 12.000. dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100 % por Sosto 100 acciones $ 10.000. Acuña 20 acciones $ 2.000. Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Adminis. y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Juan Domingo Sosto. Director Supl.: Walter Luis Acuña representa Presidente o Vice en caso de ausencia. Cierre ejerc. 30/6. Fiscalización. Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 47.723

VITRO CRISTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 16 del 01/03/03, F° 25 Reg. 1762 se constituyó VITRO CRISTALES S.A. Socios: Eduardo Víctor Madiedo arg., cas., nac. 27/06/61, comerciante, DNI. 14.715.506, CUIL. 23-14715506-9, domic. Salguero 2771 San Andrés; Fernando Ernesto Aloisio arg., solt., nac. 05/07/70, comerciante DNI. 21.730.193, CUIL. 23-21730193-9, domic. Marcelo T. de Alvear 189 Grand Bourg y Fernando Javier Lombardo arg., cas., nac., 01/01/72, comerciante, DNI. 22.352.613, CUIT. 20-22352.613, domic. Pavón 207, Muñiz todos Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercialización de vidrio, fibra de vidrio y otros productos de vidrio, excepto el tallado de lentes ópticos. Comercial e Industrial: transformación, compraventa distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados, espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y comercialización de dichos bienes. b) Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales incluso los comprendidos en la ley 13.512. c) Financiera: por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. d) Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no sean en estado natural o manufacturados. Capital Social: $ 12.000. Directorio: miembros de 1 a 5. Mandato: 2 ejercicios. Representación: Pte. Prescinde sindicatura. Presidente: Diego Arnoldo Bernal, arg. cas. nac. 07/11/76, comerciante, DNI. 25.580.517, CUIL. 20-25580517-8. Vicepresidente: Norma Beatriz D'Angelo, arg. solt. nac., 21/04/74, comerciante, DNI. 23.772.000, CUIL. 27-23772000-3. Director Suplente: Eduardo Víctor Madiedo. Cierre ejercicio: 15/12. Sede social: Cóndor 1786 Cap. Fed.

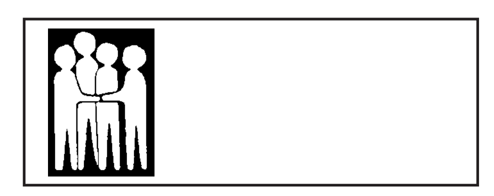
Escribana - Liliana M. Coto
N° 17.890

VL FLUVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 32 y 19 del 12-6-02 y 3-3-03 respectivamente, se constituyó: 1) VL FLUVLAL S.A. 2) Perú 277 7 P. "4" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Valeria Laura Mohr, arg., soltera, DNI. 29.505.573, comerciante, CUIT. 24-29505573-8, 3-7-82, Maure 1740 7 P "A" Cap. Fed. y Mirta Josefina Alvarez, arg., casada, 19-3-48, DNI. 5.674.181, comerciante, CUIL. 27-05674181-5, Pasaje Cabo Primero Garbuglia 4737 Villa Domínico, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: la explotación del transporte por agua en tráficos marítimos fluviales o lacustres, de cargas graneles. líquidas, sólidas y/o gaseosas en cualquiera de sus clases y tipos; con embarcaciones de toda clase, arboleda y clasificación; la estiba, desestiba o el alije; operaciones de remolque y lanchaje; armado y contratación de convoyes; la construcción y reparación de embarcaciones, obras de carpintería naval, atención mecánica, limpieza y pintura; aprovisionamiento de embarcaciones y operaciones o actividades comprendidas en las tareas de agente marítimo, proveedor marítimo y despachante de aduana; efectuar desguaces; comprar, vender, importar, exportar, alquilar, fletar total o parcialmente o alquilar a casco desnudo, todo tipo de embarcaciones, artefactos flotantes y plataformas marítimas; explotar, construir, alquilar o administrar estructuras terrestres de apoyatura a la actividad marítima como puertos, muelles, varaderos, terminales de carga, depósitos, plantas frigoríficas y sitios y comprar, vender, importar, exportar, alquilar y construir contenedores. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: entre 2 y 8 miembros titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Raúl Omar Mohr (L.E. 5.834.454, CUIT. 20-05834454-1, arg., 15-12-45, divorciado, Maure 1740 7° P "A" Cap. Fed.). Director Titular: Valeria Laura Mohr. Director Suplente: Mirta Josefina Alvarez.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 3706



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBIOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Omar Monti, 18/6/36, DNI. 4.180.716, dom.: Cordero 3216, Virreyes, Pcia. de Bs. As.; y Patricia del Carmen Salvadeo; 29/3/60, DNI. 14.871.526, dom. Paraná 572, 3° D, Cap.; ambos arg., solt., comerc. 2) Contrato priv. 11/3/03. 3) "ALBIOME S.R.L.". 4) Dom. Cap. Sede: Mariano Acosta 145, 2° "B". 5) Fabricación, importación, exportación, compra, venta por mayor y menor, y distribución de arts. de limpieza y de perfumería. 6) Capital: $ 20.000. 7) y 8): Adm. y Rep. y uso de la firma social: gerente. Gerente: Alberto Omar Monti. 9) 31 de diciembre.

Gerente - Alberto Omar Monti
N° 17.885

ALMACENES DEL RINCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C/fecha 2-1-03, Jesús Rolando Molina y Vicente Osvaldo Molina ceden 200 cuotas a Elsa Lucrecia Amatulli y a Eduardo Ireneo Demarco. Se refor. Art. 4.

Escribano/Autorizado - Jorge Allende
N° 3715

API. AGENCIA PRIVADA DE INVESTIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. Por instrumento privado del 22/02/2002 el Sr. Rodolfo Antonio Sarcona cede a la Sta. Liliana Leonor Ynsaurralde 17 cuotas sociales y al Sr. Oscar Collado 1 cuota social, de valor nominal $ 1000 c/u. Designada socio gerente a partir del 22/02/02 la Sta. Liliana Leonor Ynsaurralde, en lugar de Rodolfo Antonio Sarcona.

Autorizado - Oscar Collado
N° 47.715

ARCOLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Raúl Ayala, 9/5/60, DNI. 13.846.513, casado, Pueyrredón 2941, Lomas del Mirador, Sergio Adrián Di Tirro, 23/07/73, DNI. 23.447.784, soltero, Alfredo Palacios 4407, Villa Insuperable, ambos argentinos y comerciantes. 2) Fecha: 11/3/03. 3) Denominación: "ARCOLAN S.R.L.". 4) Domicilio: José León Suárez 2102, Capital Federal. 5) Objeto: a) Compra, venta (al por mayor o menor), distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborado o no del ramo textil; B) Zapatería; C) Zapatillería. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 50.000, dividido en 5000 cuotas de $ 10 cada una. 8) y 9) Administración y representación a cargo de Néstor Raúl Ayala. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Vanesa R. Di Giácovo
N° 3672

BIENES RAICES LA ESTRELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Karina Anaya, 28 años, soltera, empl. de comercio, DNI. 24.237.003; y Patricia Liliana Anaya, 32 años, casada, ama de casa, DNI. 21.986.532, ambos arg., con dclio. en Chacabuco 538, junín, Prov. Bs. As., 2) 3-3-03; 3) BIENES RAICES LA ESTRELLA S.R.L.; 4) Desaguadero 3687, Cap. Fed.; 5) Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal.; 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) 1 o más, socios o no, sin límite.; 9) indistintamente; 10) 31-7 de c/año.

Autorizado - Adrián Lozano
N° 3682

CASH SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 6 de diciembre de 1985 número 7178 Libro 86 de S.R.L. hace saber: por Escritura del 24 de mayo de 2002 folio 542 Registro 37 Capital, se establece que la administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de la sociedad (20 años). Modifica cláusula Quinta. Ratifica como gerentes a los socios Néstor Oscar Aprile y Roberto Antonio Aprile.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
N° 47.631

CEIBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 31/5/02 Juan Carlos Fiorito cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la ssgte. forma: 75.077 cuotas de $ 0,01 v.n. c/u a Juan Carlos Fiorito (h.), nac. 28/2/57, arg., cas., DNI. 12.888.533 ingeniero, dom. en Sarratea N° 3100, U.F. 45, Barrio Cerrado "La Chacra", Víctoria, San Fernando, Pcia. Bs. As.; y 75.077 cuotas de $ 0,01 v.n. c/u a Cristián Alejandro Fiorito, nac. 5/3/60, arg., cas., DNI. 13.852.553, abogado, dom. en San Martín de Tours N° 2829, 6°, Cap. Fed.. El cedente renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Sobre la totalidad de las cuotas cedidas, los cesionarios constituyen usufructo gratuito y vitalicio a/f de Susana Amanda Vidal, nac. 10/8/31, arg., cas., DNI. 3.085.364, ama de casa, dom. en Cerviño N° 3636, 4°, Cap. Fed.

Autorizada - Adriana Carolina Otermin
N° 17.834

CLIVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "CLIVET S.R.L." Socios: Silvia Marina Berardi, arg., soltera, 35 años, veterinaria, con D.N.I. 18.537.711, Av. Argentina 5793, Cap. Fed., María Gabriela Pisani, arg., casada, 35 años, veterinaria, D.N.I. 18.300.250, Pasaje Julián Aguirre 727, Lomas de Zamora. Fecha de Constitución: 10/03/2003. Sede: Av. Riestra 5758, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación veterinaria, organización, instalación y explotación de consultorios veterinarios, clínicas veterinarias, veterinarias y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de veterinarios con título habilitante, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas veterinarias, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor; b) Comercial: compra, venta, comercialización, importación, exportación, fraccionamiento, representación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, de productos y/o suministros de toda índole, en especial los utilizados en peluquerías, salones de belleza, hospitales, consultorios, clínicas, en especial veterinarias y anexos, tales como medicamentos, biológicos, equipos y materiales hospitalarios, alimentos y productos para entretenimiento, belleza y cosmética; c) Industrial: fabricación, industrialización, manufactura y elaboración en general de todos los productos aludidos precedentemente, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización; d) Financiera: inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Plazo: 50 años. Capital: $ 2400. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, y actuarán en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. Se designó gerente al socio Silvia Marina Berardi. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30 de abril.

Autorizado - Fabián Muñoz
N° 17.893

COMPAÑIA DE SEPELIOS SAN IRENEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. P. Patricio Jorge García renuncia al cargo de Gerente ocupando dicho cargo María Irene Contreras; asimismo se modifica el art. 4 del contrato social y se establece la sede social en Larrea 45 3° B de Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
N° 47.690

CONSTRUCTORA VIAL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. del 11-03-03; Nicanor García, arg., casado, comerciante 11-01-39; DNI. 7.516.979; Irma Elsa Escalante, arg., casada, comerciante, 14-8-39, DNI. 4.190.716; ambos domiciliados en Margarita Belén Planta Urbana, Pcia. del Chaco; CONSTRUCTORA VIAL DEL SUR S.R.L.; 99 años; Construcción, Reparación y Venta de Inmuebles; Contratista Vial y Rural; $ 6.000 div. en 6000 c. de $ 1 c/u; 31-12; Gte.: Nicanor García; Sede: Balcarce 353, 4° "G" Cap, Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 3694

CRISTEM ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 12 de marzo de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: SEDE SOCIAL: Lavalle 932, cuarto piso, ...

DEBE DECIR: SEDE SOCIAL: Lavalle 392, cuarto piso, ...

N° 17.537

CUTIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Instr. privado del 10/03/2003 Socios: Gonzalo Fernández Cutiellos, 38 años, com., dom. Savio 466, 13ro. D, Cap. Fed., DNI. 16.940.937; Nora Mabel Ibarra, 36 años, empl., dom. Paso de la Patria 1530, Valentín Alsina, Part. Lanús DNI. 18.213.957, ambos arg., cas. Denom.: CUTIBA S.R.L. Domic. M. Savio 466, 13° D, Cap. Fed. Objeto: prestación de servicio de seguridad privada, por cuenta propia y/o asociada a terceros a: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Durac.: 99 años d/inscrip. Capital: $ 8.000, 8000 cuotas de V.N $ 1 c/u. Suscripto: Gonzalo Fernández Cutiellos, Nora Mabel Ibarra 4000 cuotas c/u. Suscripto: 100% integrado 25% en efvo. Adm. y Represent.: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, plazo 5 ejerc. Gerentes: Gonzalo Fernández Cutiellos y Gustavo Damián Vilariño DNI. 18.533.801. Cierre de Ejerc.: 28/2.

Abogado - Fabián Díaz Robledo
N° 17.854

DECYREV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 27/02/2003. Reg. 56 San Isidro. 1) Socios: cónyuges nupcias Daniel Alberto Martín arg., nac. 13/08/48, L.E. 5.405.163, comerciante, y Elda Víctoria Moráis, arg., nac. 13/03/53, DNI. 10.711.724, comerciante, domiciliados Luis María Drago 1563, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, prov. Bs. As. 2) "DECYREV S.R. L.". 3) 99 años. 4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la comercialización mayorista y/o minorista de revestimientos para interiores y exteriores, todo tipo de materiales para la decoración y revestimientos, fabricación, producción y comercialización de todo tipo de productos y materiales para la decoración; desarrollo y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean, en especial de productos y materiales para el desarrollo de su objeto social. 5) Capital: $ 2.000. Participación de los socios: Daniel Alberto Martín y Elda Víctoria Moráis, 100 cuotas c/u. 6) Administración representación legal y uso indistinto de la firma social a cargo de 1 o más socios a quienes se designe gerentes. 7) Cierre ejercicio: 31/3. 8) Gerencia: Daniel Alberto Martín, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Sede: calle Uruguay 651, 6°, depto. I, de Cap. Fed.

Notaria - María Verónica Sumay
N° 3699

DELOITTE & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 27/02/03, que pasó al folio 83 del Registro N° 802 Cap. Fed., los señores Eduardo Juan Domonte y Jorge Eugenio Rebizo, cedieron la totalidad de las Cuotas que tenían y les correspondían en DELOITTE & CO S.R.L. de la siguiente forma: Eduardo Juan Domonte a Daniel Roberto Albarellos 1000 cuotas de $ 10 cada una y Jorge Eugenio Rebizo a Jorge Eduardo Ferro 1000 cuotas de $ 10 cada una. Además Eduardo Juan Domonte renunció a su calidad de gerente de la sociedad. Fueron nombrados los Sres. Daniel Roberto Albarellos y Jorge Eduardo Ferro como nuevos socios gerentes con uso de la firma social. Se modificó el Art. 4°: Incorporando a los nuevos socios Daniel Roberto Albarellos y Jorge Eduardo Ferro, como tenedores de 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada uno. No hubo aumento de capital.

Escribano - Tristán Diego Pombo
N° 17.838

DELOITTE & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 27/02/03 que pasó al folio 88 del Registro 602 de la Cap. Fed. los socios de DELOITTE & CO S.R.L. resolvieron: Incorporar como nuevos socios a los señores Carlos Gerardo Iannucci, argentino, casado, DNI. 16.559.227, contador público, nacido el 15/06/63, domiciliado en Anchorena 1776 piso 5° Cap. Fed. y Pablo Francisco Tonina, argentino, soltero DNI. 16.765.404, contador público, nacido el 1°/11/63, domiciliado en Echeverría 2962 piso 1° dpto. A, Cap. Fed.. Los mencionados socos fueron designados Gerentes con uso de la firma social. Aumentar el Capital Social: en $ 20.000 o sea a $ 390.000 correspondiendo a Carlos Gerardo Iannucci, 1000 cuotas y a Pablo Francisco Tonina 1000 cuotas, de 10 pesos valor nominal cada una. Modificar la Cláusula Quinta del estatuto social: El capital de la sociedad se fija en Trescientos Noventa Mil Pesos dividido en 39.000 cuotas de diez pesos de valor nominal cada una.

Escribano - Tristán Diego Pombo
N° 17.839

D.H.P. EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C/fecha 3-10-01, Héctor Alfredo Dikal cede 128.000 cuotas a Leonardo Esteban Mellone; Pablo Javier Dikal cede 32.000 cuotas a Alejandro Fabián Boaventura. Renuncia Gte. Héctor Alfredo Dikal y se designa Gte. a Leonardo Esteban Rellone. Se refor. Arts. 1; 4; 5.

Escribano/Autorizado - Jorge Allende
N° 3719

DIS-CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dante Javier Zuccatti, arg., solt., comerc., 10/11/76, DNI. 25.635.291, dom. Cordero 3303, Virreyes, Bs. As.; y Juan Carlos Pedernera; arg., divorc., comerc., 19/12/39, L.E. 4.565.830, dom. Montevideo 59, 6° "A", Cap. 2) Contrato priv. 11/3/03. 3) "DIS-CUER S.R.L.". 4) Dom. Cap. sede: Mariano Acosta 145, 2° B. 5) Fabricación, importación, exportación, compra, venta por mayor y menor, y distribución de ropa de cuero para damas y caballeros. 6) Capital: $ 20.000. 7) y 8): Adm. y Rep. y uso de la firma social: gerente. Gerente: Daniel Javier Zuccatti. 9) 31 de diciembre.

Gerente - Dante Javier Zuccatti
N° 17.886

DISCAMP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/3/03. Socios: Gabriela Tamara Campos, 32 años, casada, DNI. 21.819.759, Garay 4792 Adrogué; Mabel Cecilia Coca, 49 años, soltera, DNI. 11.024.907, Av. Rivadavia 10.444 4° 'H' Capital; ambas argentinas y técnicas industriales. Denominación: "DISCAMP ARGENTINA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: fabricación, elaboración, transformación, procesamiento, fraccionamiento y producción de accesorios para cables eléctricos, partes, repuestos, materiales y accesorios eléctricos. b) Comercial: toda comercialización de accesorios para cables eléctricos, productos, maquinarias, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Importación y Exportación. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 6.000. Administración: Gabriela Tamara Campos. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Pasaje Las Tunas 11.174 1° '2' Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 47.643

DISCOS COLUMBIA AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Esc. 35, del 11/3/2003, F° 79, del Reg. 999 de Cap. Socios: Oscar Rubén Martín, arg., solt, nac. 31/1/44, DNI. 4.431.869, comer., dom., Juan Bautista Alberdi 6269, Cap. y Alberto Terreno, arg., div. 1ras. nup. de Ofelia Amorín, nac. 5/4/44, DNI. 7.745.205, empleado, dom. Lavalle 1527, 5° Cap. Nombre: DISCOS COLUMBIA AMERICA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, comercialización y explotación de todo lo relacionado con la industria y comercio discográfico y cinematográfico y de cualquier otro tipo de explotación y promoción artística, conocidos o por conocer; b) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, explotación y en general comercialización de toda clase de publicaciones, libros, revistas, videos, periódicos y en general todo lo relacionado, con la industria editorial y videográfica; c) La promoción, producción, distribución y explotación comercial en forma limitada, por cuenta propia o ajena de espectáculos públicos en general así como todo lo que sea anexo o conexo sin limitación a los objetos antes señalados; d) Obtener por cualquier título mediante concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como la celebración de cualquier clase de contratos, relacionados con el objeto anterior con particulares o con

la administración pública sea Federal, Provincial o Municipal; e) La adquisición por cualquier título, de derechos literarios o artísticos o de propiedad industrial relacionados con su objeto; f) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y explotación de toda clase de instrumentos electrónicos y aparatos de sonido, vídeo, fílmicos y distribución de libros y revistas y accesorios necesarios y relacionados con su objeto; g) Adquirir, enajenar, dar y recibir en arrendamiento y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles que se relacionen directa o indirectamente con o para los objetos antes mencionados; h) Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, y suscribir toda clase de títulos de crédito de conformidad a las leyes que rigen la materia; i) La adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, cuotas sociales o valores mobiliarios que la ley permita; j) Obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades; k) La prestación y contratación de servicios técnicos, consultivos, de asesoría y administrativos, así como la celebración de contratos o convenios necesarios para la realización de estos fines; l) Obtener o conceder préstamos o créditos otorgando y recibiendo garantías reales o personales; m) Desempeñar mandatos, consignaciones, comisiones y aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones de toda especie; n) Promover, constituir, organizar, explotar, y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación; y ñ) El otorgamiento y de garantías reales o personales para garantizar obligaciones propias o de terceros. Capital: $ 10.000, div. en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. Adm. y Rep.: gerencia por todo el término de la soc. Gerente: Oscar Rubén Martín. Cierre de ejercicio: 31/3 c/año. Sede: Lavalle 1527, 5° Cap.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
N° 17.916

DISVIPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. Privado del 5/3/2003 Socios Cristian Alfredo Hosselet, arg nac., 29/07/1958, cas., comerc. DNI. 12.497.539 CUIT. 20-12497539-6, domic., Santo Tomé 3139 Cap. Fed. y Roxana Sovico, arg., nac., 20/09/1958, cas., comerc., C.D.I. 27-13132974-7, domic. Marcos Paz 3224 Cap. Fed. Denominación: DISVIPAR S.R.L. Domicilio: Joaquín V. González 1176, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cta. propia de terceros o asoc. a terceros en el país o en el extranjero las sig. actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, mandato, representación permuta, consignación, almacenaje, distribución, fraccionamiento, alquiler y/o leasing de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas útiles, máquinas de escribir, calcular, computadoras nuevas o usadas, su mantenimiento y reparación así como todo tipo de equipos periféricos, repuestos, accesorios, insumos, componentes y venta de software y hardware. Duración: 99 años a partir de inscripción. Capital: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u totalm. suscriptas en la siguiente forma Cristian A. Hosselet 1500 cuotas $ 1500, y Roxana Sovico 1500 cuotas $ 1.500 que se integran 25% en efvo. Cierre del ejercicio 31 de mayo. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual o indistinta por el término de duración de la sociedad Gerente: Cristian Alfredo Hosselet.

Contador - Carlos A. Gay
N° 3671

EMAR SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 21, Reg. Not. 1352 de Cap. Socios: Mariela Paola Brutti, arg., nac., 24/5/74, soltera, DNI. 23.799.605, empleada, domic. Diagonal 75 N° 80, La Plata, Bs. As.; Silvia Beatriz Ariztegui, arg., nac., 21/12/72, soltera, DNI. 22.950.998, contadora, dom. Guayaquil 38, General Pacheco, Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la Comercialización, distribución, fabricación, modificación, adaptación, locación, venta, reventa, importación, exportación de aparatos, elementos, materiales, equipamientos, servicios y accesorios para el uso en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud, abarcando: a) instrumental médico - quirúrgico - hospitalario; b) equipos, suministros y útiles para hospitales y accesorios médicos; c) productos para radiología y diagnóstico por imágenes; d) productos de curación, descartables para medicina; e) productos, materiales, instrumental, equipos y suministros médico- quirúrgicos; f) suministros y equipos para uso en laboratorio; g) equipos y productos para uso en oxigenoterapia; h) equipos y suministros para ortopedia; i) productos y equipos para desinfección e higiene en general. Acondicionamiento de los productos que comercialice, asesoramiento, apoyo, capacitación, entrenamiento e instrucción para la correcta utilización de los elementos que comercialice. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos u operaciones relacionadas mediata o inmediatamente con su objeto sin restricción alguna en cuanto la legislación lo permita o autorice. Capital: $ 12.000. dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, suscripción Mariela Paola Brutti 6000 cuotas y Silvia Beatriz Ariztegui 6000 cuotas, integrando el 25% en efectivo. Duración: 99 años. Gerente: Mariela Paola Brutti. Cierre: 31/12 de c/año. Sede: Mcal. Francisco Solano López 2760, Cap. Fed.

Escribana - Laura Inés Toubes
N° 17.911

EMPRENDIMIENTOS URBANISTICOS PARA EL CONURBANO BONAERENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En aviso 0068-00045022 del 19/12/02 Publicado el 24/12/02 **donde dice**: "CONURBANO" **Debe Leerse**: "CONOURBANO.

Abogado Roberto F. Tappa
N° 3708

GARANTIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

MEDISPEED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación N° 30.100 Recibo N° 16.857 del 28/02/2003. Modificación de art. 1°, cambio de denominación: "GARANTIA MEDICA S.R.L." a "MEDISPEED S.R.L.".

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 14/03/2003.

Lic. - J. Alberto Patiño
N° 17.791

GILLONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber (art. 10 Ley 19.550) que con fecha 28/02/03, las Sras. Mónica Liliana Marta Gillone, arg., casada en 1eras. nupcias con Andrés Varava, separada de hecho, nacida el 24/05/1960, DNI. Nro. 14.431.335, comerciante, domicilio real: Senillosa 1938 Ciudad de Bs. As. y Rosa Susana Gillone, arg., divorciada, nacida el 24/10/1958, DNI. Nro. 12.861.993, analista de sistemas, mediante instrumento privado constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "GILLONE SRL". Domicilio social: Manuel García 455 Ciudad de Bs. As. Objeto Social: Dedicación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la comercialización de alambres para industria y rurales (Aceros especiales SAE 1070, 1050 y 1040), alambres naturales y galvanizados (ASTM CI, ASMT CII, ASTM 228) aptos para laminar, zarandas, cables, alambres para enfardar lana y algodón, zinchos, enderezado y corte de alambre; alambre crudo, acero inoxidable, elaboración del acero y su venta o comercialización, importación y exportación de los productos referidos, como materia prima (acero en sus diversos tipos), o elaborada (conversión del acero en los distintos tipos de alambres para la venta). Capital Social: $ 12.000. Plazo de Duración: 99 años. Organos de administración y fiscalización: Dirección, administración y representación legal a cargo de dos gerentes, por tiempo indeterminado, de actuación indistinta, con prohibición de comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Gerentes: Rosa Susana Gillone y Mónica Liliana Marta Gillone. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización de las operaciones: En cualquier momento a pedido de cualesquiera de los socios. Dr. Rodolfo L. Balducci, D.N.I. 11.596.108.

Autorizado - Rodolfo L. Balducci
N° 3695

INDITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Seco, solt. 28/08/72, DNI. 22.880.031, dom. Gavilán 4891, Cap. Fed. y Eduardo Ismael Rodríguez; viudo, 3/8/33, DNI. 4.114.087, dom. Correa 3650 P.B. dto. 5, Cap.; ambos arg. comerc. 2) Contrato priv. 11/3/03. 3) "INDITEX S.R.L.".4) Dom. Cap. Sede: Tte. Gral. J.D. Perón 2559, 1°, of. 2. 5) Fabricación, de materias primas textiles, importación, exportación, compra, venta por mayor y menor, y distribución de ropa y accesorios de moda, souvenirs y fantasía. 6) Capital: $ 20.000. 7) y 8): Adm. y Rep. y uso de la firma social: gerente. Gerente: Gustavo Seco. 9) 31 de diciembre.

Gerente - Gustavo Seco
N° 17.884

KIMIKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19-3-88, N° 1846, L° 108 de S.R.L. Por Esc. N° 17 del 18-2-03, ante el Esc. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38 Cap. Fed., los señores Alberto Francisco Ardissone, cas., en 1as núpc. con Norma Liliana Acosta, arg., 6-9-59, ing. químico, DNI. 13.675.678, CUIT. 20-13675678-9, 11 de Septiembre de 1888 N° 3285 Cap. Fed., y Enzo Franchini, cas., en 1as. núp. con Mara Montanini, itallano, 29-4-57, técnico químico, Pasap. Italiano N° 367.539, C.D.I: 20-60289905-6, Via Mazzola 5, Pavullo, Módena, Italia, Cedieron a Mauricio Burgoni, casado en 1as. núp. con Teresa Cheldi, italiano, 22-9-57, dirigente industrial, Pasap. Italiano N°. 372.690P, CDI. 20-60304452-6, Via Palermo 9 Maranello Módena, Italia, 3333 cuotas de KIMIKER S.R.L.", CUIT. 30-69531260-8; cediendo el señor Alberto Francisco Ardissone: 1667 cuotas y el señor Enzo Franchini: 1666 cuotas. Los socios en virtud de la cesión resolvieron modificar la cláusula 4° del Contrato Social. Buenos Aires, 12 marzo de 2003.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)
N° 17.873

LESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 31 del 10/02/2003, Reg. Not. 108, de Gral. San Martín, Cesión de Cuotas Sociales; Laura Carlassara cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Alejandra Roxana Colombraro, arg., casada en 1eras. nupcias con Jorge Luis Lisi, DNI. 18.320.770, CUIT. 27-18320770-4, nac. 3/1/1967, 36 años de edad, contadora, domiciliada en Vallejos 3128 Piso 4 Dpto. A Cap. Fed. en consecuencia queda modificado el art. 3 del contrato social de la siguiente manera "Tercera: El capital social se fija en la suma de Dos Mil Pesos el que se halla dividido en 2000 cuotas de $ 1. valor nominal cada una, suscripta e integrada por los socios en la siguiente forma: Ricardo Vicente Colombraro 1000 cuotas; equivalentes a 1.000,00; Daniel Enrique Colombraro 500 cuotas equivalentes a $ 500,00 y Alejandra Roxana Colombraro 500 cuotas equivalentes a $ 500,00. El capital se encuentra totalmente integrado". Designación de Gerentes: a Ricardo Vicente Colombraro; Daniel Enrique Colombraro y Alejandra Roxana Colombraro.

Escribano - Antonio César Libonati
N° 17.897

LONTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. Factura N° 0068-00046211 - Publicado 21/2/03.

Abogada - Mónica Alejandra de Césari
N° 47.697

M.G.I. LATINOAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras del 19/12/2002 y 11/3/2003: a) Carlos Horacio Serraz cedió la totalidad de sus cuotas a "International Drilling Equipment LLC" con domicilio en E.E.UU inscripta en el R.P.C. el 7/2/2003 N° 238 L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros, reformándose el art. 4° del contrato social; b) se aceptó la renuncia del gerente Carlos Horacio Serraz designado en su reemplazo a María Virginia Fraguío.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 17.836

MANSILLA 3804

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Diego Fernando Rodríguez, DNI. 23.866.165, 05/04/1974, La Rioja 898 1 B C.F. y Celia Isabel Villarreal, DNI. 6.171.419, 02/07/1949, Amenábar 1550 9 A C.F. Ambos arg., solteros, comerc. 2. 10 años contados a partir de la inscripción en I.G.J. 5. Capital Social: $ 5.000, dividido en 5000 cuotas de VN $ 1. c/u. 6. Objeto: a) Instalación y explotación de restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, pizzerías, sandwicherías, heladerías, kioscos y toda otra actividad relacionada con el ramo de la gastronomía; b) Compra, venta, explotación, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución por mayor y menor de productos alimenticios, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, materias primas y productos elaborados afines con el objeto social; c) Participar y/o convocar a licitaciones públicas y/o privadas; d) Acogerse a regímenes de promoción. 7. Administración y representación legal: Gerentes por tres ejercicios. 8. 31/03 de cada año. 9. Mansilla 3802 Cap. Fed. 10. Gerente: Celia Isabel Villarreal.

Autorizada - Mariana Ruiz
N° 47.717

MARIANA ROZENBERG & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jesús Estela Andrada, arg., vda., nac. 5-9-41, L.C. 4.517.531, (CUIT. 27-04517531-1) comerc., Mariana Sofía Rozenberg Andrada, arg., sol., nac. 17-5-67, D.N.I. 18.154.283, (CUIT. 27-18154283-2) comerc., domic. Valentín Gómez 2845 Piso 4° depto. 19 de Cap. Fed.. 2) MARIANA ROZENBERG & CO. S.R.L. Escrit. 42, f° 95, 6-3-03. 3) Avenida Córdoba 6551 Cap. Fed. 5) Tiene por Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Comercial. a) Producción, creación y elaboración de promociones y campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria como promoción de ventas, estudio de mercados e industrialización y comercialización de revistas, diarios, folletos y toda otra clase de obras y publicaciones de cualquier naturaleza como también la contratación de espacios publicitarios; b) Diseño y confección de indumentaria; c) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La importación y exportación de todo lo relacionado con su objeto. II. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y de toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, y las realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. En todos los casos podrán explotar marcas, diseños y patentes de inversión relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos relacionados y a los fines de la consecución de su objeto social. 5) 50 años desde su inscripción. 6) $ 4.000. divididos en 400 cuot. soc. de $ 10. valor nom. c/u, integradas en un 25%. 7) Administración. Gerentes a Jesús Estela Andrada y Mariana Sofía Rozenberg Andrada. Aceptaron cargos. 8) 31-12- cada año.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
N° 3692

MAX PHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/03/03 se constituye la sociedad. Socios: Guillermo Daniel Cerve-

llera, argentino, viudo, con domicilio en Av. Santa Fe 1589, 4° piso, Cap. Fed., D.N.I. 4.448.289, y Susana Angela Carnevale, argentina, casada, D.N.I. 20.060.277, con domicilio en Moreno 305, Llavallol, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Denominación: MAX PHARMA S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividad: a) Compra, venta, distribución, importación o exportación de medicamentos y especialidades medicinales para uso humano. Capital Social: Se fija en $ 2.000. (pesos dos mil) dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Guillermo Daniel Cervellera suscribe 100 cuotas y Susana Angela Carnevale suscribe 100 cuotas. La Dirección Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 5 ejercicios. Garantía $ 100. Sede social: Av. Santa Fe 1589, 4° piso, Capital. Socio gerente: Guillermo Daniel Cervellera.

Autorizada - Andrea Vilas
N° 47.687

MOSIROIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) a) Montrasi Mónica Silvia, arg., edad 48 años, DNI. 11.360.003, comerciante, domicilio en calle Bouchard N° 644 piso 5, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y b) Videla Rosa Irma, arg., edad 59 años, L.C. 4.722.655, comerciante, con domicilio en la calle Gascón N° 334, departamento 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) 04-3-2002. 3) MOSIROIR S.R.L.; 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) a) Compra, venta y demás operaciones Inmobiliaria de bienes inmuebles, b) Constructora, c) Financiera, d) Comercialización de materiales de construcción y afines, e) Agropecuarias, F) Importar y exportar. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Para lograr el objetivo social podrá asimismo asociarse a terceros, aceptar u otorgar representaciones, comisiones.; 6) 99 años; 7) $ 2.000; 8) gerencia de 2 miembro por dos años; se prescinde de sindicatura. Montrasi Mónica Silvia y Videla Rosa Irma, 9) gerente; 10) 31-3.

Abogado - Guillermo A. Copes
N° 2879

NEO ENTREPRENEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 89, F° 141, 14/8/02, Reg. 251 Cap. Fed.; se aclara y rectifica Aviso del 15/10/99 - Recibo 27.006 + DNI. del socio Pablo Esteban Mayer siendo el correcto: 24.561.308; y cambio sede social a Paraná 777, 3er. piso "B" Capital Federal. Esc. Martha N. Vengerow.

Escribana - Martha N. Vengerow
N° 17.863

PANAVIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/2/2003. 2) Ronaldo Dinerstein, argentino, comerciante, nacido, el 27/11/1957, con D.N.I 13.530.129, casado, domiciliado en Esmeralda 320 piso 3° "C" Cap. Federal y Mery Dilon, argentina, divorciada, nacida 15/12/1926, jubilada, con D.N.I 5.344.352, domiciliada en Scalabrini Ortiz 1834 7° "A" Cap. Federal. 3) Santa Fe 3435 12 "B" Cap. Federal. 4) 99 años a partir inscripción del contrato en el R.P.C. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, compra, venta, alquiler, administración,, adquisición o enajenación, de bienes muebles registrados o inmuebles por cualquier título, su explotación, dar o tomar créditos con o sin garantía real, constituyendo derechos reales sobre los mismos y oportunamente cancelarlos. 6) $ 2.000 dos mil pesos. 7) La representación y uso de la firma a cargo de los Gerentes. 8) Ejercicio 1 de marzo. 9) Gerente Mery Dilon.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 47.661

PAOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C/fecha 16-8-02, Omar Aguerrondo Costa, cedió 1940 cuotas a José Hugo López; Renuncia Gte. Washington Olivarez Díaz y se designa Gte. Juan Nicolás Rosales; Se cambia sede a Lavalle 1494, 1º "8" Cap.; Se refor. arts., 1; 4; 5.

Autorizado/Escribano - Jorge M. Allende.
N° 3720

PRONTA ENTREGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 10/3/03, fo. 3, Reg. 1925 C.F, el socio Abelardo Héctor Barreiros, cede la totalidad de sus cuotas sociales por la cantidad de Pesos 1500, al socio Néstor Roque Pessano y a Melina Cecilia Benites, arg., 23/3/77, DNI. 25.594.296, CUIL. 23-25594296-4, casada, comerciante, Mercedes 2154, dto. 8 Cap. Fed.; en las siguientes proporciones: 300 cuotas y 1200 cuotas, respectivamente. Modificación Artículo Cuarto conforme a la nueva suscripción: Néstor Roque Pessano 1800 cuotas V/N $ 1 c/u y Melina Cecilia Benites 1200 cuotas V/N $ 1 c, /u. Abelardo Héctor Barreiros, renuncia como gerente, lo que es aceptado. Se designa Gerente a Néstor Roque Pessano, quien acepta el cargo y quien se notifica de la cesión. Se cambia la sede social a: 14 de Julio 1079, Capital Federal.

Escribana - Silvana Landó Sin
N° 47.675

QUALIA LICENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 6/2/2002, esc. Yofre, reg. 461 de la Cap. Fed., se decidió modificar el art. 6º de los estatutos eligiéndose como únicos gerentes a los Sres. Alain Lucien Durandeu y Carlos Alberto Massone Arambarri, quienes deberán actuar mediante firma conjunta de ambos.

Autorizado - Hernán Lizzi
N° 17.864

REPNAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: a) Herrero, Verónica Susana, comerciante, argentina, casada, nacida 19/4/1957, Guido Spano 473, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.927.830, b) López, Marcelo Daniel, comerciante, argentino, soltero, nacido 24/12/1967, Yapeyú 531 Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 18.217.816. 2) Fecha Instrumento Privado: 11/03/2003. 3) Razón Social: REPNAVAL S.R.L. 4) Domicilio Social: Avda. Rivadavia 1977, Piso 11, "A", Capital Federal. 5) Duración: 99 años a partir de inscripción. 6) Objeto Social: a) la ejecución y construcción de Obras Civiles, Industriales y Navales, ya sea Obras de carácter público o privado. b) Servicios de limpieza, raschinaje, lavado a alta presión, arenado y pintado de todo tipo de superficies, en el área industria, naval y civil. c) compra, venta, importación, exportación y representación de bienes de capital. 7) Capital Social: $ 2.000. 8) Gerente, Verónica Susana Herrero, la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual. Duración dos ejercicios. 9) Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes, si los hubiera; según artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre Ejercicio: 31-01. Soc. no incluida Art. 299. L.S.

Autorizado - Rubén Daniel Murabito
N° 17.917

SALIDA DEL TUNEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° de I.G.J. 1841, L° 116, T° de S.R.L. Por Inst. priv. del 19/11/2002, Francisco Alfonso González González y Fabián Javier Suárez venden, ceden transfieren; a la Srta. Andrea Romina Spaltro, argentina, soltera, nacida 18/06/77, comerciante, domc. Charcas 1496 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, DNI. 25.848.934, 330 cuotas de valor nominal $ 10 cada una.

Abogado - Antonio Alvarez Prellezo
N° 47.694

SOLUCIONES PARA LA AGROINDUSTRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por isnt. Priv. del 11/03/03; Nicanor García, arg., casado, comerciante 11-01-39; DNI. 7.516.979; Irma Elsa Escalante, arg., casada, comerciante, 14-8-39, DNI. 4.190.716; ambos domiciliados en Margarita Belén Planta Urbana, Pcia. del Chaco; SERVICIOS PARA LA AGROINDUSTRIA S.R.L.; 99 años Reparación de Máquinas Agrícolas; $ 3000 div. en 3000 c. de $ 1 c/u; 31/12; Gte.: Nicanor García; Sede: Balcarce 353, 4° "G" Cap. Fed.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 3693

SUPERSONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 5 de marzo de 2003, los socios de SUPERSONICO S.R.L., unánimemente resolvieron modificar el art. 2° del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: el plazo de duración se fija en 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la inspección General de Justicia"

Gerente - Héctor Juan Pedro Bosio
N° 3688

SUPERSONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 14/11/97 Gustavo Adrián Cerati, argentino, músico, casado, DNI. 13.482.088 nacido el 11/08/59, domiciliado en Figueroa Alcorta 7184, Bs. As., cedió 100 cuotas sociales a favor de Silvina Isabel Mansilla, argentina, nacida el 30/08/63, casada, DNI. 16.399.239 y Héctor Juan Pedro Bosio argentino, casado, músico, nacido el 1/10/58, DNI. 12.647.024, ambos domiciliados en Blanco Encalada 967, San Isidro, Prov. de Bs. As. el artículo cuarto del contrato social, quedó redactado del siguiente modo: "El Capital Social se fija en la suma de veinte mil pesos dividido en doscientas cuotas de pesos cien cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Bosio 190 cuotas sociales equivalentes a pesos diecinueve mil ($ 19.000). la Sra. Mansilla diez cuotas, equivalentes a pesos un mil ($ 1.000) las cuotas se encuentran totalmente integradas" el Artículo Quinto del contrato social, quedó redactado del siguiente modo: "La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Héctor Juan Pedro Bosio por el término de diez ejercicios, siendo reelegible. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y suscribir los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y el art. 9no del decreto ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos doscientos ($ 200.) "asimismo se designó único socio gerente de la sociedad al Sr. Héctor Juan Pedro Bosio.

Socio Gerente - Héctor Juan Pedro Bosio
N° 3686

TEIPAKOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27 de febrero del 2003, F° 328, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes especificaciones: Socios: Diego Nicolás Pizzo, argentino, mayor de edad, profesor de educación física, D.N.I. 25.676.052; domiciliado en Vallejos 3978. Depto. "3", Cap. Fed.; y Patricia Inés Seijo, argentina, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 28.488.618; con domicilio en Constituyentes 629. Haedo. Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TEIPAKOA S.R.L." Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, consignación, producción, distribución, concesión, fraccionamiento, depósito, transferencia y comercialización en general, de embutidos, quesos, alimentos, materias primas, elaboradas o semielaboradas, vinculadas a productos alimenticios elaborados o sin elaborar, sueltos, envasados, frescos, deshidratados, congelados y productos y bebidas en general. Compra y venta de animales en pie para su posterior faenamiento; la comercialización, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, quesos, embutidos, granos, cereales, café y productos fruto-hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Financiera: Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía real o personal a corto o a largo plazo; efectuar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ganadera: Mediante la compraventa, importación y exportación de ganado vacuno, porcino u ovino, en pie, sus derivados y menudencias, explotación de establecimientos de cría e invernada de ganado, tambos y cabañas de ganado de raza. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 5.000. Cuotas: 500. Cierre, de Ejercicio; 31 de diciembre de cada año. Suscripción del Capital: doscientas cincuenta cuotas sociales equivalentes al cincuenta por ciento del capital, social y a dos mil quinientos pesos e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, o sea seiscientos veinticinco pesos. Gerentes: Diego Nicolás Pizzo y a Patricia Inés Seijo. Sede Social: Avenida Roque Sáenz Peña 825, Piso 7°, Oficina 710, Capital Federal.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
N° 17.912

TERRAZAS DEL CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Susana Vigiano, casada, 6/10/38, comerciante, DNI. 3.751.858, Juncal 3126, 3° B, Cap. y Carolina Reymundez, soltera, 4/1/71, empleada, DNI. 21.980.400, Drago 317, 6° C, Cap.; argentinas. 2) Doc. priv. del 12/03/03. 3) TERRAZAS DEL CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Díaz Vélez 4618 Cap. 5) a) compraventa, permuta, administ., explot. y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; b) concesión de créditos y/o préstamos a personas físicas o jurídicas con o sin garantía real para la financiación de operaciones referidas en a), pudiendo realizar operaciones financieras excluidas las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) gerente María Susana Vigiano por término social. 9) 1 o más gerentes indistinta. 10) 30/9.

Autorizado - D. Salandin
N° 3712

TEXTIL NATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 12/02/2003. María Fernanda Varela, arg., soltera, comerciante, nac. 30/06/81, DNI. 28.988.195, dom. Guardia Vieja 4007 P. 3 B Cap. Fed., y Pablo Raúl Arizio Bruno, arg., casado, arquitecto, nac. 10/10/63, DNI. 16.582.986, dom. Carlos Seminario 1359 Avellaneda Bs. As. 1) TEXTIL NATIVA SRL. 2) 10 años desde inscripción. 3) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la Rep. y/o en el extranjero las sgtes. Act. Producción, compra, vta., representación, import. y export. De indumentaria. Fabricación, elaboración, transformación, compra, vta., importación, exportación, representación y distribución de materias primas, insumos, herramientas, instrumental, accesorios, máquinas, repuestos y equipos relacionados con la industria indumentaria y textil. Suministro de personal del supervisión técnico y no técnico, y mano de obra relacionada con el objeto principal. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá actuar a través de mandatos, representaciones, consignaciones, corretajes, comisiones y/o gestiones de negocios. Asímismo a iguales fines podrá brindar asesoramiento a terceros y promover inversiones y financiaciones en relación con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) $ 2.000. 5) Adm. Por un socio gerente. 6) Las resoluciones sociales s/art. 159 1° parte párr. 2° ley 19.550. 7) Cierre 31/12 de cada año. 6)

Sede Bragado 5716 P.B Cap. Fed. 9) Gerente Pablo Raúl Arizio Bruno.

Autorizado - Nicolás Rubén Cayetano Pérez Lamorte

N° 3707

TOTAL SUPPLY SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Laura Macri, 25 años, abog., DNI. 26.306.452, Cervantes 440 Paraná, E.R.; Ramiro Fernández Scarabelli, 32 años, Cr, DNI. 21.706.841 6 N° 1915 La Plata Bs. As.; Karina Angela Palacios, 32 años, abog., DNI. 21.739.457 16 N° 876, La Plata Bs. As, todos argentinos, solteros. 2) 12/03/03 3) TOTAL SUPPLY SUDAMERICANA S.R.L. 4) Raúl S. Ortíz 3333 1 A CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de mercaderías. Elaboración de productos de la industria alimenticia, textil, automotriz, medicinal, cosmética, tecnológica, de la construcción, energética, metalúrgica, gráfica, maderera, plástica, de comunicaciones. La fabricación, importación, comercialización y revisión de equipos y/o partes de equipos para GNC, como también todo lo inherente a las mismas. Asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones y mandatos de personas de existencia física o ideal que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta soc. Realizar actividades tales como: limpieza, mantenimiento, transporte, recolección, expendio y tratamiento de toda clase de productos, o residuos. Realizar logística y distribución de los bienes que hacen al objeto de esta soc. Desarrollo de toda clase de op. financieras con exclusión de las contempladas en la Ley de Ent. Fin. o que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 30 años desde la inscripción. 7) 12.000. 8) Gerencia Titular Ramiro Fernández Scarabelli; Suplente: Karina Angela Palacios, por tiempo indeterminado. 9) Gerencia 10) 31/12.

Gerente - Ramiro Fernández

N° 17.918

VELEZ SARFIELD COW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Norberto Hagel, alemán, nacido el 30-06-45, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.967.525, CUIT. 20-15285368-9, domiciliado en Av. Libertador 14169, Martínez, Pcia. de Bs. As.; María Teresa Jiménez, argentina, nacida el 02-10-1948, casada, comerciante, DNI. 5.932.637, CUIT. 27-05932637-1, domiciliada en Av. del Libertador 14169, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Gilberto Kothbaner, argentino, nacido el 18-06-72, casado, comerciante, DNI. 30.018.276, CUIT. 20-30018276-4, domiciliado en Alsina 1347 P.B Dto. 9, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 11-03-2003. 3) VELEZ SARFIELD COW S.R.L. 4) Alsina 1347 P.B Dto. 7 de Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Elaboración de subproductos de frigorífico; explotación de frutos del país en general, acopio, elaboración y venta en el mercado interno y exportación de los mismos. b) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000. dividido en 300 cuotas de $ 10. valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Gilberto Kothbaner.

Autorizada - Patricia Peña

N° 3680

VILLA CALABRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 7-3-03 se constituyó la sociedad. Socios: Diego Fernando Scarone, argentino, soltero, abogado, Quintana 585, 7°, 20-3-68, DNI. 20.010.139; Guido Alfonso Scarone, argentino, soltero, empresario, Francia 1425, San Isidro, DNI. 22.528.536, 10-1-72; Plazo. 20 años desde la inscrip. R.P.C; Objeto: Organización, desarrollo, construcción y operación de todo tipo de comercios de rubro gastronómico, restaurantes, casas de té, casa de lunch, bares, cantinas, rotiserías, casas de comida, pastelería, panadería, confitería y todo otro tipo de comercio de elaboración y despacho de bebidas, comestibles y comida de todo tipo; Consultoría: asesoramiento integral en el desarrollo, instalación y operación de todo tipo de comercios de rubro gastronómico: Licencias: Ejercicio de mandatos, representaciones, comerciales, concesiones, franchising, licencias, comisiones agencias y gestiones de negocios de cualquier naturaleza; Capital: $ 12.000. Gerente: Guido Alfonso Scarone, cierre de ej.: 31-8 c/año; Sede: Suipacha 128, 3° E, Capital.

Gerente - Guido Alfonso Scarone

N° 3697

ZELAYA ZALAZAR

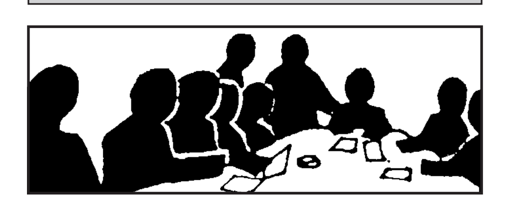
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/Acta N° 4 de 3/9/02, se designa gerente a Vicente Reducindo Zelaya y reforma Art. 6°.

Autorizado - Jorge María Allende

N° 3717

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION MUTUAL TELEFONICA BUENOS AIRES AMTELBA

CONVOCATORIA

EL Consejo Directivo de ASOCIACION MUTUAL TELEFONICA BUENOS AIRES AMTELBA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el 25 de abril de 2003, a las 18,00 horas en la Avenida Corrientes 3019, 10° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la cuota social.
4°) Consideración de los convenios suscriptos.
5°) Consideración de aplicación de la Resolución N° 152/90 INAES.

Presidente - Enrique Fidel Ronco
e. 17/3 N° 17.859 v. 17/3/2003

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en Moreno 1668 Primer Piso de esta Capital Federal.

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Moreno 1668, Primer Piso, el 19 de abril de 2003, a las 11 hs. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Lectura del acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobar el Reglamento de Préstamos Personales.
5°) Aprobar el Reglamento de Farmacias.
6°) Aprobar el Reglamento de Servicio de Turismo.
7°) Aprobar la Creación de la Secretaría de Cultura y Capacitación.
8°) Aprobar el Reglamento de Cultura.
9°) Aprobar el Reglamento de Capacitación.
10°) Aprobar el Reglamento para Servicio de Bomberos Voluntarios.
11°) Aperturas de Delegaciones, Filiales y/o Seccionales de la ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA R.A. de acuerdo a la Resolución 986 del I.N.A.E.S.
12°) Ratificar todo lo actuado por los miembros del Consejo Directivo a la fecha, incluyendo la incorporación del Reglamento de las Delegaciones, Filiales y/o Seccionales según Expediente Nº 2147/02 del I.N.A.E.S.

Motivo de convocatoria, cierre de ejercicio correspondiente al año 2002, puntos 1°; 2°; 3° y temario de los puntos 4°; 5°; 6°; 7°; 8°; 9°; 10°; 11°; 12°; de esta convocatoria.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.

Presidente - Carmelo Leotta Caccia
e. 17/3 N° 17.866 v. 17/3/2003

ASOCIACION MUTUAL AFILIADOS A LA UNION OBREROS, TINTOREROS, SOMBREROS Y LAVADEROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Consejo Directivo y de conformidad a lo que prescribe al art. 30 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Chile 1571, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de abril de 2003 a las 15,00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta Anterior
2°) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora al 31/12/2002 (art. 32 Estatuto Social). Consejo Directivo A.M.A.U.O.T.S. y L.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.

Presidente - Luis Juan Pandolfi
e. 17/3 N° 17.856 v. 17/3/2003

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del 2003 a las 10,00 horas en el Amerian Buenos Aires Park Hotel, Entrepiso, Sala Amerian B, sito en Reconquista 699, Ciudad de Buenos (lugar que no es la sede social) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Aprobación de la constitución de una reserva especial de $ 12.000.000 para distribución de dividendos en efectivo.
3°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2002 por $ 1.159.487,66 (incluyendo las remuneraciones percibidas en relación de dependencia)
5°) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de 3 Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2002. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2003 y determinación de su retribución

---

NOTA: Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse la Asamblea Ordinaria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el día 30 de abril de 2003, a las 11,00 horas en el mismo lugar conforme lo dispone el Artículo 25 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo Nº 565, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, de 9,30 a 12,00 horas y de 14,00 a 17,00 horas, hasta el 24 de abril del 2003 inclusive. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel González
e. 17/3 N° 17.868 v. 21/3/2003

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2003, a las 15 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso, Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 11 de abril de 2003, a las 15 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios, el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora,
5°) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la comisión fiscalizadora,
8°) Designación de los contadores certificantes de los estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
9°) Autorización a los directores y síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Luis Freixas Pinto
e. 17/3 N° 17.833 v. 21/3/2003

“B”

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 2003, a las 12,30 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2002.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio, por $ 437.600, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/02.
8°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por un ejercicio.
9°) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
10°) Ratificación de la aceptación de la renuncia presentada por los auditores Finsterbusch Pickenhayn Sibille - KPMG y de la designación en su reemplazo, de Pistrelli, Díaz y Asociados S.R.L.
11°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2003.
12°) Consideración de la incorporación al estatuto social de la implementación y funcionamiento del Comité de Auditoría, conforme las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y la Resolución General Nº 400/02 de la C.N.V., incorporadas al Capítulo III de las Normas de la C.N.V. Reforma del estatuto social.
13°) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma de estatuto y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 12) y 13), la Asamblea deliberará en carácter de Extraordinaria. (ii) Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 8 de abril de 2003.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo
e. 17/3 N° 198 v. 21/3/2003

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 2003, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto al levantamiento de las restricciones (Comunicación A 3574 del B.C.R.A.).
5°) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2002.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/02.
9°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.
10°) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2003.
11°) Ratificación operación venta inmuebles de la sociedad (art. 271, Ley 19.550).
12°) Consideración de la incorporación al estatuto social de la implementación y funcionamiento del Comité de Auditoría, conforme las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y la Resolución General Nº 400/02 de la C.N.V., incorporadas al Capítulo III de las Normas de la C.N.V. Reforma del estatuto social.
13°) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma de estatuto y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 12) y 13), la Asamblea deliberará en carácter de Extraordinaria. (ii) Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 8 de abril de 2003.

Vicepresidente - Ezequiel Carballo
e. 17/3 N° 199 v. 21/3/2003

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2003 a las 15 hs. en la sede social de Aráoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 2002
2°) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Correlativo 486829.

Vice-Presidente - Miguel Angel Tubio
e. 17/3 N° 17.862 v. 21/3/2003

"C"

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, y Especial de Accionistas de la Clase "A" y Especial de Accionistas de la Clase "B", a celebrarse el día 9 de abril de 2003, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 401.183,55 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2003;
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2003;
8°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9°) Reforma de los artículos 9° y 26° del Estatuto Social e incorporación del artículo 11 bis al texto del Estatuto Social (a efectos de ejercer la opción establecida en el Art. 24 del Decreto Nº 677/01). Designación de autorizados a fin de realizar los trámites relativos a la inscripción de las reformas propuestas.

NOTA: La Asamblea Extraordinaria sólo es convocada en primera convocatoria. Los puntos Sexto y Séptimo serán tratados en Asambleas Especiales de Accionistas de Clases "A" y "B". El punto Noveno del Orden del Día será objeto de tratamiento por parte de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Asimismo, se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 3 de abril de 2003, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

Vicepresidente - Horacio Turri
e. 17/3 N° 17.882 v. 21/3/2003

CONDOMINIOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Ins. I.G.J. 11.306, L° 3. Soc. Acc. se convoca a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 14 de abril de 2003, a las 8:30 hs. y 10:30 hs., respectivamente, en Carlos Pellegrini 1069, 9° Piso, CF., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reconducción de la sociedad en virtud de haberse agotado su plazo de duración legal.
3°) Cambio de sede social de la sociedad.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el desenvolvimiento de las operaciones sociales, hasta la fecha.
5°) Elección del Directorio.

Presidente - Gustavo J. Trosman
e. 17/3 N° 3701 v. 21/3/2003

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2003 a las 14:30 horas, en Suipacha 1067, 5° Piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, reseña informativa, información requerida por el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1° de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
7°) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle Sarmiento 299, 2° Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 9 de abril de 2003 inclusive en el horario de 10 a 17:30 horas. Por su parte los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clases A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal hasta el día 9 de abril de 2003 inclusive en el horario de 10 a 17:30 horas.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 17/3 N° 6086 v. 21/3/2003

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de abril de 2003, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, Av. Tomás Edison 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 135.860,43 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2003;
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2003;
8°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 1 de abril de 2003, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

Vicepresidente - Horacio Turri
e. 17/3 N° 17.883 v. 21/3/2003

"L"

LEVI HERMANOS S.A. Financiera, Industrial, Comercial y De Representaciones

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LEVI HNOS. S.A.F.I.C. y de Representaciones a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 1 de Abril de 2003, en nuestra Sede Social, Sarmiento 309 - 2° Piso Capital Federal, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades vinculadas.
3°) Consideración de los documentos enunciados en el inciso 1° del artículo Nº 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio 72°.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados. Consideración de la gestión del Directorio. Retribución del Directorio - Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número y designación de los Directores y determinación del término de sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Marcela Levi
e. 17/3 N° 17.867 v. 21/3/2003

"O"

OCEAN VILLAGE ESCRITURAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 2003, a las 14:00 horas en la sede sita en Avda. Callao 1016, Piso 10° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al Directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4°) Explicaciones de las causas que impidieron el tratamiento del ejercicio que venció en el plazo exigido por la ley.
5°) Elección de Directorio
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci
e. 17/3 N° 17.903 v. 21/3/2003

"S"

SOLARES DE CONESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 2 de abril de 2003 a las 16 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, ambas en el domicilio social, Salguero 2835 7° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del destino a otorgar al saldo de la cuenta Aportes irrevocables y su correspondiente ajuste.
3°) Consideración de distribución de adelanto a los accionistas a cuenta de la disolución de la sociedad e Información del estado de la sociedad.
4°) Solicitud de rendición de cuentas al Banco Río sobre los fondos del Fideicomiso. El Directorio.

Presidente - Maximiliano Ortner
e. 17/3 N° 17.850 v. 21/3/2003

"T"

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 741, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Reseña Informativa, dictámenes del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 556.112 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Ratificación del nombramiento del Contador Certificante efectuado por el Directorio con fecha 26 de junio de 2002, con efectos a partir del 30 de junio de 2002.
9°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.
10°) Reforma del Estatuto Social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto Nº 677/01.
11°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 8 de abril de 2002, a las 12 horas, en el domicilio indicado. Los puntos 10 y 11, por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 741, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 2 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Vicepresidente - Guillermo Pablo Ansaldo

e. 17/3 N° 17.910 v. 21/3/2003

TRANSPORTE AUTOMOTORES LUJAN SACI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para celebrarse el 4 de abril del año 2003 a las 10.30 horas.

Señores Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de T.A.L.S.A.C.I. a la Asamblea Gral. Ordinaria el día 4/4/03 a las 10:30 hs. en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

2°) Ratificación de la Resolución del Directorio con fecha del día 25/02/03, por lo que se solicitó la apertura del concurso preventivo, según Art. 6 de la Ley 24.522. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.

Presidente - F. Roberto Politano

e. 17/3 N° 17.914 v. 21/3/2003

"W"

WORLD PACK S.A.

RECTIFICATORIA

La Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 2003 a las 12 hs. anunciada por edictos del 06 al 12 de marzo de 2003, Rbo. 47.061 se realizará en Uruguay 775, 3° Piso B de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Romina Figueiras

e. 17/3 N° 47.707 v. 21/3/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANDINA PANAMERICANA S.A.

A.G.E. Unánime 12/03/03. 1) Elige nuevo Presidente: Machinea Manuel M. y Director Sup.: Migliora, María E., ambos aceptan cargos. 2) Dres. salientes: Merlino Carlos A. y Merlino Silvia L. 3) Nueve sede: Maure 1771, 1° A, Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca

e. 17/3 Nº 17.975 v. 17/3/2003

AUTOMACION APLICADA S.A.

Inscripta el 14/10/1973, N° 2346, F° 392, L° 78, T° A, S.A., comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria designó Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Elva Ofelia Cortez, Director Suplente: Walter Adolfo Ramírez.

Apoderado - Sergio A. Ragonesi

e. 17/3 N° 17.843 v. 17/3/2003

"B"

BALISAS S.A.

Por asam. 24/08/98 se aceptan renuncias y se designa directorio: Pte. Pedro Andrés Renner, Dir. Sup. Héctor Horacio Harguindey, y se cambia la sede a Maipú 859, 5° "B", Cap.

Autorizado - Jorge María Allende

e. 17/3 N° 3718 v. 17/3/2003

BARING BROTHERS S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/02/2003 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y la designación del Sr. Fernando Virgilio Tedín Uriburu como liquidador de la sociedad.

Liquidador - Fernando Virgilio Tedín Uriburu

e. 17/3 N° 17.872 v. 17/3/2003

BAUPARK S.A.

Se hace saber que por resolución de Asamblea General N° 21 del 31/10/02 y acta de directorio N° 78 del 31/10/02, se eligió nuevo directorio de BAUPARK S.A.: Presidente: Oscar Octavio de Isla. Director Suplente: Norberto Claudio Chinellato.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 17/3 N° 47.720 v. 17/3/2003

BEISDAL S.A.E.

En la ciudad de Montevideo 14/10/02, solicita la inscripción y poder General a favor de Beatriz Paz, arg., divorciada, 10/12/46 LC 5571796, Concordia 951 Piso 1°, Cap. Fed., Sede Social Tucumán 540 28° "A", Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone

e. 17/3 N° 47.692 v. 17/3/2003

BGS GROUP S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/04/2001 y Reunión de Directorio del 3/05/01 se decidió elegir por un nuevo período estatutario de tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Julio César Gutiérrez; Vicepresidente: Julio Andrés Baqueriza; Director Suplente: Gustavo Enrique Garrido.

Autorizada - Adriana De Florio

e. 17/3 N° 3677 v. 17/3/2003

BRACKMAN S.A.

Por Acta de Directorio N° 2 del 30/8/2002, la sociedad decidió modificar su domicilio social fijándolo en Ibarrola 6818 Capital. Y por Acta de Directorio N° 1 del 16/8/2002 se designó y ratificó la distribución de cargos del Directorio quedando constituido éste. Presidente: Benjamín Alberto Kilstein. Director Suplente: Alberto Isaac Olzanski.

Escribana - Cynthia E. Kaplan

e. 17/3 N° 47.705 v. 17/3/2003

BRHINES SUDAMERICANA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 16/12/02 efectuó un cambio de Directorio por vencimiento del mandato de los anteriores, designándose Directores Titulares a Alberto Rafael Orellana, DNI 10.107.179, y Loris Paulino Gerónimo Varessio, DNI 6.421.323 y Director Titular a Jorge Rubén Terzano, DNI. 4.268.427, todos los que aceptaron los cargos.

Autorizado - Martín Isuster

e. 17/3 N° 47.727 v. 17/3/2003

"C"

CASTIGLIONE PES Y CIA SAFIAMI

Aclaración de publicación de fecha 15/01/03. Recibo N° 13.996 **donde dice**: CASTIGLIONE **debe decir**: CASTIGLIONI.

Presidente - Julio García Vinuesa

e. 17/3 N° 17.829 v. 17/3/2003

CENTRO DE LA CONSTRUCCION S.A.

Cambio de Directorio. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nro. 39 del 10 de marzo de 2003, se informa cambio de Presidente: Horacio Luis Rolla, cuya renuncia es aceptada, y es sustituido por: Presidente: Pagani Pablo, DNI 6.025.054, CUIT 20-06025054-6, quien constituye domicilio real, legal y especial en Manuel García Nro. 284 de Capital Federal.

Autorizado - Alejandro Gastón Laurenzano

e. 17/3 N° 17.851 v. 17/3/2003

CENTRO DE PATOLOGIA DRES. ELSNER - IOTTI S.A.

Por Asamblea unánime 16/1/03 y esc. púb. 11/3/03: renunció Vicepresidente Roberto Mario Iotti y Dir. Supl. Susana Raquel Bodas; y se designó: Presidente Boris Elsner y Dir. Supl. Teresa Mabel Castiglioni.

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 17/3 N° 47.669 v. 17/3/2003

CONSIGNACIONES SAN LORENZO S.A.

Se hace saber que por esc. 59 del 05/03/2003 Reg. 1671 de Cap. se elevó a escritura pública la Asam. Gral. Ordinaria del 11/02/2002 y directorio de misma fecha por la cual se designan Directores y se distribuyen los cargos: Presidente: María Inés Gerbaudo, Vicepresidente: Rubén Darío Villarías, Directora Suplente: Julia Alicia Labegorra, quienes aceptaron los cargos y Acta de Directorio del 20/05/2002 de cambio de Sede Social a Avda. Roque Sáenz Peña 943 P. 5° de esta Ciudad.

Escribana - María Alejandra Bulubasich

e. 17/3 N° 47.649 v. 17/3/2003

CSB CIRILLO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio del 31/01/2003, "CSB CIRILLO SOCIEDAD DE BOLSA S.A.", con domicilio en 25 de Mayo 359, 16° piso, Cap. Fed., inscrip. en I.G.J. N° 1.585.368, designó: Presidente: José A. Cirillo; Vicepresidente: Mario Tezanos Pinto; Directores Titulares: Christian Pablo Vázquez, Diego Cirillo, Gabriel Roberto Torricella, Guillermo Busso, Rafael I. Esteves y Jacqueline Stella Maubré; Director Suplente: Andrea Cirillo.

Presidente - José A. Cirillo

e. 17/3 N° 17.837 v. 17/3/2003

"D"

DALMACIA S.A. (En Liquidación)

Número de Inscripción I.G.J. 186067. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/12/2002, elevada a escritura pública el 10/3/2003, f° 504, Reg. 374 Cap. Fed., se resolvió su disolución anticipada y liquidación, designándose liquidadores a Ernesto O´Farrell, casado, argentino, domicilio: Montevideo 1776, 6°, Cap. Fed., nacido el 6/5/1930, L.E. 4.239.974, abogado y Diana Imfeld, soltera, argentina por opción, domicilio: Parera 171, 1° B, Cap. Fed., nacida el 7/4/1949, D.N.I. 6.187.551, licenciada en ciencias de la educación.

Escribano - Alfonso Gutiérrez Zaldivar

e. 17/3 N° 17.889 v. 17/3/2003

"E"

EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON S.A.

EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON S.A. (Expte. 1.505.935). hace saber que por Acta de Directorio de fecha 11/09/02 pasada al Libro de Actas de Directorio en el Folio Nro. 117, se decidió trasladar la Sede Social a la calle Campos Salles 1712, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (código postal 1429).

Presidente - Daniel M. Rodríguez Palacios

e. 17/3 N° 47.709 v. 17/3/2003

"F"

FELIBELL COMPANY Sociedad Anónima

Se comunica que FELIBELL COMPANY S.A. inscripta en Reg. Nac. De Comercio - Montevideo - R.O.U. el 01/07/2002, se inscribe en los términos del art. 118 Ley 19.550, fija domicilio legal en Amenábar 4096 piso 1° "E" Ciudad de Buenos Aires, R. Argentina, Fecha cierre ejercicio: 30/06, Representante Legal: Liliana Beatriz Valea Raposo.

Apoderado - Sergio A. Ragonesi

e. 17/3 N° 17.842 v. 17/3/2003

"G"

GRADOVILLE EXPRESS S.A. (Sociedad Extranjera)

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/2/03 resolvió la apertura de sucursal en la República Argentina según art. 118 Ley 19.550. Representante: Rafael Héctor Chiarantano, DNI 8037074, Domicilio Legal: José E. Uriburu 1209 Piso 2°, Capital Federal.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 17/3 N° 47.714 v. 17/3/2003

"H"

HEPTA S.A.

Acta de Directorio N° 68. Punto Séptimo del orden del día. Fecha: 1ro de agosto de 2002. Se decide, por unanimidad, el cambio de domicilio social a la calle Sarmiento 1820, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1044). El Directorio.

Presidente - Roberto C. Legarre

Vicepresidente - Silvana Pugliesso

e. 17/3 N° 17.855 v. 17/3/2003

"J"

JOALERI S.A.

Por Acta de Directorio N° 41 del 10/5/2002, la sociedad ratificó como Presidente a Benjamín Alberto Kilstein y designó a la señora Sofía Misuk para ocupar el cargo de Director Suplente.

Escribana - Cynthia E. Kaplan

e. 17/3 N° 47.701 v. 17/3/2003

"K"

KORBEX S.A.

Cambio de Directorio. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime nro. 1 del 06 de marzo de 2003, se informa cambio de Presidente: Ricardo Enrique Caradzoglu, cuya renuncia es aceptada, y es sustituido por: Presidente: Ramón Borda, DNI 4.607.886, CUIT: 20-04607886-2, quien constituye domicilio real, legal y especial en Cabildo nro. 3925 PB, Los Polvorines.

Autorizado - Alejandro Gastón Laurenzano

e. 17/3 N° 17.853 v. 17/3/2003

"M"

MAILSON Sociedad Anónima

Inscripción de Sociedad Extranjera (art. 118, Ley 19.550). Por medio de Acta de Directorio de fecha treinta y uno del mes de enero de dos mil tres, el Directorio de "MAILSON S.A." con la presencia de su Presidente Señora Graciela López Falco, resolvió: (a) inscribir a la sociedad constituida en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la República Argentina como sucursal conforme lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. (b) establecer el domicilio de la sociedad, en la República Argentina, en la calle Isabel La Católica, 352, piso 2, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires; (c) designar como representante de la sociedad a la Señora Claudia Raquel Muhafra, titular del Documento Nacional de Identidad argentino número 16.821.588, nacida el 2 de agosto de 1963, argentina, casada, con domicilio en Isabel La Católica 352 piso 2 departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Federico Martín Palavecino

e. 17/3 N° 17.888 v. 17/3/2003

MASTER RED S.A.

1) Bs. As., 27/1/03, F 117, E. 41, Esc. N. R. Benseñor, Reg. 819 C. Fed., 2) Asam. Gral. Ordinaria del 17/12/02 se aceptó la renuncia de Carlos Alejandro Tapparo, como Director Titular y de Cirilo Jorge Barreto, como Director Suplente, designando en su reemplazo a Carlos Alberto Ventrone como Director Titular y a Norberto Juan Ventrone como Director Suplente. Carlos Alberto Ventrone asumió la presidencia. Por resolución de Directorio del 22/1/03 se dispuso trasladar la Sede Social a Bouchard 644 5° B C. Fed.

Escribano - Gustavo J. Benseñor

e. 17/3 N° 17.875 v. 17/3/2003

MENDOZA INVESTMENT HOLDING S.A.

Avisa que: Por Acta del 13/12/2002 renuncia a su cargo de Director Titular: Inés María Nasta; se designa Presidente y Director Titular: Ricardo Ernesto Bello; Director Suplente: Oscar Ernesto Villard.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 17/3 N° 3710 v. 17/3/2003

MINERA LATINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/10/02 se resolvió (i) reelegir al Sr. Paul G. Lhotka como Director Titular y Presidente de la Sociedad y (ii) elegir a la Sra. Fiona A. Morrell de Lhotka como Director Suplente.

Autorizada - Analía M. D´Oria

e. 17/3 N° 3676 v. 17/3/2003

"P"

PETRONAS ARGENTINA S.A.

Expte. IGJ Número 1.570.392. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16 de mayo de 2002 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado nuevo directorio: Presidente: Tan Sri Datuk Azizan Zainul Abidin; Vicepresidente: Rogelio Norberto Maciel; Director Titular: Justo Federico Norman; Directores Suplentes: Encik Muri Muhammad y Ahmad Hafifi Ibrahim. Carlos Javier Postiglione - Profesional Dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 17/3 N° 3702 v. 17/3/2003

"S"

SIGMA ADVISORS S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio del 21/02/2003 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Gonzalo Araya al cargo de único Director Titular y Presidente y (ii) designar a Federico J. Bullrich como Presidente, a Juan Ramón Alonso Gortari, Sebastián Maldonado y Gonzalo Moreno Quintana como Directores Titulares y a Gonzalo Araya como Director Suplente.

Autorizada - Paula L. Carreiro
e. 17/3 N° 3675 v. 17/3/2003

"T"

TRADE MARKETING S.A.

Se comunica por Un (1) día, que: a) Se rectifica la última parte del edicto publicado con fecha 18/12/02, dejando sin efecto la mención a que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20/10/01, por renuncia del Sr. Sassaroli Carlos Alberto a su cargo, es nombrado en su reemplazo en el cargo de Director Titular el Sr. José Ricardo Carena, por error de publicación. b) Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18/10/02, fue aceptada la renuncia al cargo de Director Titular presentada por el Sr. Carlos Alberto Sassaroli, nombrándose en su lugar al Sr. Alberto Maggio; c) Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25/10/02, fue aceptada la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por el Sr. Jaime Martín y Herrera, nombrándose en su lugar al Sr. Daniel Porchetto.

Apoderado - Daniel Porchetto
e. 17/3 N° 17.849 v. 17/3/2003

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

Pago de Dividendos. Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Diciembre de 2002, aprobó la Memoria y Balance al 31 de Agosto de 2002 del Ejercicio Económico N° 45 de donde resulta la distribución en concepto de dividendos en efectivo de $ 600.000.- (Seiscientos mil pesos). El Directorio resolvió poner a disposición de los Señores Accionistas el pago del dividendo contra presentación de los Certificados Nominativos a partir del día lunes 7 de Abril de 2003 en Avda. Roque S. Peña 720 Piso 3° Capital, en el horario de 15:00 a 17:30 horas, venciendo el plazo de presentación el 7 de Abril de 2006. El Directorio.

Presidente - Lorenzo D. A. Botto
e. 17/3 N° 17.845 v. 19/3/2003

"V"

VEBA OIL SUPPLY & TRADING S.A.

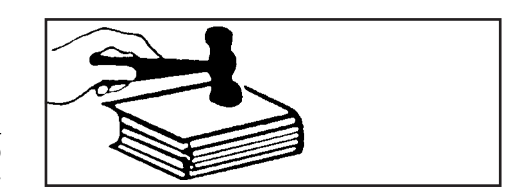
Mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas N° 7 y Acta de Directorio N° 53, ambas del 23/05/2002, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Silvina Palenque Bullrich; Vicepresidente: Beate Böttcher y Directores Suplentes: Ronaldo Lerch y Carlos Olivera Avellaneda, aceptándose la renuncia del señor Eduardo Gerlero.

Presidente - Silvina Palenque Bullrich
e. 17/3 N° 17.878 v. 17/3/2003

VENECIA INTERNACIONAL S.A.

P/ Acta de Asamb. 18/2/03, renuncian Pte. Ricardo Armando Bozzola y Dir. Supl. Stella Maris Avelaia, y asumen los cargos Laura Cristina Andolfi y Orlando Mario Rojas, respectivamente.

Autorizado/Escribano - Jorge María Allende
e. 17/3 N° 3716 v. 17/3/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El que suscribe, martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 2° piso "A" Capital Federal (tel. 43755492/5560) comunica por tres días que habiendo sido designado al efecto por SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA con sede en Reconquista 555 - Capital Federal (Tel. 4891-0200), en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, en un todo de acuerdo con las instrucciones de la encomienda pertinente, que el viernes 21 de marzo de 2003 a las 14 hs. en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta de el inmueble ubicado en el Partido de Luján, Paraje Olivera, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano 64-66-64 como lote 372 - n - Partida 50.572 Nomenclatura Catastral: Circ.: III - Parcela, 372 - n - Matrícula 5193 (64) del Partido de Luján. Mide según título 189,50 m. de frente a la Ruta Nac. Nº 5; en sus costados 252,70 m y 251 m y en su contra frente 183,20 con una superficie total de 4 has 61 as 26 cas existe plano de mensura y afectación C-64-48-75 superficie afectada de 75 as 59 cas, quedando un remanente de 3 has. 85 a 67 as. De acuerdo a constatación efectuada por el martillero designado y por Escribano Público la propiedad se encuentra a la altura del Km. 77,600 de la mencionada ruta, unos kilómetros antes de la localidad de Olivera, transitando de Este a Oeste sobre la mano izquierda es identificado como "Hote Rouge" hotel alojamiento o albergue transitorio, con 24 habitaciones en dos alas, con un jardín parquizado y con un lago artificial, construcción tipo chalet dos aguas, con techos de chapas y frente de ladrillo vista, en buen estado de conservación, ocupado por quienes fueron intimados a desocupar. En el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá el martes 18 y miércoles 19 de marzo de 10 a 12 hs., pudiendo los interesados consultar en las oficinas del martillero los planos, títulos y fotografías, como así también por Internet en www.inforemate.com (código JLB 31001). Venta al contado con la Base de $ 724.441,98. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una seña del 30% y comisión 3%, Sellado de Ley 0,5 en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate. Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y, de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta, el Lunes 24 de marzo a la misma hora y en el mismo lugar, con una reducción del 25%, o sea, con la Base de $ 543.331,48. y, si tampoco hubiere postores, rematará sin limitación de precio (Sin Base) y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra CORRO MIGUEL RODOLFO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 64.915/2000 y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Capital. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Luján $ 75,49 al 13/08/2002; a Rentas de Pcia. de Buenos Aires $ 64.670,65 al 14/08/2002. Importes todos sujetos a reajustes. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.

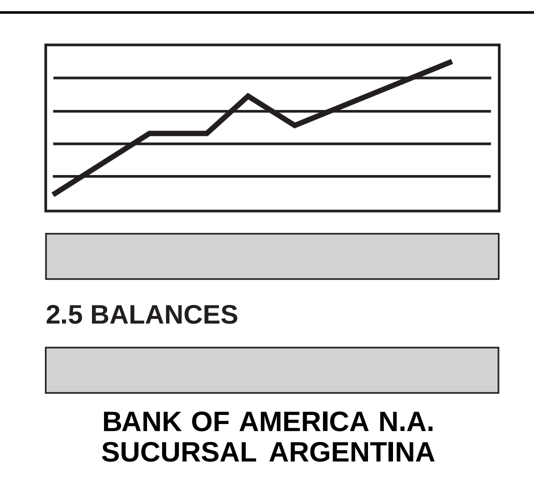
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 17/3 N° 17.976 v. 19/3/2003

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra SOPRANI, CONSTANTINO HORACIO, subastará el día 26 de marzo de 2003, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chasis con cabina, modelo 710, año 2000 dominio DLJ847. Base: $ 11.427, en caso de no haber ofertas luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. En el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor. Hay constancias de deudas en Carapachay, Pcia. de Bs. As., por $ 6.448 al 5/08/02; no teniendo deudas por infracciones. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 17/3 N° 17.891 v. 19/3/2003



2.5 BALANCES

BANK OF AMERICA N.A.
SUCURSAL ARGENTINA

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.02 comparativo con el estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-01
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31.12.02	31.12.01
A. Disponibilidades		
Efectivo	32	22
Bancos y corresponsales	45.503	195.875
	45.535	195.897
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	110.681	132.714
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	177.126	351
Títulos públicos sin cotización	385	5.513
	288.192	138.578
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al Sector Financiero	-	26.406
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	-	-
Adelantos	-	68
Documentos	-	2.847
Otros (Nota 12.a))	-	369.456
Intereses y Dif. Cotiz. Deveng. a cobrar	-	2.795
(Previsiones) (Anexo J)	-	(4.016)
	-	397.556
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D)		
Banco Central de la República Argentina	5.710	5.036
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	34.366	633.212
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	378.681
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de Deudores	27.488	69.252
Otros comprendidos en las normas de clasificación de Deudores	89.874	100
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de Deudores	2.426	2
(Previsiones) (Anexo J)	(53.036)	(1.395)
	106.828	1.084.888
E. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)		
Otras	24	52
	24	52
F. Créditos diversos		
Otros (Nota 12.b)	859	968
	859	968
G. Bienes de Uso (Anexo F)	2.104	1.997
H. Bienes Diversos (Anexo F)	278	327
I. Bienes Intangibles (Anexo G)		
Gastos de Organización y desarrollo	853	565
	853	565
TOTAL DE ACTIVO	444.673	1.820.828

PASIVO	31.12.02	31.12.01
J. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector Privado no financiero y residente en el exterior		
Cuentas Corrientes	18.328	304.819
Plazo Fijo	-	307.480
Otros (Nota 12.c)	13.451	-
Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	4.776	29.655
	36.555	641.954
K. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)		
Bancos y Organismos Internacionales	35.312	25.070
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	398.131
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	172.437	584.414
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	1.090
Otras	1.204	362
Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	334	621
	209.287	1.009.688
L. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 12.d)	50.204	7.054
	50.204	7.054
M. Partidas Pendientes de Imputación	36	-
TOTAL DE PASIVO	296.082	1.658.696
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	148.591	162.132
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	444.673	1.820.828

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.02 comparativo con el estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-01
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.02	31.12.01
A. Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	1	1.656
Intereses por préstamos al sector financiero	2.311	19.058
Intereses por adelantos	138	6.488
Intereses por documentos	-	74
Intereses por otros préstamos	2.576	5.042
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.747	1.472
Resultado neto de títulos públicos y privados	40.536	1.160
Ajustes por Cláusula C.E.R.	1.152	-
Otros (Nota 12.g)	516.146	164.106
	564.607	199.056
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	11.082	595
Intereses por depósitos en plazos fijos	12.499	86.045
Intereses por financiaciones del sector financiero	824	11.617
Otros intereses	433	429
Por otras obligaciones por intermediación financiera	2.953	8.901
Ajustes por Cláusula C.E.R.	6.034	-
Otros (Nota 12.h))	246.336	46.273
	280.161	153.860
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	284.446	45.196
C. Cargo por incobrabilidad	50.699	2.359
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas	564	506
Vinculados con operaciones pasivas	237	427
Otras comisiones	1.129	2.544
Otros (Nota 12.i)	635	1.663
	2.565	5.140
E. Egresos por servicios		
Comisiones	565	532
Otros (Nota 12.j)	82	272
	647	804
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera	(182.820)	-

	31.12.02	31.12.01
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	9.272	21.534
Otros honorarios	3.109	1.668
Propaganda y publicidad	-	9
Impuestos	1.793	1.188
Otros gastos operativos	5.123	6.070
Otros	437	528
	19.734	30.997
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	5.538	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION	38.649	16.176
I. Utilidades diversas		
Créditos recuperados y previsiones desafectados	698	772
Otros (Nota 12.k)	224	813
	922	1.585
J. Pérdidas diversas		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	401	-
Otros (Nota 12.l)	526	64
	927	64
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	(1.354)	-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	37.290	17.697
K. Impuesto a las Ganancias	(50.831)	(6.479)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(13.541)	11.218

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.02 comparativo con el estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-01
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.02	31.12.01
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	499	39.410
Cuentas contingentes deudoras por contra	2.854	53.846
	3.353	93.256
De control		
Otras (Nota 12.e)	4.586	273
Cuentas de control deudoras por contra	2.765	3.907
	7.351	4.180
De actividad Fiduciaria		
Fondos en Fideicomiso	874.380	566.800
	874.380	566.800
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	52.320
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	2.854	1.526
Cuentas contingentes acreedoras por contra	499	39.410
	3.353	93.256
De control		
Valores por acreditar	1.356	2.207
Otras (Nota 12.f)	1.409	1.700
Cuentas de control acreedoras por contra	4.586	273
	7.351	4.180

	31.12.02	31.12.01
De actividad Fiduciaria		
Cuenta de actividad Fiduciaria	874.380	566.800
	874.380	566.800

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.02 comparativo con el estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-01
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades Legal	Resultados no asignados	TOTAL 31.12.02	TOTAL 31.12.01
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	55.419	71.235	24.252	11.226	162.132	351.474
Constitución de la reserva legal	-	-	2.245	(2.245)	-	-
Otros Movimientos (Nota 13)	-	-	-		-	(200.560)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	(13.541)	(13.541)	11.218
Saldos al cierre del ejercicio	55.419	71.235	26.497	(4.560)	148.591	162.132

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.02 comprativo con el estado de origen y aplicacion de fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-01
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.02	31.12.01
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	195.897	61.165
(Disminución) / Aumento de los fondos	(150.362)	134.732
Disponibilidades al cierre del ejercicio	45.535	195.897
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	7.823	36.191
Ingresos por servicios cobrados	1.930	4.791
Menos:		
Egresos financieros pagados	(54.541)	(80.036)
Egresos por servicios pagados	(647)	(824)
Gastos de administración pagados	(18.892)	(30.023)
Fondos aplicados a las operaciones ordinarias	(64.327)	(69.901)
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	-	606.506
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	305.302
- Disminución neta de préstamos	344.442	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	1.496.998	1.567.967
- Otros orígenes de fondos	2.709	813
Total de orígenes de fondos	1.844.149	2.480.588
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos	108.944	-
- Aumento neto de préstamos	-	203.298
- Variación neta de otros activos	1.047	497
- Disminución neta de depósitos	578.730	-
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera.	1.048.399	1.852.142
- Disminución neta de otros pasivos	7.652	217.383
- Otras aplicaciones de fondos	6.776	2.635
Total de aplicaciones de fondos	1.751.548	2.275.955
Resultado Monetario generado por disponibilidades	(178.636)	-
(Disminución) / Aumento de los fondos	(150.362)	134.732

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

NOTA 1 – CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico el cual constituye un marco que tiene como principales indicadores un alto nivel de endeudamiento externo, altas tasas de interés, una reducción significativa del nivel de los depósitos, un riesgo país que ha alcanzando niveles fuera de los promedios habituales y una recesión económica que ya tiene una duración de más de 4 años. Esta situación ha generado una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo. Asimismo, la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito bancarias han sido afectadas por estas circunstancias. Asimismo, se espera que durante el año 2003 se celebren elecciones presidenciales.

Desde el 3 de diciembre de 2001 se emitieron medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior. Posteriormente, el Gobierno declaró el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda externa.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y el efecto de las mismas sobre la posición económica y financiera de la Entidad.

Régimen cambiario

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios.

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto N° 260 (Régimen cambiario), el cual establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el cual se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina. Para ciertas transferencias de divisas al exterior de carácter financiero se requiere autorización previa de esa institución.

A partir del 3 de septiembre de 2002, se excluyó del requisito de conformidad previa a determinadas cancelaciones de servicios de capital e interés de obligaciones con el exterior siempre que, entre otras condiciones, se tratara de deudas refinanciadas a plazos promedio no inferior a cuatro años.

Títulos Públicos y Préstamos del sector público no financiero

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 410/02 las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento fuera aplicable la ley extranjera, no se encuentran incluidas en la conversión a pesos dispuesta por el artículo 1° del Decreto 214/02.

El Decreto N° 471/2002 de fecha 13 de marzo de 2002, estableció que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convirtieran a la relación de $ 1,40 por cada US$ 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustaran por el coeficiente antes mencionado.

Préstamos del sector público y privado no financiero

De acuerdo con los Decretos No. 214 y 410 antes mencionados, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto las financiaciones vinculadas al Comercio Exterior otorgadas por las Entidades Financieras y los saldos de tarjetas de crédito por consumos realizados fuera del país, cualquiera sea su monto y naturaleza se convirtieron a pesos a la paridad de $ 1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés máxima que será determinada por el Banco Central de la República Argentina.

Préstamos y obligaciones del sector financiero

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 410/02 mencionado, los préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambio, según lo determine el Banco Central de la República Argentina en función de la naturaleza de las operaciones, comprendidas las realizadas por bancos de segundo grado.

Depósitos y obligaciones del sector financiero

De acuerdo con el Decreto No. 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras se convirtieron a pesos a la paridad de $ 1,40 por US$ 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo, existen restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorro en dólares y en plazos fijos en pesos o dólares, los que serán devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependen de los saldos registrados.

A estos depósitos reprogramados se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés del 7 % nominal anual para los depósitos en pesos y una tasa de interés del 2 % nominal anual para los depósitos en moneda extranjera.

El Decreto Nº 410 dispone que no se encuentran incluidos en la conversión a pesos establecida por el artículo 1º del Decreto 214/02 a la relación $1 por U$S 1, los depósitos en entidades financieras locales que hubieren sido efectuados por bancos o entidades financieras del exterior, siempre que se transformen en líneas de crédito que se mantengan y se apliquen efectivamente como mínimo por un plazo de cuatro años, conforme la reglamentación que establezca el Banco Central de la República Argentina. Asimismo, tampoco se encuentran incluidos en la citada conversión a pesos, las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulta aplicable la ley extranjera.

Con fecha 31 de mayo de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) emitió el Decreto 905/02, el cual estableció que los titulares de los depósitos podían optar por recibir, en sustitución de la devolución de sus depósitos, Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 o en el caso de depósitos originalmente constituidos en moneda extranjera, Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses, sin aplicarse límite de monto alguno.

Depositantes en las condiciones del Art. 4 del Decreto 905/02, pudieron optar por recibir en canje de sus acreencias Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses libor 2005.

Además, el Decreto 905/02 dispuso que las entidades financieras deben inscribir los depósitos reprogramados (CEDROS) que no hayan sido objeto de opción, en un registro denominado “Registro Escritural de Depósitos Reprogramados” que llevará la Caja de Valores S.A. Dichos CEDROS, constituirán a ese efecto valores negociables, tendrán oferta pública y serán negociables en mercados autorregulados del país.

Con fecha 16 de septiembre de 2002 el PEN emitió el Decreto 1836/2002 estableciendo un segundo canje de depósitos del sistema financiero, por el cual todos los titulares de depósitos reprogramados, hubieren hecho uso o no de la opción establecida en el Decreto 905/02, podrán optar por suscribir Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 2013, juntamente con una opción de venta a ser entregada por la entidad depositaria, garantizando el pago del cupón original ajustado por CER, o transformar el saldo reprogramado en Letras de Plazo Fijo en pesos, con una garantía del Estado Nacional de aportar la diferencia entre el valor de cada cuota en pesos ajustada por CER y el dólar libre al momento del pago.

Adicionalmente las entidades financieras podrán ofrecer a los depositantes que hayan iniciado acciones judiciales y se hallen pendientes de resolución, Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses libor 2006.

Por otra parte, para los depósitos que tengan un saldo reprogramado, de hasta $ 7.000 sin incluir CER al 31 de mayo del 2002, las entidades financieras deberán, a solicitud de su titular, cancelar dichos certificados a su valor técnico a la fecha de pago. Asimismo las entidades financieras podrán a solicitud de su titular, y siempre que lo hagan sin asistencia financiera del B.C.R.A., efectuar la cancelación a su valor técnico a la fecha de pago para los depósitos que tengan un saldo reprogramado, de hasta $ 10.000 sin incluir el CER al 31 de mayo de 2002.

Con fecha 30 de julio de 2002, la Sucursal manifestó al B.C.R.A. su intención de suscribir las diferentes series de BODEN, realizando la misma de la siguiente forma:

- “Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2012” por V.N. U$S 1.450.000, “Bonos del Gobierno Nacional en $ 2% 2007” por V.N. $ 1.200 y “Bonos del Gobierno Nacional en $ Libor 2005 ” por V.N. $ 143.740, con “Bonos del Gobierno Nacional 9 % 2002” por V.N. U$S 1.008.000. Estos títulos ya fueron debitados de Caja de Valores S.A.

Para cancelar la diferencia, la Entidad solicitó al B.C.R.A. cancelarlo con Préstamos Garantizados y Deudas del Sector Público Provincial. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se recibió la aprobación de lo mencionado anteriormente.

Con fecha 22 de noviembre de 2002, mediante Resolución 668/2002, se eliminan las restricciones a los importes que puedan extraerse de las cuentas a la vista según lo determinado en el anexo de la Resolución N° 6/2002, incorporando las mismas al sistema de cuentas libres establecidas en el art. 26 del Decreto 905/02. Asimismo se posibilita la suscripción de “Bonos del Gobiernos Nacional en dólares 2013” con CEDROS.

Al 31 de diciembre de 2002 el monto de depósitos reprogramados (CEDROS) asciende a aproximadamente miles de $ 5.905.-, en tanto que los depósitos reprogramados canjeados por Bonos del Estado Nacional asciende a miles de $ 955.- a igual fecha, sin incluir intereses y/o ajustes CER.

Otros Activos y Pasivos

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 410 mencionado y sus complementarios y modificatorios, no se encuentran incluidas en la conversión a pesos establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 214 a la relación de $ 1 por cada U$S 1 los contratos de futuro y opciones, incluidos los registrados en mercados autorregulados y las cuentas destinadas exclusivamente a la operatoria de tales mercados, a excepción de aquellos bajo legislación argentina concertados con anterioridad al 5 de enero de 2002, donde al menos una de las partes fuera una entidad financiera, que se liquidaran a partir del 12 de junio de 2002, por lo que se dispuso su conversión a pesos a $ 1,40 por cada dólar estadounidense.

Asimismo, el Decreto Nº 410 estableció que:

a) Los certificados de crédito fiscal emitidos en el marco de los Decretos Nros. 979/01, 1005/01, 1226/01 en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, vigentes al 3 de febrero de 2002 como así también los certificados de ejercicio de opción impositiva en dólares estadounidenses que se emitan en el marco de Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 30/01 y de la Secretaría de Finanzas Nº 8/01, serán convertidos a pesos a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1 o su equivalente.

b) Los saldos al cierre de operaciones al 1º de febrero 2002 de las cuentas de las entidades financieras en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, computables para integrar las reservas de liquidez, excepto las disponibilidades de billetes, serán convertidas a pesos a razón de $ 1,40 por cada U$S 1.

Compensación a las entidades financieras

El Decreto Nro. 214 antes mencionado, dispone la emisión de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional con el fin de solventar el desequilibrio en el sistema financiero resultante de la diferencia que se origina como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente. Diversos decretos y comunicaciones del BCRA reglamentaron los criterios y procedimientos a aplicar para la determinación del bono compensatorio.

Si bien, por aplicación de la normativa antes reseñada, Bank of America N.A. Sucursal Argentina tenía derecho a recibir VN 522,120 “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007”, el Banco no solicitó dicha compensación al Estado Nacional.

Sin perjuicio de lo expuesto, con fecha 12 de septiembre de 2002, el Banco Central de la República Argentina acreditó en la cuenta CRYL 0026213 Cuenta Bloqueo, la cantidad nominal de 443, 700 “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007” mencionada en el párrafo precedente. Con fecha 13 de septiembre de 2002, Bank of America N.A. Sucursal Argentina, rechazó la referida acreditación mediante la presentación de una nota ante el B.C.R.A. en la cual manifestó que, atento a que ninguna compensación fuera solicitada por parte del Banco, debía efectuarse el débito de los Bonos de la referida cuenta y acreditar los mismos en la cuenta del Ministerio de Economía.

A la fecha de emisión de estos Estados Contables, Bank of America N.A. Sucursal Argentina no ha recibido respuesta a dicha nota y el Banco Central de la República Argentina, no obstante el requerimiento formulado, no ha procedido aún a debitar los “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007” de la mencionada cuenta.

Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas, sin embargo

la Gerencia de la Sucursal estimó que la resolución de dichos amparos no generará impactos significativos.

Suspensión de la aplicación del inciso 5 del artículo 94 y artículo 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales

Por el Decreto N° 1269/02 se ha suspendido hasta el 10 de diciembre del 2003 la aplicación del inciso 5 del art. 94 de la Ley 19.550 que establece que una sociedad debe disolverse por pérdida del capital social. Asimismo se suspende hasta igual fecha el art. 206 que establece que la reducción de capital es obligatoria cuando las pérdidas insumen las reservas y el 50% del capital.

Diferimiento de la deducción de la diferencia de cambio en el impuesto a las ganancias

Los resultados netos negativos que tengan su origen en la devaluación mencionada sobre activos y pasivos en moneda extranjera existentes a la fecha de su sanción (6 de enero de 2002), sólo serán deducibles en el Impuesto a las Ganancias en la proporción de un 20 % anual en cada uno de los primeros cinco ejercicios que cierren con posterioridad a la vigencia de la ley.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables existe un proyecto de ley, pendiente de aprobar por el Congreso, en el cual se propone entre otros disminuir la tasa de Impuesto a las Ganancias de 35% a 30%, y derogar la normativa referida a ajuste por inflación.

Relaciones Técnicas

Hasta la fecha de preparación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. suspendió la presentación de ciertas fórmulas relacionadas con las relaciones técnicas desde el 1° de enero de 2002. Las situaciones mencionadas en los puntos precedentes pudieron haber impactado en el cálculo de ciertas relaciones técnicas.

Los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre los estados contables de la Sucursal al 31 de diciembre de 2002, se han reconocido de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los mismos. Los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas y dichas diferencias podrían ser significativas. Por lo tanto, los estados contables de la Sucursal pueden no informar todos los ajustes que podrían resultar de estas condiciones adversas. Asimismo, no es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sucursal. En consecuencia, las decisiones que deban tomarse en base a los presentes estados contables deberán considerar la evolución futura de estas medidas y ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables se encuentran expresados en miles de pesos, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) (Com. “A” 1917), surgen de los registros contables de la Sucursal, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2.2. Títulos Públicos

2.2.1. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y otros por operaciones de pase con B.C.R.A.

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio más el valor de los cupones de renta vencidos a cobrar.

2.2.2. Títulos públicos sin cotización

Los certificados de crédito fiscal en pesos y los bonos del Gobierno Nacional: 9 % —vencimiento 2002 en moneda extranjera— han sido valuados a su valor de adquisición más el interés devengado hasta el 17 de enero de 2002.

2.2.3. Tenencias en cuentas de inversión

Desde el 11 de enero de 2002 hasta la fecha de presentación de los presentes Estados Contables, el Gobierno Nacional ha incumplido con cada uno de los pagos de renta mensual de estos títulos.

Al 31 de diciembre de 2002, las tenencias en cuentas de inversión han sido valuadas a su costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a esta cuenta, con el límite del valor de la última cotización registrada en el mercado local correspondiente al 30 de diciembre de 2002 incrementada en un 20%, tal como lo establece la Comunicación “A” 3278 del B.C.R.A.

Adicionalmente la Sucursal hizo uso de una de las cláusulas de emisión de los títulos que preveía que en caso de incumplimiento el tenedor de los cupones podía solicitar Certificados de Ejercicio de Opción Impositiva por el importe adeudado por el Gobierno. Estos certificados fueron utilizados para la cancelación de obligaciones tributarias, según lo establece el decreto 424/01.

Con fecha 5 de septiembre de 2002 se emitió el decreto 1657/02 que suspende por el plazo de 90 días, el régimen previsto en el decreto antes mencionado para la cancelación de obligaciones tributarias con títulos de deuda pública así como la transferibilidad de los mismos.

Según decreto 2243/02 de fecha 7 de noviembre de 2002, se dispuso un cupo mensual de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), hasta la fecha de sanción de la Ley prevista en el Artículo 4º del Decreto Nº 1657/02, para la aplicación a la cancelación de obligaciones tributarias nacionales de los cupones de intereses, vencidos o a vencer hasta la fecha de sanción de dicha Ley de “Letras Externas de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Encuesta + 4,95% 2001-2004” y de “Letras Externas de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Badlar + 2,98% 2001-2004” emitidas en el marco del Decreto Nº 424/01 y modificaciones, así como de los títulos previstos en los Decretos Nº 1005/01 y 1226/01.

A los fines de la utilización de dicho cupo mensual se realizarán licitaciones mensuales, a las que podrán presentarse los tenedores de los títulos mencionados precedentemente, para realizar una oferta de cancelación de obligaciones tributarías nacionales compuesta por la proporción que propongan entre pesos e imputación de dichos títulos.

2.3. Contratos de compra y venta a término de moneda extranjera:

Las operaciones con contrapartes locales existentes antes del 5 de enero de 2002, han sido valuados a $ 1,40 por U$S 1, o su equivalente en otras monedas de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 992 (ver Nota 11). Las operaciones con contrapartes del exterior o con contrapartes locales (posteriores al 5 de enero de 2002) han sido valuados al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados contables.

2.4. Método utilizado para el devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de los intereses para las operaciones en moneda extranjera se ha realizado sobre la base del método lineal y para el resto de las operaciones sobre la base del cálculo exponencial.

Ciertos activos y pasivos originalmente en dólares estadounidenses, según lo establecido por el Decreto 214/02 y complementarios y las respectivas circulares del B.C.R.A. que instrumentaron los mismos se ajustan por el coeficiente CER, el cual es publicado mensualmente por el B.C.R.A.

2.5. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades no controladas han sido valuadas a su costo de adquisición.

2.6. Bienes de Uso y diversos

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado al cierre del ejercicio conforme el criterio mencionado en el punto 2.11. menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada.

2.7. Otros Bienes diversos

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado al cierre del ejercicio conforme el criterio mencionado en el punto 2.11. menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada.

2.8. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado al cierre del ejercicio conforme el criterio mencionado en el punto 2.11. menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización ha sido calculada en base a 60 meses de vida útil.

2.9. Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar en el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

2.10. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

2.11. Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con normas contables profesionales y con lo requerimientos de los organismos de contralor, los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1 de enero de 2002, y de acuerdo con la Resolución MD N° 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comunicación A “3702” del B.C.R.A., los estados contables han sido reexpresados en moneda homogénea al cierre del ejercicio. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la citada comunicación del B.C.R.A., considerando que las mediciones contables que tengan fecha de origen anterior al 31 de diciembre de 2001 se encuentran expresadas en moneda de esa fecha.

A los fines de una adecuada comparabilidad, las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 se encuentran reexpresadas en moneda homogénea de cierre de acuerdo con lo mencionado en la citada comunicación del B.C.R.A.

La variación del Indice de Precios Internos al por Mayor – Nivel General operada en el presente ejercicio fue del 119%.

2.12. Patrimonio Neto

Las cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo señalado en el punto 2.11 excepto “Capital Social” que se ha mantenido a su valor histórico. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta, se expone en el rubro “Ajuste de capital”.

Las cuentas de resultados se encuentran reexpresadas con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

Los resultados monetarios por exposición a la inflación fueron determinados según se indica:

1) Resultado monetario por intermediación financiera: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

2) Resultado monetario vinculado con egresos operativos: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración conforme a la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A.

3) Resultado monetario por otras operaciones: incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

NOTA 3 – RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, se deberá transferir a la reserva legal el 20 % de la ganancia que arroje el estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Asimismo de acuerdo con la Comunicación “A” 3574, el B.C.R.A. suspendió la distribución de utilidades hasta tanto se comunique lo contrario.

NOTA 4 – SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley 24.485 del 18/4/95 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegio y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto 540/95 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos con la finalidad de cubrir los depósitos bancarios.

A través del mismo se constituyó una Sociedad, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional.

El Banco Central de la República Argentina, mediante la Comunicación "A" 2337 estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto 540/95, reglamentario de la Ley 24.485, fijando entre otras las siguientes pautas:

a) Descripción sobre funcionamiento del régimen, obligatoriedad y participantes

Las Entidades Financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte mensual equivalente al 0,015% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía y un aporte adicional que debe realizarse en función de la calificación asignada a la entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (CAMEL), la relación de exceso de integración de responsabilidad patrimonial computable respecto de la exigencia de capital mínimo y la calidad de la cartera activa.

El porcentaje de aporte normal se aplicará en la medida en que las entidades financieras concierten con SEDESA contratos de préstamos con destino al fondo de garantía de los depósitos bajo determinadas condiciones. En tanto no se convengan los préstamos, el aporte normal será del 0,03%.

b) Contrato de Préstamos

A partir del aporte del mes de Enero de 2000, las entidades financieras destinan un 50% del aporte mensual (aporte normal y adicional) a concertar operaciones de préstamos con SEDESA observando, además de los términos contractuales que requiera SEDESA, las siguientes condiciones económicas básicas:

Plazo: 36 meses para cada préstamo mensual.

Interés: Treasury Constant Maturity a tres meses de plazo que informe la Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

Pago: Interés mensual y pago único de Capital al vencimiento de cada préstamo.

c) Alcance de la garantía y cobertura

Se encuentran alcanzados por la cobertura, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, depósitos especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados de los conceptos precedentes .

La garantía cubre la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o la suspensión de la entidad, lo que ocurra primero, sin exceder de $ 30.000.-

d) Exclusiones

Entre las exclusiones al régimen se encuentran:

- Depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad se adquirió por vía de endoso.
- Imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos a la tasa de interés convenida.
- Los depósitos concertados a tasas superiores a la de referencia establecida por el Banco Central de la República Argentina.
- Los depósitos de Entidades Financieras en otros intermediarios.
- Los depósitos a plazo fijo de títulos públicos, aceptaciones o garantías.
- Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

Al 31 de diciembre de 2002, la entidad mantiene contabilizado el monto de los préstamos desembolsados a SEDESA más el interés devengado en el rubro "Otros Créditos por intermediación financiera" por un valor de miles de pesos 1.

Mediante el decreto 32/2001 se dispuso la creación de un Fondo de Liquidez Bancaria (FLB) administrado por Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) quien actuará como Fiduciario del mismo. El decreto establece que las entidades financieras deberán suscribir Certificados de Participación Clase A por una suma de seis por ciento (6 %) del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera del mes de noviembre de 2001. Dicha suma, que asciende a miles de $18.679 fue transferida a la cuenta 900 del B.C.R.A. con fecha 28/12/01.

Con fecha 26 de abril de 2002 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 3582 que fijó en 0% el aporte al Fondo de Liquidez Bancaria. El monto del Fondo de Liquidez Bancaria que asciende a $ 15.253.147,07 fue acreeditado en la cuenta 900 del B.C.R.A. con fecha 10 de mayo de 2002.

Mediante la comunicación "A" 3153 el B.C.R.A. ha decidido dejar sin efecto a partir de septiembre de 2000 las disposiciones acerca de la concertación de préstamos con SEDESA. Sin perjuicio de ello, los préstamos concertados mantendrán su vigencia en las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

Con fecha 23 de agosto de 2000, Bank of America N.A., actuando como fiduciario, ha resuelto constituir un fideicomiso financiero para la emisión de los títulos de deuda por un valor nominal total en circulación de hasta $ 65.430.000 denominado "Fideicomiso Financiero TITAN Telecom Personal 2000 clase 1".

Con fecha 24 de abril de 2001, la Sucursal, actuando como fiduciario, constituyó otro fideicomiso financiero para la emisión de títulos de deuda por un valor nominal de $ 200.000.000 denominado Fideicomiso Financiero Titan TGS 2001 Clase A y B.

Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, conforme lo dispone el Artículo 16 de la ley Nº 24.441.

NOTA 6 – EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con lo establecido en la Sección 2 de la Comunicación "A" – 3093, la Entidad se encuentra excluida del Régimen de Emisión de Obligaciones por ser sucursal de Banco del Exterior con categoría Investment Grade y estar sujeta a supervisión sobre bases consolidadas.

Con fecha 1 de marzo de 2002 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" – 3498 que dejó sin efecto las normas de emisión y colocación obligatoria de deuda.

NOTA 7 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (CNV)

A partir del 30 de septiembre de 1994, la CNV, mediante su Resolución Nº 252/94, exime de la exigencia de Patrimonio Neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el B.C.R.A. superen a los requeridos por el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147 de aquel organismo.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los requerimientos patrimoniales exigidos por el Banco Central de la República Argentina superaban los determinados por la CNV.

NOTA 8 – PUBLICACION DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de publicación de los presentes estados contables.

NOTA 9 – PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En el acto constitutivo de la Sucursal no se ha establecido plazo de duración de la misma.

NOTA 10 — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2 % sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley 23660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1 % desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

Asimismo, el Decreto 336/98 del Poder Ejecutivo Nacional, aclaratorio del Decreto 240/96, estableció que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regida por la Ley Nº 23.660, origina a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del citado organismo y la creación de un nuevo ente que no es continuador del anterior.

La Sucursal ha calculado el devengamiento de la contribución al ISSB al 30 de junio de 1997 y pagado la misma en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y tomando en consideración para la base del cálculo los intereses por préstamos en pesos y moneda extranjera, renta de títulos públicos, comisiones por servicios, utilidades diversas y primas por operaciones de pase de títulos públicos.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento, el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

En la ciudad de La Plata se ha dictado un fallo en los autos "OSBA c/ Banco Municipal de La Plata", estableciendo que la OSBA no tiene legitimación para percibir la contribución referida.

La OSBA interpuso a esa resolución recurso extraordinario que se encuentra actualmente a estudio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Es importante destacar que la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social ha dictado un importante fallo a favor de la postura de los bancos y adverso a la OSBA el 11 de julio de 1999 en los autos "Banco Superville S.G. c/ OSBA". Los asesores legales de la Sucursal consideran que asiste razón a los Bancos en relación a la postura asumida frente a los reclamos de la OSBA, pues lo esencial es que la misma —como Obra Social Sindical— no tiene derecho a una contribución que fue destinada al financiamiento del ISSB —entidad autárquica— por la Ley 19.322.

Por otra parte el 26 de mayo de 1998 la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), ante la negativa de la Sucursal a suministrarle información basándose en la supresión de la contribución según se explica en el primer párrafo, ha determinado de oficio una suma a pagar por un total de $ 300.367,38 en concepto de aportes adeudados correspondientes al período 1 de julio-31 de diciembre de 1997. El 27 de mayo de ese mismo año, la Sucursal ha presentado un recurso de amparo tendiente a dejar sin efecto cualquier requerimiento de información y a que OSBA se abstenga de perseguir el cobro. Asimismo, la Sucursal ha solicitado una medida de no innovar, la cual fue acogida favorablemente por el juez interviniente.

Adicionalmente, el 22 de julio de 1998 la OSBA ha realizado un nuevo requerimiento a fin de verificar el cumplimiento de la mencionada contribución por el período comprendido entre el 1 de enero - 30 de junio de 1998. Dicho requerimiento, motivó la impugnación por la Sucursal el 27 de julio del mismo año, la que fue rechazada por la OSBA el 1 de octubre de 1998.

La Sucursal, en base a la opinión de sus asesores legales, no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que han sido o pueden llegar a ser reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (de fecha 4 de noviembre de 1997) no le es oponible.

NOTA 11 – OPERACIONES A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA

Bank of America NA registraba contratos de compra a término de moneda extranjera por U$S 30 millones y vencidos e impagos por U$S 30 millones.

La Entidad realizó negociaciones con la contraparte de dichos contratos el 24 de mayo de 2002, llegando a un acuerdo entre las partes. Dicho acuerdo, consistió principalmente en rescindir los Contratos a Término y el Convenio de cancelación anticipada celebrados con Bank of America N.A. y cancelar dichas operaciones con la entrega de cuatro promissory notes en dólares estadounidenses "Promissory Note Bofa" por un valor nominal total de U$S 26.724.307, que devengará tasa de interés LIBOR (tres meses) más 3% capitalizable, con un período de gracia de 12 meses. La amortización

será en una sola cuota pagadera a los 6 años de su emisión. La ley aplicable para estos Promissory Notes será la de Nueva York.

Con fecha 12 de junio de 2002 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 992, que estableció la conversión a pesos de las obligaciones de dar sumas de dinero expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera a razón de pesos 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera, en todos los contratos de futuro y opciones concertados bajo la legislación argentina existentes al 5 de enero del 2002, donde al menos una de las partes sea una entidad financiera.

Debido a que la contraparte manifestó su voluntad de suspender la firma de la documentación prevista en el acuerdo antes mencionado, en función de lo estipulado por el decreto N° 992, se sometió el acuerdo a la resolución de un tribunal arbitral. Dicho tribunal dictó el laudo final e inapelable el 28 de noviembre de 2002, en el cual resolvió que la contraparte está legalmente obligada a llevar a cabo los actos contemplados en la propuesta de fecha 24 de mayo de 2002, los que deberán cumplirse dentro del plazo de 15 días a partir del la fecha de notificación del laudo, habiendo las partes suscripto la documentación definitiva el día 13 de diciembre de 2002. En dicha fecha fue registrada contablemente la nueva relación contractual dentro del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera – Diversos y su correspondiente provisionamiento en función de la situación del deudor.

NOTA 12 — COMPOSICION DE LA LINEA "OTROS" DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

	31.12.02	31.12.01
ACTIVO		
a) Préstamos – Otros		
- Corresponsalía – Nuestra cuenta	-	369.456
	-	369.456
b) Créditos diversos – Otros		
- Pagos efectuados por adelantado	364	310
- IVA Crédito Fiscal	152	-
- Deudores Varios	343	658
	859	968
PASIVO		
c) Depósitos – Otros		
- Depósitos reprogramados "Cedros"	6.210	-
- Depósitos reprogramados con cláusula CER "Cedros"	5.905	-
- Boden 2005, 2007, 2012 y 2013	1.318	-
- Letras de Plazo Fijo	18	-
	13.451	-
d) Obligaciones diversas – Otros		
- IVA Débito Fiscal	79	152
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	235	4.495
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	275	438
- Impuestos a pagar	46.529	1.376
- Acreedores varios	3.086	593
	50.204	7.054
CUENTAS DE ORDEN – DEUDORAS		
e) De control - Otras		
- Valores en custodia	4.586	273
	4.586	273
CUENTAS DE ORDEN – ACREEDORAS		
f) De control - Otras		
- Fianzas y Avales	1.359	1700
	1.359	1700
ESTADO DE RESULTADOS		
g) Ingresos financieros – Otros		
- Primas por pases activos	(9)	2.880
- Primas por ventas de moneda extranjera	28.371	157.363
- Diferencia de cotización	484.142	-
- Resultado por otros créditos por intermediación fciera.	3.642	3.863
	516.146	164.106
h) Egresos financieros – Otros		
- Primas por pases pasivos		1.343
- Aporte al fondo de garantía	705	388
- Ingresos brutos	14.806	2.184
- Primas por compras de moneda extranjera	230.825	41.396
- Diferencia de cotización	-	962
	246.336	46.273
i) Ingresos por servicios – Otros		
- Comisiones	635	1.663
	635	1.663
j) Egresos por servicios – Otros		
- Ingresos Brutos	82	270
- Otros	-	2
	82	272
k) Utilidades Diversas – Otros		
- Utilidades por venta de bienes	180	59
- Intereses por pagos demorados e impuestos varios	-	364
- Otros	44	390
	224	813
l) Pérdidas diversas – Otros		
- Pérdida por venta de bienes	16	11
- Impuesto a los Ingresos Brutos	44	-
- Donaciones	-	5
- Comisiones pagadas brokers	-	24
- Gastos de Mantenimiento	33	24
- Gastos Caja de Valores	81	-
- Gastos de Publicación en Boletín Oficial	26	-
- Pérdidas Diversas	326	-
	526	64

NOTA 13 – OTROS MOVIMIENTOS EN EL PATRIMONIO NETO

El 19 de enero de 2001, la Sucursal giró remesas a su Casa Matriz por la suma de miles de U$S 50.000, de los cuales U$S miles 6.700 corresponden a resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999 y U$S miles 43.300 a capital.

El 30 de julio de 2001 y el 21 de agosto de 2001, la Sucursal nuevamente giró remesas a su Casa Matriz por U$S miles 27.000 y 15.000 respectivamente.

El total de remesas giradas al exterior durante el ejercicio 2001 es de U$S miles 92.000 que ajustado por inflación al 31 de diciembre de 2002 equivalen a miles de $ 200.560.

NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES

En Enero del 2003 Bank of America N.A. ha decidido adecuar su operatoria de acuerdo a la línea de negocios y volúmenes operados durante el año 2002. Esto implicará a lo largo del ejercicio 2003, la redefinición de su estructura operativa a dicha estrategia comercial.

ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
Al 31.12.02 y al 31.12.01
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31.12.02	Saldo s/libros 31.12.01
Títulos Públicos			
- Tenencias en cuentas de inversión			
- Del País			
- En dólares	92.234	110.681	132.714
Subtotal de cuentas de inversión	92.234	110.681	132.714
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del País			
- En pesos	207	207	-
- En moneda extranjera	176.919	176.919	351
Subtotal en compra-venta o intermed.	177.126	177.126	351
- Tenencias en Títulos Públicos sin cotización			
- Del País			
- En Pesos	-	385	728
- En moneda extranjera	-	-	4.785
Subtotal de títulos públicos sin cotización	-	385	5.513
Total de Títulos Públicos y Privados	269.360	288.192	138.578

ANEXO B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31.12.02. y al 31.12.01
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.02	31.12.01
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías Preferidas A	-	-
Con garantías y contragarantías Preferidas B	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.854	455.520
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	92.30	-
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL	95.15	455.520

ANEXO C

Concentración de las financiaciones
al 31.12.02 y al 31.12.01
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	31.12.02		31.12.01	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	95.154	100,00	455.504	99,99
50 siguientes mayores clientes	-	-	16	0,01
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
Total	95.154	100,00	455.520	100,00

ANEXO D

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31.12.02
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	-	-	-	-	2.354	2.354
Sector Privado no fciero. y residentes en el exterior	-	500	-	-	-	92.300	92.800
Total	-	500	-	-	-	94.654	95.154

ANEXO E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31.12.02 y al 31.12.01
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Denominación Empresa/ Entidad	Acciones y o Cuotas partes				Importe 31.12.02	Importe 31.12.01	Información sobre el emisor				
		Clase	Valor Nominal Unitario	Valor por Acción	Cantidad			Actividad Principal	Datos del último Estado Contable			
									Fecha de cierre del ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultados del ejercicio
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas - Del país												
	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1	1	1	4	8	870	31/12/2001	242	1.122	(5)
	- Argencontrol S.A.	Clase B	1	1	20.000	20	44	870	31/12/2001	700	523	102
Total de Participaciones en otras Sociedades						24	52					

ANEXO F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31.12.02 y al 31.12.01
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio reexpresado	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.02	Valor residual al 31.12.01
				Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO							
- Mobiliario e Instalaciones	857	26	6	10	170	707	857
- Máquinas y equipos	617	162	-	3	325	454	617
- Vehículos	523	736	120	4	196	943	523
TOTAL	1.997	924	126	-	691	2.104	1.997
BIENES DIVERSOS							
- Obras de Arte	117	-	-			117	117
- Otros bienes diversos	210	-	-		49	161	210
TOTAL	327	-	-	-	49	278	327

ANEXO G

Detalle de Bienes Intangibles
al 31.12.02 y al 31.12.01
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.02	Valor residual al 31.12.01
			Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	565	520	5	232	853	565
TOTAL	565	520	-	232	853	565

ANEXO H

Concentración de los depósitos
al 31.12.02 y al 31.12.01
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.02		31.12.01	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	33.293	91,07	564.930	88,00
50 siguientes mayores clientes	3.262	8,93	77.024	12,00
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
TOTAL	36.555	100,00	641.954	100,00

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera al 31.12.02

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	26.916	2	4	1.388	4.142	4.103	36.555
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	35.646	-	-	-	-	-	35.646
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-	-	-	-	-	-
Otros	1.204	-	-	-	-	-	1.204
Total	36.850	-	-	-	-	-	36.850
TOTAL	63.766	2	4	1.388	4.142	4.103	73.405

ANEXO J

Movimiento de Previsiones al 31.12.02 y al 31.12.01
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresado	Aumentos en moneda homogenea	Disminuciones en moneda homogenea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del 31.12.02	Saldo al final del 31.12.01
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos Públicos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	-	255.505	150.539	-	(104.966)	-	
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	4.016	282	3.380	-	(918)	-	4.016
- Otros créditos por intermediación Financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (*)	1.395	54.792	1.743	-	(1.408)	53.036	1.395
TOTAL	5.411	310.579	155.662	-	(107.292)	53.036	5.411

(*) Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido constituidas en base a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

ANEXO K

Composición del Capital Social

Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.02
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera				
Capital Asignado	-	-	-	-	-	55.419	55.419	-
TOTAL						55.419	55.419	

ANEXO L

Saldos en Moneda Extranjera al 31.12.02 y al 31.12.01
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz	Total al 31.12.02	Total al 31.12.02 (por moneda)				Total al 31.12.01
			Dólar	Yen	Euro	Otras	
ACTIVO							
Disponibilidades	4.450	4.450	4.435	-	15	-	188.901
Títulos públicos	287.600	287.600	287.600	-	-	-	137.850
Préstamos	-	-	-	-	-	-	397.549
Otros créd. por interm. financiera	66.752	66.752	66.752	-		-	528.275
Créditos diversos	39	39	39	-	-	-	63
Total	358.841	358.841	358.826	-	15	-	1.252.638
PASIVO							
Depósitos				-	-	-	329.701
Otras oblig. por interm. fcieras.	208.037	208.037	208.037	-		-	679.707
Obligaciones diversas	1.578	1.578	1.578	-	-	-	57
Total	209.615	209.615	209.615	-		-	1.009.465
CUENTAS DE ORDEN							
Contingentes	2.853	2.853	2.853	-	-	-	71.456
De control	1.359	1.359	1.359	-	-	-	1.883
De Actividad Fiduciaria	874.380	874.380	874.380	-	-	-	566.800
Total	878.592	878.592	878.592	-	-	-	640.139

Véase nuestro informe de fecha 18 de febrero de 2003. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. HECTOR A. LOPEZ, Contador Público (UBA) - C.P.C.E. C.A.B.A. - Tomo LXXVI - Folio 99. — ALEJANDRO LEDESMA, Gerente General. — ALBERTO FILIPPINI, Gerente de Operaciones.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Representante en la República
Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera
Bank of America N.A.
25 de mayo 537
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Bank of America N.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 y de las notas 1 a 14 y anexos A a L que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar lo expuesto en el punto 6.

3. Tal como se menciona en nota 1 el Gobierno Nacional ha declarado el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda pública a principios del año 2002, consecuentemente no es posible asegurar que los valores recuperables de los títulos públicos registrados por la Sucursal superarán a sus respectivos valores contables, que al 31 de diciembre de 2002 y 2001 ascienden a miles de $ 288.192 y miles de $ 138.578, respectivamente.

4. Con respecto a los estados contables al 31 de diciembre de 2001 que se presentan a efectos comparativos, nuestro informe de fecha 26 de abril de 2002 expresó una abstención de opinión debido a la incertidumbre vinculada con la recuperabilidad de ciertos créditos con el sector privado, el esquema de compensación de los desequilibrios producidos por la pesificación y eventuales reclamos judiciales. Tal como se detalla en nota 1 a la fecha de emisión de estos estados contables las circunstancias de incertidumbre indicadas han sido resueltas sin generar impacto a resultados sobre dichos estados contables.

5. Tal como se detalla en nota 1, como consecuencia de la crisis económica que afectó al país, el ejercicio en consideración se vio afectado por un conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno. La evolución futura de la crisis económica podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. En consecuencia, los estados contables de la Sucursal deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

6. Debido al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 3 y 5 no estamos en condiciones de expresar y, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Bank of America N.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001, tomados en su conjunto preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2002 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 141.191,77, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.

PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U.- Dr. HECTOR A. LOPEZ, Contador Público (UBA) - C.P.C.E. C.A.B.A - Tomo LXXVI - Folio 99.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 25/2/2003 01 O T. 79 Legalización N° 018360.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/2/2003 en BALANCE de fecha 31/12/2002 perteneciente a S.A. EXT. BANK OF AMERICA N.A., para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. LOPEZ HECTOR ALFREDO 20-04521079-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0076 F° 099 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 - T° 1 - F° 1- Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 6025

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE FORMOSA

Se resuelve:

1.- Condenar a EFREN DIACONO ALMADA FLORES, C.I. N° 3.734.936 (Policía del Paraguay), cuyos demás datos filiatorios figuran en el exordio, como coautor del delito de contrabando calificado de estupefacientes (artículos 864, inciso d), y 866 - primera parte del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de tenencia ilegítima de documento nacional de identidad (artículos 33, inciso c), de la ley 17.671, modificada por ley 20.974 y 54 del Código Penal), en grado de tentativa (artículos 871 y 872 del Código Aduanero) y en concurso real con el delito de contrabando calificado de arma de guerra (artículos 864 - inciso d) - y 867 del Código Aduanero y 55 del Código Penal), en grado de tentativa (artículos 871 y 872 del Código Aduanero), en calidad de autor, a la pena de cuatro (04) años de prisión, inhabilitación absoluta de los artículos 12 y 19 del Código Penal, inhabilitación especial por el mismo tiempo de la condena para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (artículo 876 —incisos e) y h)— del Código Aduanero. Con costas.

2. - Condenar a MARCIANO GOMEZ PAREDES, C.I. N° 2.385.189 (Policía del Paraguay), cuyos demás datos filiatorios figuran en el exordio, como coautor del delito de contrabando calificado de estupefacientes (artículos 864, inciso d), y 866 - primera parte del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de tenencia ilegítima de documento nacional de identidad (artículos 33, inciso c), de la ley 17.671, modificada por ley 20.974 y 54 del Código Penal), en grado de tentativa (artículos 871 y 872 del Código Aduanero), a la pena de tres (03) años y cuatro (04) meses de prisión, inhabilitación absoluta de los artículos 12 y 19 del Código Penal, inhabilitación especial por el mismo tiempo de la condena para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (artículo 876 - incisos e) y h)- del Código Aduanero. Con costas. — Juez Luis José Vivas, Vocal 2do. voto. — Juez Rubén David Oscar Quiñones, Presidente. — Juez José Antonio Cunha Ferré, Vocal 3er. voto.

e. 17/3 N° 409.052 v. 17/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 17, cita y emplaza por diez días a MAXIMILIANO ROQUE CAMMARATA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "MIR, JUANA MARIA s/Suc. c/CAMMARATA, MAXIMILANO ROQUE s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 66.617/2002, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 17/3 N° 47.653 v. 18/3/2003

N° 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita por quince días al Sr. JONATHAN JONAS SIRCOVICH y a la Sra. ELIANA CARLA MARIÑO a quienes se emplaza a contestar demanda dentro de dicho plazo y comparecer a estar a derecho en autos "MAROND COMPANY S.A. c/SIRCOVICH, JONATHAN JONAS y Otra s/División de Condominio", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 17/3 N° 47.641 v. 18/3/2003

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5°, Capital Federal, cita a DAVID LUIS NEMAS, MARIO RUBEN NEMAS, VIVIANA JUDIT NEMAS, en su carácter de herederos de ABRAHAM NEMAS, para que comparezcan en el plazo de diez días a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "CONS. DE PROP. SARMIENTO 2540/44 c/HEREDEROS DE NEMAS ABRAHAM s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 17/3 N° 3681 v. 18/3/2003

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 4° de Capital Federal, en cumplimiento a lo normado por el artículo 17 de la Ley 18.248 hace saber que por este Tribunal tramitan los autos caratulados "VESTEL BORIS HERNAN s/Adopción" en los cuales el Sr. Horacio Antonio Parra, L.E. N° 4.276.822, ha peticionado la adopción del causante. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 17/3 N° 47.638 v. 17/3/2003

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica de la Capital Federal, sita en la calle Talcahuano 550, 6° piso de la Capital Federal, cita a VICENTE MANGIARANO a estar a derecho en los autos MANGIARANO VICENTE s/Ausencia con presunción de fallecimiento en trámite por ante este Juzgado. A tal efecto publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en "Boletín Oficial" y en el Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 17/3 N° 2303 v. 17/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Callao 635, P. 3, de esta ciudad cita por 5 días a OROBICH ROSANA ELBA, D.N.I. N° 18.234.597, para que comparezca por sí o por apoderado en autos caratulados: (Exp. 178.460) "MONROE AMERICANA S.A. c/OROBICH, ROSANA ELBA s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/3 N° 47.678 v. 20/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 14

"Buenos Aires, 27 de febrero de 2003 ... emplázase a ORLANDO ANDRES SULCA, argentino, titular de D.N.I. 25.664.960, soltero, nacido el 19 de marzo de 1977 en Lanús, provincia de Buenos Aires, hijo de Roque Orlando y de Yolanda Esther Ibáñez, chofer de colectivos; sin sobrenombres o apodos, con domicilio denunciado en Don Orione 1918, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires y constituido en Lavalle 1171, piso 3°, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho ante los estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, Secretaría N° 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina "336" de Capital Federal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 288 y ccs. del C.P.P.N.). A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario".

e. 17/3 N° 409.006 v. 21/3/2003

"Buenos Aires, 3 de marzo de 2003. ... Habiéndose vencido el término por el cual se publicara el edicto ordenado a fs. 410, sin que el Sr. DARDO ALDO LUIS SLULLITEL concurriera a este Tribunal a los fines allí señalados, sepáreselo del rol de Querellante en esta causa. Notifíquese al referido Slullitel mediante edicto, librándose oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el mismo por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Beatriz Andrea Bordel, Secretaria "Ad Hoc".

e. 17/3 N° 409.005 v. 21/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa N° 19.712/01 caratulada "GODOY PAREJA, JORGE LUIS s/Fals. Púb.", cita y emplaza a JORGE LUIS GODOY PAREJA, nacido el día 10/09/1977, en Lima, Perú, hijo de Luis Godoy Candela y de Julia Pareja Quesada, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Córdoba 1649, de la Localidad de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura; con el objeto de que, luego de dicha presentación ante este Juzgado, previa remisión de las presentes actuaciones a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, sea oído por el Sr. Fiscal en audiencia, de acuerdo a lo previstos en el art. 353 bis del C.P.P.N.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 17/3 N° 409.021 v. 21/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza por tres días, a contar desde la publicación del presente, a VICTOR ALDO KADIS, con último domicilio conocido en la calle French 3095, Piso 15, Dpto. "A" Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Esteban C. Rodríguez Egger, secretario.

e. 17/3 N° 409.049 v. 17/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, cita y emplaza a CHANA FERSZTENBERG (D.N.I. 12.917.052) en los autos N° 17.210 caratulados "DIAMANIT S.A. y Otros s/Inf. ley Penal Cambiaria" del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 6°, Ala Retiro, dentro del tercero día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 17/3 N° 409.168 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, cita y emplaza a INES BEATRIZ MONITI (M.I. N° 673.724) en los autos N° 17.210, caratulados "DIAMANIT S.A. y Otros s/Inf. Ley Penal Cambiaria", del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 6°, Ala Retiro, dentro del tercero día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 17/3 N° 409.169 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, interinamente a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, cita y emplaza a FERNANDO VICTOR DIAMINT (M.I. N° 13.212.519; en los autos N° 17.210, caratulados "DIAMANIT S.A. y Otros s/Inf. Ley Penal Cambiaria", del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 6°, Ala Retiro, dentro del tercero día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 17/3 N° 409.171 v. 19/3/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2° cita y emplaza por el término de cinco días a GABRIELA BEATRIZ TROZZI (D.N.I. 14.154.380, argentina, nacida el 1/6/57 hija de Enrique Raúl y de María Cristina Pérez) a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) ante

este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2003. Cítese a GABRIELA BEATRIZ TROZZI a prestar declaración indagatoria a tenor de lo previsto por el art. 294 del CPCC dentro del quinto día de notificada. Careciendo del domicilio de la nombrada cúmplase la notificación de lo dispuesto precedentemente mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declara su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.

e. 17/3 N° 409.003 v. 21/3/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a NELIDA MERCEDES CONTRERAS y JORGE KAVVADAS a fin de notificarse el auto que a continuación transcribo: "///nos Aires, 7 de marzo de 2003 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días notificando a los imputados NELIDA MERCEDES CONTRERAS y JORGE KAVVADAS, que se ha designado en autos al Perito Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique peritaje caligráfico tendiente a determinar si la firma impuesta en el cheque motivo de autos, N° 80.522.848, perteneciente a la cuenta corriente N° 2913/9, del Banco ex Mercantil, se corresponde con la estampada en el facsímil original de firma reservado en Secretaría, que debe tenerse como indubitable". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 17/3 N° 409.043 v. 21/3/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un (1) día a HECTOR ANTONIO GOMEZ RODE (DNI N° 20.322.242) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.769 dentro del primer día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 17/3 N° 409.042 v. 21/3/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Notifica a ERNESTO RUBEN CRUZ, D.N.I. N° 14.557.414, en la causa N° 5142 que se le siguiera por infracción a la ley 23.737, la resolución cuya parte pertinente se transcribe: "//Plata, 5 de setiembre de 2002. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en forma total a ERNESTO RUBEN CRUZ, en aplicación de la norma del artículo 336 inciso 2° del C.P.P.N., declarando que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de los nombrados. Art. 337 del ritual ... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal. Ante mí: Pablo Muñoz, secretario". Publíquense por cinco (5) días.

La Plata, 28 de febrero de 2003.

Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 17/3 N° 409.045 v. 21/3/2003

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/quiebra c/RIVERA, DANIEL ANTONIO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 2887/2001", se ha dispuesto notificar a DANIEL ANTONIO, D.N.I. N° 14.216.354, el fallo de fecha 31 de diciembre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: N° 2044 "Venado Tuerto, 31 de diciembre de 2002.Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ... FALLO: Mandar llevar adelante la ejecución contra el Sr. DANIEL ANTONIO RIVERA hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos un mil noventa y dos con veintisiete centavos ($ 1.092,27) con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento (24%) anual, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Frinchaboy (juez). Cabanellas (secretaria). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 17 de febrero de 2003.

Juan José Cabanellas, secretario.

e. 17/3 N° 409.056 v. 19/3/2003

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/SABRA, SANDRO GUSTAVO s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 983/2002", se ha dispuesto notificar a SANDRO GUSTAVO SABRA, D.N.I. N° 3.953.600, el decreto de fecha 11 de noviembre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 11 de noviembre de 2002. Proveyendo cargo N° 12.699: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito inicial cargo N° 6581: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/SABRA, SANDRO s/Prepara Vía Ejecutiva", (Expte. N° 573/01) que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Frinchaboy (juez). Cabanellas (secretaria). ... Venado Tuerto, 27 de noviembre de 2002. Téngase presente lo manifestado. Publíquense Edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Frinchaboy. Cabanellas. La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 4 de febrero de 2003.

Juan José Cabanellas, secretario.

e. 17/3 N° 409.061 v. 19/3/2003

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/ARRUTI MARIA FABIANA s/ Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1123/2002", se ha dispuesto notificar a MARIA FABIANA ARRUTI, D.N.I. N° 6.085.509, el decreto de fecha 06 de diciembre de 2002, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 6 de diciembre de 2002. Informando el Actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada pese estar debidamente notificada, declárasela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Frinchaboy (juez) - Cabanellas (secretaria). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 4 de febrero de 2003.

Juan José Cabanellas, secretario.

e. 17/3 N° 409.080 v. 19/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	6/03/2003	MARIO MEDINA	3	Nº 51.151/02
28	142	María Rita Acosta	24/02/2003	"HERNAN HORACIO MORALES, identificado con D.N.I. 25.530.046, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Av. Rivadavia 4463, piso 1º dto. "A" de esta Ciudad	3	Nº 35.939/2002 - ESTAFA
28	142	María Rita Acosta	26/02/2003	MARCELO FERRANTE (D.N.I. Nº 20.754.294)	3	AMENAZAS
33	170	Diego M. Hernández	4/03/2003	ORLANDO DANIEL GOMEZ	3	ENCUBRIMIENTO
39	135	Sergio Schedrovitzky	10/03/2003	SANDRA BUENAVENTURA D.N.I. Nº 16.558.292 (con último domicilio en la calle Lamadrid 742 P.B. de esta ciudad)	3	-
49	169	Ricardo F. Baldomar	24/02/2003	CARLOS ALBERTO DELLE DONNE	3	ESTAFA

e. 17/3 N° 43 v. 19/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	7/03/2003	MARIA ANGELICA SOTOMAYOR CARCAMO, nacida el 15/06/64 en Chile, indocumentada	3	Nº 46.227/02 - ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	10/03/2003	ZHANG ZHI CHENG	3	Nº 38.657/02 - COHECHO
17	153	Silvia S. López Crespo	10/03/2003	HE HUO GUANG	3	Nº 38.657/02 - COHECHO
27	124	Cynthia V. Madariaga	26/02/2003	DIEGO DAVID ORTIZ	3	PRESUNTA COMISION DE LOS DELITOS DE DAÑO AGRAVADO Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	Cynthia V. Madariaga	7/03/2003	OSCAR PASCUAL, D.N.I. Nº 17.166.750	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA COMETIDA MEDIANTE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PRIVADO
40	139	Jorge A. Avila Herrera	24/02/2003	BRUNO DAVID SUAREZ (titular de D.N.I. Nº 30.717.165, nacido el día primero de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro)	5	-
46	134	Santiago Llauró	6/03/2003	JUAN CARLOS GORDILLO (titular del D.N.I. Nº 27.601.085)	5	COACCION

e. 17/3 N° 44 v. 21/3/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Doctora Vivian Fernández Garello, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Quinto Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que el 21 de febrero de 2003 en los autos: "DEL SOL CONSTRUCCIONES S.R.L.", (Expte. 82.390), se decretó la Conversión de la Quiebra y Apertura del Concurso Preventivo, de "DEL SOL CONSTRUCCIONES S.R.L.", C.U.I.T. 30-68067656-5, habiéndose designado Síndico al Contador Mario G. Sogari, con domicilio en Montevideo 734, Piso Segundo, Departamento "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 25 de abril de 2003. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados el 9 de junio de 2003 y el 5 de agosto de 2003 respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 5 de febrero de 2004 a las 11:30 horas, en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 17/3 N° 47.644 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Doctor Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre del 2002, se decretó la quiebra de: "SALGUEIRO, JORGE LUIS s/ Quiebra - D.N.I. Nro. 13.774.595 en la que se designó síndico a la Dra. Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. Oficina "5" (tel. 4334-1808), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 N° 409.040 v. 21/3/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 26 de febrero de 2003 el concurso preventivo de "LEVY, RAUL JACOBO DNI: 8.368.526" designándose Síndico al Contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la calle Lavalle 1459, piso 5to., depto. "92", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 2003, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/06/2003 y 20/08/2003 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 5 de noviembre del 2003 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 17/3 N° 17.831 v. 21/3/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GRAFICA SAN LORENZO S.R.L. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 2003, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la señora Síndico María Angélica Adornetto con domicilio en Suipacha 670 piso 9no. "C" de Capital Federal. La Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de junio de 2003 y el 29 de agosto de 2003 respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 15 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/3 N° 3690 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de IBAÑEZ HERVELLO ALBERTO en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2003. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 13 de mayo de 2003. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 10 de junio de 2003 y 23 de julio de 2003, respectivamente. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/3 N° 409.014 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de BIANCHI HUGO CESAR en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2003. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 17 de abril de 2003. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 20 de mayo de 2003 y 2 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/3 N° 409.013 v. 21/3/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, comunica por cinco días que en los autos: "PIERLUIGI CARLOS FERNANDO S.A. s/ Quiebra", que con fecha 29 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra del deudor "CARLOS FERNANDO PIERLUIGI": argentino, nacido el 12 de mayo de 1955, D.N.I. 11.636.763, hijo de Fernando Pierluigi y Yolanda Luisa Bordón, con domicilio en la calle José Hernández 2186, Piso 3°, Capital Federal. Siendo su C.U.I.T. n° 20-11636763-8, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 23 de abril de 2003 ante el síndico designado Contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3° "C", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de junio y 18 de julio de 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/3 N° 409.022 v. 21/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero del 2003, se decretó la quiebra de JUAN B. LAZARA Y ASOCIADOS S.A. designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos, con domicilio en Montevideo 527 1ER. Piso "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de junio del 2003 y 19 de agosto del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de febrero del 2003... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 17/3 N° 409.020 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero del 2003, se decretó la quiebra de ESTEBAN GABRIEL NEIMAN designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12 of. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de junio del 2003 y 14 de agosto del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 26 de febrero del 2003... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/3 N° 409.019 v. 21/3/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco dias, que con fecha 25 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de SOLDI TERESA EULALIA CELESTINA —DNI 3.548.466—,en la cual se designó síndico a María Cristina Pomm con domicilio en la calle Libertad 370 2° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de julio de 2003 y 29 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/3 N° 409.062 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de LO CASCIO TERESA ESTHER, DNI 4.384.290, en la cual se designó síndico a Podhorzer Jorge con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de abril de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de junio de 2003 y 7 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/3 N° 409.060 v. 21/3/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "PIZZERIA BARRIO NORTE S.A. s/Quiebra (por MARTORELLO ANTONIO)". El síndico designado es Melegari Luciano Arturo, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de mayo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/3 N° 409.009 v. 21/3/2003

N° 8

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Sec. N° 16 de Capital Federal. Hace saber por 5 días que en fecha 3/12/02 se decretó la apertura del concurso de acreedores de ALGARROBAL CHAQUEÑO S.A. con domicilio social en la calle Rivadavia 648, 1° piso, Of. 44, de la ciudad San Fernando del Valle de Catamarca (Pcia. de Catamarca). Síndico C.P.N. Armando Stolkiner con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9° piso, Of. 41 de Capital Federal. Verificación de créditos: días hábiles de 12 a 18 hs. hasta el 20/5/03, informe individual 2/7/03. Informe general 29/8/03. Período de exclusividad 17/3/04. Audiencia informativa: 10/3/04 a las 10 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/3 N° 2881 v. 21/3/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2003, en los autos caratulados ESMIRNA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ESMIRNA S.A., CUIT N° 30-68902894-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010, 6° piso, Of. “J”, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/4/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 17/3 N° 409.035 v. 21/3/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados “MECOPREN S.A. s/Concurso Preventivo”, que el día 25 de febrero de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de MECOPREN S.A., CUIT N° 30-69768305-0, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos, y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. síndico concursal Diego Aníbal Carrillo, con domicilio en la calle Uruguay 467, piso 11 “D”, Ciudad de Buenos Aires, Tel. 4372-2758 hasta el día 30 de abril de 2003. Se fijan los días 17 de junio de 2003 y 15 de agosto de 2003 para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 9 de febrero de 2003, a las 10:00 hs. a los efectos de la realización de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/3 N° 17.827 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, hace sabe por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2003, se dispuso la apertura del concurso preventivo de MASTER ARGENTINA S.A., CUIT 33-50291859-9, habiéndose designado síndico a Vello Vázquez Angel, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° “G”, Capital Federal, Tel. 4371-2976, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 2/5/03. Fecha para impugnar las insinuaciones hasta el 16/5/03. Fecha de presentación del informe individual el 13/6/03. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 23/2/04 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, Capital Federal y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/3 N° 2869 v. 21/3/2003

N° 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LABORATORIO OPTICO FLORES S.A., CUIT 30-57004376-1, en el que se ha designado síndico al CPN Cueli José Luis, con domicilio en Junín 55, 9° “19”, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 16 de abril de 2003, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para el 2 de junio de 2003 y 16 de julio de 2003 respectivamente, habiéndose fijado el día 6 de febrero de 2004 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de dicha ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 17/3 N° 2874 v. 21/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de QUIMSER S.A., CUIT 30-66153201-3, dispuesta el 18 de febrero de 2003, en los autos “QUIMSER S.A. s/Concurso Preventivo”, Exp. N° 44.740, síndico contador Feigelson Jaime, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8° Ofs. “1” y “4” de esta ciudad. Se fija plazo hasta el 21 de abril de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de créditos ante la sindicatura. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 3 de junio de 2003 y 17 de julio de 2003, respectivamente. Señálase el día 10 de febrero de 2004 a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 17/3 N° 6082 v. 21/3/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, hace saber por cinco días que: I) con fecha 7 de febrero de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de WORLD TRADE MED S.A., con domicilio en la calle Humboldt 455, 5° piso, Dto. “E”, Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del síndico hasta el 8 de abril de 2003. III) Síndico designado: Nora Cristina Roger, quien fija domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° piso “B”, Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de mayo de 2003 y 7 de julio de 2003 respectivamente. V) La junta informativa se realizará el 29 de diciembre de 2003, a las 10:30 horas en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/3 N° 17.841 v. 21/3/2003

N° 21

Juzgado en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días en autos “FUNDACION BAR ILAN s/Quiebra” (Expte. N° 038.761) que con fecha 13 de febrero de 2003 se procedió a decretar la quiebra de FUNDACION BAR ILAN (CUIT N° 33-66336097-9) debiendo los acreedores presentar sus títulos justificativos ante el síndico designado Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en la calle Luis S. Peña 20, p. 9° Of. “O”, de esta ciudad, hasta el día 18 de junio de 2003, y la sindicatura presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 18 de agosto y 29 de septiembre de 2003, respectivamente. El domicilio de la fallida es en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2933, de esta ciudad. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva, y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo falente. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2° párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/3 N° 409.041 v. 21/3/2003

N° 23

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Comercial 23, Secretaría 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en autos “MAZZEI DANIEL s/Concurso Preventivo” la apertura del concurso el 18/02/03, síndico Mirta Ana Calfun de Bendersky, domicilio Humahuaca 4165, Ciudad de Bs. As. Verificación de créditos hasta el 07/04/03, impugnaciones hasta el 23/04/03. Informes arts. 35 y 39 L.C. 22/05/03 y 07/07/03. Fin del período de exclusividad el 02/02/04.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Horacio R. Robledo, secretario.
e. 17/3 N° 18.021 v. 21/3/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

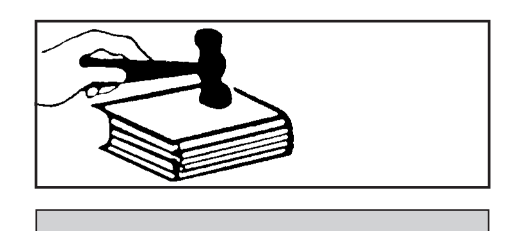
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/3/2003 - Vence: 19/03/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	18/11/02	MARIA CARMEN COSENZA	47524
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	4/03/03	ROBERTO CARLOS BALTAIAN	47573
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/02/03	ANTONINO FERNANDEZ	47619
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/03/03	EDUARDO JOSE MORANTE DE SALCEDA	47564
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/02/03	PEDRO SANTIAGO FASSIO	17792
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/02/03	REY ROBERTO	2865
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/03/03	GERONIMA ROSALES	47527
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/12/02	OSCAR HORACIO RUIZ	3632
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/02/03	PEDRO CASTRO MENDEZ	47621
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/02/03	LIDIA JOSEFA CARRAL	47622
21	U	AMELIA R. CASTRO	27/02/03	NORBERTO ISMAEL SALUZZI	47522
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/03/03	IRMA ALBANO	47604
24	U	MARIA LAURA RAGONI	3/03/03	EVANGELISTA CARLOS ALBERTO	47609
24	U	MARIA LAURA RAGONI	27/02/03	RAJAL JULIO GREGORIO	47531
28		MONICA C. FERNANDEZ	5/03/03	ANGELA MARIA CRUDELE	47602
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/03/03	MATILDE ATTIAS	3634
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/03/03	CARLOS HORACIO BENCARDINO	47591
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/11/02	NICIN RAMON YAMUS	47593
37	U	GUSTAVO DANIELE	6/03/03	BEATRIZ MARTA ARBISER	3635
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/03/03	ANGEL CARLOS BERLUSCONI	47575
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	5/03/03	MARIA OLIMPIA FONTAN	47566
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	4/03/03	CARNERO RAUL	47597
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/03/03	JUAN CARLOS MAGGIOLO Y INES ELSA ASUNCION MANSILLA	47625
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/03/03	HORACIO JOSE MOLINA	47588
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/03/03	ANGELA CIANCIARDO	47587
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/03/03	JOSE MOLINA	47589
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/03/03	GLADYS SANCHEZ	47548
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/02/02	CARMEN RODONI	47598
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/03/03	ELSA CLEMENTINA ALFONSO	47570
47	U	SILVIA R. REY	3/03/03	RAQUEL NICOLASA DI LEO	47552

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50		JUAN C. INSUA	10/03/03	JUAN CARLOS RICARDO FERNANDEZ	47568
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/02/03	MARIA ELISA GABRIELA FAGUAGA	47623
53	U	ALDO DI VITO	12/02/03	DAOUD ISSA SAADA	47605
53	U	ALDO DI VITO	21/02/03	JUANA VENTURA ARRIETA Y MARIA NELIDA ROSA	47567
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/03	LUSIARDO MARIA ESTHER	47628
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/02/03	BRUZZONE BEATRIZ CLYDE	47569
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/02/03	MARIA MISISCA	47559
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/02/03	SIMON DAVID GAASON	17722
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/03	JUAN JOSE VLADILO	47520
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	4/03/03	EVA INES VARELA	47560
69	99	CLAUDIO O.SCLINKN	11/03/03	BARCO MANUEL	47610
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	5/03/03	INZILLO LIDIA NOEMI	47534
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/03/03	ALICIA MARIA PAOLUCCI	47541
71		SUSANA A. NOVILE	6/03/03	CATALINA SCHERDENOVSKY Y FISCHTEIN O CATALINA SCHERDENOVSKY	47556
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/03/03	SANVITALE,MAGDALENA CONCEPCION	47563
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	6/03/03	ZAPATA JORGE MARCOS	47561
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/02/03	GRACIELA LILIANA PEREZ DE ARCA	2864
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/03/03	EDUARDO SAUL ALBERTI	47549
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/03/03	DISTASI ANDRES VICENTE	47550
91	U	ALBERTO UGARTE	13/02/03	IGNACIO HECTOR ORONA Y JULIA ELENA ROLDAN	47553
91	U	ALBERTO UGARTE	28/02/03	AMNERIS BERNARDO	47627
91	U	ALBERTO UGARTE	28/02/03	ANA INES ANGULO	47519
91		ALBERTO UGARTE	4/03/03	LEONOR ELVIRA VIERA	47545
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/03/03	ELADIO CAÑETE	47571
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/03/03	ANIBAL RICARDO POCHON	47608
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/03	MARIA ESTHER MYRNA GÜEZO	3638
99	U	MARTA N. COCCIA	26/02/03	GERMAN ERIZ Y JUANA MARIA BISCIONE	47580
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/03/03	IRMA LELIA SERRANO	47601
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/03/03	JUAN GUILLERMO BRITO	47558
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/03/03	AZZALINI ANGEL	47611
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/02/03	MARRA MATEO HECTOR	47523
110	U	VIRGINIA SIMARI	26/02/03	MARINO JUAN	2867

e. 17/3 N° 44 v. 19/3/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6° piso, comunica por dos días que el martillero Rodolfo P. Frasca (4371-7831) subastará en autos "D'AMBRA MARIO c/SAMIRDJIAN, TOROS s/Ejecución Hipotecaria" (DNI del demandado 92.211.810), Expte. N° 17.353/00 (reservado) el día 27 de marzo de 2003 a las 9:20 hs. en punto en el salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. el siguiente bien: Un inmueble sito en Pasaje Agustín Alvarez 5063, entre las de Ladines y José León Cabezón (Matrícula FR 16-39321) de Cap. Fed. Nom. Catast.: Circ. 16; Secc. 75; Manz. 11A; Parcela 8. Sup. total 259,80 dm2. El bien se halla desocupado y se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 2003, en el horario de 15 a 17 hs. debiendo confeccionarse un listado de las personas que visiten el bien a subastar, procediendo a su identificación mediante la exhibición del documento correspondiente, debiendo el martillero en el acto de remate confeccionar un listado de las personas que asistan, procediendo a su identificación en los términos antes indicados. El martillero no admitirá la visita al bien ni la permanencia en el acto de remate a las personas que se nieguen a identificarse. Las nóminas de visitantes del inmueble y participantes de la subasta, deberá adjuntarla el martillero al efectuar la presentación que dé cuenta del resultado de la subasta, autorizando al martillero a valerse de la fuerza pública, si lo estimare necesario a fin de presentar el normal desarrollo del acto. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión, debiendo confeccionar el boleto, el que será firmado en la oficina inmediatamente de concluido el acto. Conforme constatación y material fotográfico obrante en autos, realizado por el Sr. martillero, el bien consta de un pequeño jardín, con acceso por una pequeña puerta de hierro, la cual no cierra por problemas de edificación, a su izquierda se encuentra un portón metálico, que cubre la cochera para un vehículo, acto seguido se ingresa por una puerta de madera ciega, a un pasillo que a su derecha da a dos habitaciones con piso de madera machimbrada, en regular estado, en las que se observan deterioros de mampostería y pintura, debido a gran humedad proveniente de medianeras y cimientos, acto seguido se encuentra un pequeño patio, que accede a un gran ambiente tipo living comedor, con ventanal al fondo, este ambiente posee piso cerámico y su estado general es regular, debido también a las humedades, por una puerta lateral se ingresa a un baño instalado, el que se encuentra en regular condición, sus revoques caídos, debido a filtraciones de techos y humedad de paredes, luego se ingresa a una cocina, falta el artefacto destinado a tal fin, posee calefón, ignorando si funciona ya que todos los servicios se encuentran cortados, luego se accede a un pequeño fondo donde se encuentra una parrilla y quincho con tejas francesas, en el centro de la casa se observa una escalera que lleva al piso superior donde hay un baño instalado y una pequeña habitación con vista a la calle, accediendo por una puerta lateral a la terraza. Base $ 45.000. Al contado, mejor postor, dinero efectivo. El Sr. martillero no podrá recibir en el acto de remate posturas menores a $ 300. Comisión 3%. Seña 30%. Arancel 0,25% del precio de subasta conf. Acord. 24/00. En el acto de suscribir el respectivo boleto exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de Cap. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias serán notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. Adeuda al 5/2/02 por A.A. $ 355,49 (fs. 95); OSN no registra deudas; ABL (fs. 74) al 18/4/01 $ 1.389,77; Valuación Fiscal $ 48.160,99; Rentas al 14/4/97 $ 3.243,83; al 12/12/01 $ 1.947,04; al 25/1/02 $ 1.554,76. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Federico Causse, secretario.

e. 17/3 N° 47.721 v. 18/3/2003

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Uruguay 714, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO MERCURIO S.A. c/ BUENOS AIRES GREENS S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 117.004/2001, que el martillero Andrés Agustín Carvajal rematará el día 1° de abril de 2003 a las 9 horas en punto en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan Francisco Seguí 3525/29 entre Scalabrini Ortiz y Jerónimo Salguero, Unidad 30, piso 5° "A", Unidad Complementaria XXIV baulera piso 15 y Unidad 12 sótano cochera, según constatación efectuada por el martillero agregada a fs. 157 el departamento se compone de palier privado, living comedor apaisado, con salida a balcón corrido al frente del edificio, con toilet de recepción, cuenta con tres dormitorios, uno en suite con placard y baño completo adosado, y dos dormitorios más con placard con un baño compartido con lluvia y bidet sin bañera, habitación y baño de servicio, lavadero y cocina con comedor diario integrado, cuenta con una cochera identificada con el N° 12 en planta sótano y Unidad Complementaria en el piso 15 N° XXIV baulera, el Dto. se encuentra ocupado por un familiar de los demandados, como cuidadora sin ningún título sobre el mismo. Superficie del Dto. 117 m2 50 dm2., cochera 9 m2 50 dm2. y baulera 2 m2 14 dm2 a fs. 145/151 condiciones de dominio, a fs. 118/122 titulo de propiedad, a fs. 158 al 17/2/03 adeuda a Aguas Argentinas $ 74,43 a fs. 160 $ 2,46 y a fs. 159 sin deudas, a fs. 103 al 17/9/2002 adeuda en concepto de expensas $ 3.701,81 a fs. 99/100/101 informa OSN al 10/9/2002 sin deudas, a fs. 91/92/93 al 6/9/2002 adeuda al GCBA $ 70,94, $ 26,98 y $ 2.809,17 respectivamente. Condiciones de venta: El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, venta al contado y mejor postor. Base U$S 182.731. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25 arancel Acordada 10/99, no procederá la compra en comisión. Se fijan días de exhibición el 27 y 28 de marzo de 2003 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 17/3 N° 17.908 v. 18/3/2003

N° 32

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CIA. FINANCIERA MUNRO S.A. c/TEVIAL S.A. s/Ej. Hipotecaria" (42.536/99) que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 10/4/03 a las 11:40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 18 del piso 9°. Matrícula FR 141815/18 y el 3,33% indiviso de la U.F. N° 1 de P.B. y subsuelo (espacio guardacoches) FR 14-1815/1 del inmueble Reconquista N° 661/663 e/ Tucumán y Viamonte de Cap. Federal. La U.F. 18 es un semipiso al frente con balcón, con 5 oficinas o despachos, 2 baños y amplios espacios de circulación, en buen estado, luminoso y destinado a estudio jurídico, a fs. 652 contrato de locación con vencimiento 30/9/02. Superf. total s/título 125,47 m2. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Deudas: Surgen de las constancias de autos, con aplicación fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99, no resultando de aplicación respecto de las expensas comunes que debiere el inmueble. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición 4 y 7 de abril de 15 a 16 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 17/3 N° 47.726 v. 18/3/2003

N° 36

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, Pta. Baja, de Capital, comunica por dos días en autos "GERINO, IRMA MARIA T. c/LUSITANIA TOURS S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 85.995/01 (Reservado) que el martillero Eduardo J. Sesin rema-

tará el 21 de marzo de 2003 a las 9:20 hs. en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble sito en la Av. Córdoba N° 443, piso 1° "A" Unidad Funcional N° 3 de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 20-1198/3; Circ. 20; Secc. 3; Manz. 52; Parc. 10; Porcentual de dominio 6,38 centésimos. Se trata del primer piso al frente del edificio, como única unidad, con una superficie de 59,85 metros cuadrados, la misma se encuentra compartimentada en tres partes, con sala de espera, cocina y baño, en regular estado de conservación. Ocupada. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25% en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en el radio Juzgado (art. 133 del CPCC). Adeuda a Aguas Args. al 11/9/02 $ 1.914,56 (fs. 90) al GCBA al 12/9/02 $ 1.762,62 (fs. 93) y a Exp. Com. $ 3.369,73 al 22/8/02 (fs. 89). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por imp., tasas y contrib. devengadas antes de la posesión si lo obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga en las Exp. Comunes s/ plenario 2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip.". No procede la compra en comisión. El comprador depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Arg., "Suc. Trib"., a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Hágase saber al comprador que podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (art. 598 inc. 4 del CPCC). Se visita el día 20 de marzo de 2003 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.

Sebastián F. Font, secretario.

e. 17/3 N° 47.719 v. 18/3/2003

N° 33

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, de Capital Federal, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS MANUEL UGARTE 3872/82 c/MENENDEZ ELSA s/Sucesión s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 127.594/1996, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 24 de marzo de 2003 a las 10:40 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Manuel Ugarte 3872/82, piso 2°, Un. Funcional N° 16 (identificada internamente con la letra "C"), y la Un. Complementaria XIV del segundo sótano. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 53; Manz. 137; Parc. 4 A; Pdas. Nros. 1.884.046 y 1.884.105. Matrícula FR 16-46.494/16 y U.C. XIV, de Capital Federal. Según constatación obrante a fs. 204 vta. el mismo se halla desocupado y deshabitado, y consta de las siguientes comodidades: comedor con balcón francés que da al contrafrente, a la izquierda posee la cocina, y a continuación un pasillo de distribución que da al baño, al que le faltan colocar los artefactos (pero los mismos se encuentran en el Dpto.), y dos habitaciones (una de ellas más grande) con placares. La Un. Complementaria XIV del segundo sótano, corresponde a la baulera. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 55,10 m2. y Un. Compl. XIV 2,31 m2. Base a fs. 205 y 206, pesos trece mil, con setenta y un centavos ($ 13.000,71). Seña 30%. Comisión 4% y arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para su supuesto que se planteare al nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Se deja constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. Deudas; con OSN a fs. 182 se encuentra sin deuda al 9/4/02; con A.A. a fs. 180 $ 1.416,07 al 8/4/02; con GCBA a fs. 179 $ 1.528,98 al 9/4/02; por Expensas a fs. 207, 208 y 209 $ 14.460,94 al 12/9/02. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de marzo de 2003, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 17/3 N° 47.636 v. 18/3/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, a cargo de la Dra. María O. I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "ELIOSOFF DORA y Otros c/TECILA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 78.395/2000) que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 26 de marzo de 2003 a las 8:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle T. Gral. J. D. Perón 1233: a) La Unidad Funcional N° 1 de Planta Baja, destinada a local de negocio; B) La Unidad Complementaria N° II del primer subsuelo, destinada a depósito; c) La 8/211 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria N° I de segundo subsuelo, primer subsuelo y planta baja, todas integrantes del inmueble sito en Capital Federal, con frente en la calle Amenábar números mil ochocientos sesenta y seis, mil ochocientos setenta y mil ochocientos ochenta, entre las de La Pampa y Mariscal Antonio José de Sucre, cuyo lote de terreno de acuerdo al plano M.H. 150-97, se designa como parcela Dieciséis, con las medidas, linderos, y demás circunstancias que surgen de sus antecedentes. Nomenclatura Catastral: C-16; S-39; Manzana 81; Parcela 16, Matrícula 16.16449/1. Las unidades hipotecadas constan de las siguientes características: Unidad Funcional número Uno: con entrada independiente por el número 1880 de la calle Amenábar, consta de una superficie cubierta de 115 metros 02 decímetros cuadrados, descubierta de 27 metros 28 decímetros cuadrados y una superficie interior de entrepiso cubierta y total de 51 metros 84 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total de ciento noventa y cuatro metros catorce decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de tres enteros sesenta y tres centésimos por ciento. Unidad Complementaria II: consta de un superficie cubierta y total de por piso y para la unidad de diecisiete metros setenta y un decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de nueve centésimos por ciento. Unidad Complementaria I: consta de las siguientes superficies: En segundo subsuelo: cubierta y total para la planta de 605 metros 49 decímetros cuadrados, en el primer subsuelo: cubierta de 917 metros 98 decímetros cuadrados y descubierta de 14 metros 83 decímetros cuadrados, y en Planta Baja: cubierta y total para la planta de 39 metros 76 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total para la unidad de mil quinientos setenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de dieciséis enteros treinta centésimos por ciento. Según la constatación realizada por el Sr. martillero designado en autos, César Martín Estevarena, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Vespoli, Federico en calidad de inquilino, según contrato agregado a fs. 120, el inmueble se encuentra en perfectas condiciones de uso y conservación posee playa de estacionamiento al frente, puerta de acceso, gran recepción con varios escritorios para promotores y atención de público, baños para personal y despachos privados, cocina, cuenta con un segundo piso con despachos de directores, baños y sala de directores. Asimismo se hace saber que con fecha 28 de febrero de 2001 se decretó la inoponibilidad de su contrato y su lanzamiento judicial. Deudas: ABL fs. 55/6 vta. (deuda al 10/11/2000) $ 13.175,21; Aguas Argentinas fs. 44 sin deuda (al 2/11/2000); OSN sin deuda al (14/11/00) fs. 52; Expensas comunes fs. 51 (al 26/5/2000) $ 4.799,34. Base $ 180.000. al contado y mejor postor en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 1,5% y 0,25% Acordada 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión para el caso que el producido obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No corresponde solución análoga para el caso de las expensas comunes que serán a cargo del comprador en caso que el producido obtenido en el remate no alcance para cubrirlas. A fs. 97/109 hay fotos y planos del local. Exhibición los días 21, 24 y 25 de marzo de 2003, de 10 a 12 hs. Cualquier dato de información, consultar al expediente o tel. del martillero 4815-4042 y (15) 4144-3400.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 17/3 N° 17.902 v. 18/3/2003

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 7 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUC. ARGENTINA c/HEREDIA CAPASSO RUBEN BENJAMIN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 69.535/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 24 de marzo de 2003 a las 9:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Blanco Encalada 2762/64/66, entre Moldes y Vidal, Unidad 6, piso 3 de esta ciudad. Matrícula 16-46186/6. NC: Circ. 16; Sec. 39; Manz. 79; Parc. 2F. Superficie según certificados 74,64 m2. Porcentual 6,86%. Según constatación efectuada por el martillero (fs. 160) el edificio donde está el departamento consta de 16 departamentos, 8 pisos (a razón de dos por planta), un ascensor. El inmueble tiene dos puertas de entrada, medio balcón al frente. L.C. de 2,80 x 7 aprox., cocina y lavadero de 2 x 5 aprox. al frente. Del LC se accede a un pasillo que comunica a un toilette y a continuación uno de otro, 3 habitaciones con placard y un baño completo al final del pasillo, todo en regular estado de conservación y desocupado. Adeuda: GCBA $ 1.237,96 al 28/6/01 (fs. 119); Aguas Argentinas fs. 98 $ 148,34 al 17/4/01; OSN fs. 107 sin deuda al 2/7/01. Expensas $ 8.553,70 al 6/2/03. Base $ 43.657,60. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El bien se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2003 de 15:30 a 17:30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/3 N° 17.907 v. 18/3/2003

N° 57

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASPE MIRTA NOEMI s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 72.959/99, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 21 de marzo de 2003 a las 10,20 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Bouchardo Nº 1816, entre las de Máximo Paz y Quintana, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado en su título con el Nº 12 de la manzana 14 que mide: 8,66m. de frente sobre la calle Bouchardo, 19,80m. de fondo, o sea una superficie de 171,47m2., lindando por su frente al Nord Este con calle Bouchardo, al Nord Oeste con parcela 11 y al Sud Este con la parcela 13 y al Sud Oeste con la parcela 14. Nomenclatura Catastral : Circ. II, Sec. A, Mzna. 14, Parc. 12. Matrícula 78774. Ad Corpus. El inmueble se trata de una casa de dos plantas. La Planta Baja: Living a la calle, alfombrado con hogar a leño; Comedor con calefactor a gas; Comedor diario; Cocina amplia, instalada; Toilete; Patio con una pequeña parrilla; Garaje para dos autos. Entrepiso un escritorio de 3,50x7m. aprox. alfombrado. Planta Alta: Tres dormitorios alfombrados con placard; Baño completo; hall de distribución; Lavadero de 3x2m. aprox.; Balcón corrido al contrafrente, semicubierto. Existen tres escaleras para comunicarse con la planta superior: una interna y dos externas (frente y contrafrente). Techos de tejas a dos aguas, frente de piedra, pequeño jardín en la entrada. El estado de mantenimiento y conservación es bueno. Según informe de constatación, existe un contrato de locación entre la demandada y la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo día representado por el Sr. Bruno Alberto Raso (DNI Nº 12.094.705) con vencimiento el 28/2/01, y es ocupado por el Sr. Daniel Omar Justet y su familia, destinado a vivienda familiar. Deudas: Rentas (fs. 254) al 31/8/02 $ 4.488,30; Aguas Argentinas (fs. 239) al 26/8/02 $ 68,85; Municipal (fs. 268) Ejercicio 1990/1997 al 16/9/02 $ 12.774,01 y desde 1998 hasta cuota 9º/2002 $ 6.747,95; O.S.N (fs. 67) al 18/8/00 no registra deudas. Base: $ 40.716. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, una vez transcurrida la media hora se rematará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. No se permite la compra en comisión. Las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma se deberán identificar con nombre, apellido y número de documento. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Exhibición: 19 y 20 de marzo de 2003 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 17/3 N° 17.930 v. 18/3/2003

N° 69

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "KUZNETCH, SUSANA c/ SCHANZ DELABRA, MARTA s/Ejec. Hipot." (Expte. 89.339/99) que el martillero Roque Mastandrea subastará el día 24 de marzo de 2003 a las 8:40 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, sobre la calle Juan Mateo Gelves 173 de la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. XII; Sec. B; Quinta 3; Manzana 3M. Parcelas 16; Partida 61.577. Matrícula: 1777. Antecedente dominial F° 2142/978 de Escobar. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Desocupada de objetos y/u ocupantes. Superficie s/Títulos en autos: 325 m2. El inmueble es un local que da a la calle y un galpón al fondo, al costado del local existe un pasillo que conduce a un primer piso en construcción y dicho pasillo se halla cubierto con chapas. Todo el inmueble en regular estado y en construcción a terminar. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 7.191,96 a F° 99/104 al 31/12/01; Aguas del Gran Bs. As. $ 264,84 a F° 81 al 18/12/01; Direc. de Obras Públicas $ 85,50 a F° 83 al 3/1/02. Visitar los días 20 y 21 de marzo de 2003 en horario de 15 a 17 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel CSJN 0,25%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base $ 40.010,66. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos (artíc. 580 del CPCC). sin necesidad de interpelación o intimación alguna y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artíc. 41 y 571 del Código citado, el saldo del precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Según lo dispuesto por el artíc. 79 de la Ley 24.441, no se admite la compra en comisión. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en

pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" …no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax 983-2178/1793).

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Claudio O Sclinkn, secretario interino.

e. 17/3 N° 17.894 v. 18/3/2003

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUC. ARGENTINA c/BRITANICO VANRELL JAVIER RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 92.200/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 24 de marzo de 2003 a las 11:20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Rosetti 248, entre Tte. Cnel. Aldecoa y Giribone, ciudad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. N.C.: Circ. II; Sec. A; Manz. 25; Parc. 5b; Partida inmobiliaria 73.684. Matrícula 30820. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra desocupado, se trata de una casa vieja, con deterioros, consta de 3 habitaciones, baño, cocina y cochera o patio semicubierto. No tiene placards ni artefactos de baño y cocina, los pisos son de mosaicos, salvo de los de un dormitorio que es de madera. Adeuda: Municipalidad $ 1.466,24 al 19/2/03; Rentas PBA $ 1.191,53 al 19/2/03; Aguas Argentinas $ 971,72 al 19/2/03; OSN fs. 64 sin deuda al 6/7/00. Base $ 17.500. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Autorízase al martillero a percibir la seña y comisión en cheque certificado en pesos y/o efectivo pesos. Sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin intimación alguna (arts. 617 y 619 C. Civ., Ley 23.928) en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 CPCC art. 79, Ley 24.441). Conforme plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 2003 de 9:30 a 11:30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Isabel E. Nuñez, secretaria.

e. 17/3 N° 17.895 v. 18/3/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Alioto, Secretaría Unica en ejercicio del Dr. Diego Hernán Cancela (PAS), con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ JOB INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 10.120/1999, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 26 de marzo de 2003 a las 9:40 horas en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle México 2521/23. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Secc. 20; Manz. 14; Parc. 35. Matrícula FR 10-1069. Medidas: 8 m 10 cm de frente al S, 29 m 547 mm de fondo en el costado O y 29 m 114 mm en el E. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 244 vta. el inmueble consta de dos plantas al frente, garage, recepción, dos ambientes, un baño y en planta alta un ambiente subdividido de aproximadamente 150 m2 aproximadamente con dos baños. Se encuentra ocupado por Job Informática. Base U$S 183.733,29. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,5% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 170). Por diferencias $ 119,80 al 12/7/01 y por ABL (fs. 160) $ 871,06 al 11/7/01. Aguas Argentinas (fs. 174) $ 148,62 al 20/7/01. Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) (fs. 184) partida sin deuda por aplicación de pagos al 6/8/01. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley y dentro del quinto día de aprobado el remate; el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden de V.S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la venta en comisión (art. 598, inc. 7° del Código Procesal, T.O. por la Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.

NOTA RECTIFICATORIA: Se hace saber por medio de la presente que según constancia de fs. 249 de los autos en los cuales se ordenó la publicación, la suma en concepto de base se encuentra pesificada, por lo que se procede a rectificarla en el sentido que donde dice U$S 183.733,29 deberá leerse $ 183.733,29. Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 17/3 N° 17.905 v. 18/3/2003

N° 96

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO VIRREY DEL PINO 1725/ 31/39/43 c/ORTEGA, JUAN CARLOS s/Ejecución de Expensas", Expte. 49.104/98, que el martillero Armando Roque Caputo rematará el día 24 de marzo del 2003 a las 12 hs. en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Virrey del Pino 1725/31/39/43, Unidad Funcional 26, cuarto sótano, (cochera), Matrícula: FR 17-15020/26, Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 60, Parc. 4v. Superficie total 10m2 51dm2. Porcentual 05 centésimos. Partida: 1853271. Deudas: ABL al 2/10/02: $ 335,41 (fs. 436); OSN al 1/10/02 sin deuda; Aguas Argentinas al 1/10/02 $ 1.152,74 (fs. 435); Expensas: desde el 1/10/97 al 17/10/02 $ 4.545.29 (fs. 448): Según constatación: resulta ser una cochera ubicada en nivel séptimo de subsuelo designado internamente con el Nro. 9, siendo sus linderos las designadas con el 8 y el 10 respectivamente. El ingreso desde la calle hasta la cochera resulta ser por el Nro. 1731 de la calle Virrey del Pino. El acceso a la cochera se efectúa mediante rampas contando a su vez el edificio con ascensor. El edificio donde se encuentran las cocheras resulta ser de unos 25 años aprox., en excelente estado de conservación. Se informó que la cochera es habitualmente ocupada por su titular. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 3.500.- Seña 30%. Comisión 3% y 0.25% Acord. 10/99 CSJN. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se deja constancia que no se aceptará la ulterior cesión del boleto de compra venta con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 cfr. plenario de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria de fecha 18/ 2/99. Exhibición los días 18 y 19 de marzo de 2003 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 17/3 N° 47.691 v. 18/3/2003

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RAMOS, MARTIN IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 12.185/2000, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 27 de marzo de 2003 a las 9,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Virrey Ceballos 263/265 y 267, Planta Baja , U.F. 3, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 12. Manz. 14. Parc. 32. Matrícula FR. 13-70/3. Superficie 48,67 mts2. El departamento se encuentra construido en un edificio de aproximadamente sesenta años y de categoría económica, identificado internamente como nro. 3 de planta baja. Se accede al mismo por pasillo común del edificio. El mismo consta de living-comedor con piso de cerámica con entrepiso de madera utilizado como dormitorio, además posee otro dormitorio con baño, cocina con lavadero incorporado, baño completo y otro dormitorio alfombrado, todo ello en excelente estado de conservación y mantenimiento, encontrándose todos los revestimientos de pisos, paredes e instalaciones de cocina y baños refaccionados a nuevo. En la diligencia de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Martín Ignacio Ramos, D.N.I. 14.589.956, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de propietario, conjuntamente con su señora esposa y dos hijos menores de edad. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 21-11-00 sin deuda fs. 113. G.C.B.A al 13-11-00 $ 126,84 fs. 111. Expensas al 25-1-02 $ 667,00. Expensas de enero de 2002 $ 37,00. fs. 170. Aguas Args. S.A. al 7-11-00 $ 41,32 fs. 81. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 24, 25 y 26 de marzo de 9 a 13 hs. Se deja constancia que con el objeto de cumplir con lo dispuesto por el art. 566 del C.P.C.C la última publicación de este edicto debe ser realizada con 48 hs. de anticipación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 17/3 N° 17.913 v. 18/3/2003

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO-BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/GIUDICE JOSEFINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 41.491/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 24 de marzo de 2003 a las 10.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, ciudad y Partido de Lanús, calle Bueras 223 (ex 331) entre Vélez Sársfield y Florencia Varela, matrícula 10064, NCV Circ. I, Sec. D, manz. 33 Parc. 2. Según constatación efectuada por el martillero, el bien. se encuentra ocupado sin título ni contrato por Gino Tudela y familia y conforme constancias de autos se encuentra ordenado el desalojo. Se trata de una propiedad de dos plantas, y entrepiso, en la planta baja existe un garage, que se extiende hasta los fondos del terreno con entrada grande como para camiones y 4 ambientes uno a continuación del otro. En el entrepiso existen cuatro ambientes idénticos a los de planta baja y sobre éstos. En el primer piso existe vivienda con 2 habitaciones, living, baño completo, cocina, habitación de servicio, patio descubierto, una parte semicubierta con toldo rebatible y una galería con cerramiento, cocina y horno semicircular con tiraje, todo ello en excelente estado de conservación. Adeuda: Municipalidad $ 1.068,80 al 07-08-01 (fs. 170) Aguas Argentinas SA. $ 230,84.- al 8/8/01 (fs. 165); Rentas $ 9.245,53 al 18-10-01 (fs. 181) OSN $ 88,14.- al 9-8-01 (fs. 164); Base $ 62.250. En caso de no existir postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal 1% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2002 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 17/3 N° 17.906 v. 18/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/JIMÉNEZ WALTER s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 10:40 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Alfa Romeo, modelo 145 TS 16V, tipo sedán tres puertas, motor

Alfa Romeo N° AR672040906625, chasis Alfa Romeo N° ZAR93000W4140345, año 1998, dominio BZG-258, con una base de $ 3000, con una deuda por patentes de $ 5.350,87 al día 31/05/02 cuyo pago se admitirá al contado. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que pudiere registrar el vehículo. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El número de DNI del deudor es 20.679.949. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las que se dictaron luego del auto de subasta. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en Ruta Provincial 36, Km 37,5, Berazategui, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Nación" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 N° 6091 v. 18/3/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TOMASA ROSANA NOEMÍ s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:05 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4HWG18683, chasis Ford N° 9BFZZZGDAWB618683, año 1998, dominio CKD311, con una base de $ 5.000, con una deuda de patentes de $ 198 al día 4/09/02, cuyo pago se admitirá en efectivo o cheque certificado el monto de la base fijada. La diferencia hasta cubrir el saldo del precio, más la comisión del martillero, arancel de la CSJN y sellados —en caso de haberse optado por pago mediante cheque certificado—, se podrá abonar con cheque personal del comprador, en caso que el cheque personal fuere rechazado se declarará al adquirente postor remiso. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes e infracciones que pudieran existir estará a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 17/3 N° 6102 v. 18/3/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría N° 8, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HAARS ISABEL BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo A 160 Clasic, tipo sedán cinco puertas, motor Mercedes Benz N° 16696030288814, chasis Mercedes Benz N° 9BMMF33E1YA018973, año 2000, dominio DKS-530, con una base de $ 10.000, con una deuda por patentes de $ 1.417,15 al día 1/10/02 cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Comisión 10% más IVA a cargo, del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el vehículo. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en Ruta 3, Km 43,5, Virrey del Pino (González Catán), Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/3 N° 6098 v. 18/3/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos "MANUEL IÑIGUEZ S.A.C.I.A. s/Quiebra", Expte. 32.633, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6), rematará el día 20 de marzo de 2003 a las 9,40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en el Partido de Maipú, Departamento de Fray Luis Beltrán, Colonia Los Alamos, Intersección de las calle 4 y 10, Provincia de Mendoza - Matrícula 121-373/7 - Padrón Territorial N° 44891/57 - Nom. Cat.: 07-99-00-1600-680660, Planos fs. 476/79 - Mat. fotográfico fs. 480/86. Superficie: 36 has 6.710,62 m2. Conforme surge de fs. 492/93 el Sr. Luis Rómulo Diandonio, manifestó ocupar la fracción en calidad de propietario (condómino), ya que la misma pertenece en un 50% a él y su cónyuge Sra. Elizabeth Rosa Antequera y el 50% restante a su cuñada Sra. Nancy Beatriz Antequera. Asimismo manifestó cultivar un 20% de la superficie total, el resto de la fracción sin trabajar. La fracción no posee alambrados ni divisorias, tampoco servicios ni pozo de agua ni mejora alguna. Se trata de una zona de cultivos y viñedos. Uno de los accesos desde la Ciudad de Mendoza es por Ruta Nacional N° 7 hasta la calle Las Margaritas, por ésta hasta calle 10, doblando una a la derecha hasta calle 4, es decir intersección de calles 4 y 10. El frente de la fracción es sobre la calle 10. De autos surge la otra posibilidad de acceso a la fracción. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 4.667. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley Pcia. de Mendoza, Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre, conforme requisitos de fs. 457. Exhibición: libremente.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/3 N° 409.083 v. 18/3/2003

N° 9

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a mi cargo; sito en Marcelo T. de Alverar 1840 Piso 4º Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "FERNANDEZ CARLOS A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte Nº 71060 (Fernando Carlos DNI Nº 11.097.657), que las martilleras Giorgis Liliana A. CUIT: 27-11344761-9 y Gimbatti Nidia M. CUIT: 27-01327404-1, rematarán el día 27 de marzo de 2003 a las 8:40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., en blok el 100% de los inmuebles ubicados en la calle Av. Gral. Paz 16194/16186 de esta ciudad Mat. 1-55594; Nom. Cat.: Cir. I, Secc. 82, Maz. 5, Parc. 34/35, el mismo se encuentra ocupado por el quebrado, conjuntamente, con su esposa Mirta G. Manetti DNI 13.386.405 y cuatro hijos, uno mayor de edad y tres menores. Por el inmueble 16194 se accede a la propiedad cuyo terreno es de 8,66mts. por 17.32mts. de fondo. Existe jardín al frente con reja de metal, construcción de material con techo de madera y tejas, garaje con puerta de madera, piso de baldosa, depósito-taller, patio interno, la construcción es de una planta; por el inmueble Nº 16186 se accede a la vivienda de dos plantas, en P.B.: sala-comedor, habitación, baño, cocina grande, lavadero, doble circulación, falta terminar pisos y paredes, acceso a jardín, escalera al primer piso: tres habitaciones (dos con vista al frente y balcón), baño, escritorio y terraza con vista al fondo. Hay acceso al techo, donde hay tanque de agua y termotanque. El terreno es de 8.66mts. por 34,64ms. de fondo la edificación también es de material con techo de madera y tejas. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, Ad Corpus, al contado y al mejor postor, base $ 110.000, seña 30%, comisión 3% (IVA sobre comisión a cargo del comprador en caso de corresponder), Acordada 10/99 (art. 4) 0,25% a cargo del comprador sobre el precio de venta. Ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, apertura de los mismos 48 hs. antes del remate a las 11.00 hs. en presencia del Sr. Síndico. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobada el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes. La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquiriente en el término de treinta días. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de C.P.C.C. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto de compra-venta. Exhibición el día 21 de marzo de 2003, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/3 N° 409.199 v. 21/3/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VISENTIN CLAUDIA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor marca Ford N° C4DY691731, chasis Ford N° 9BFBSZGDA-YB691731, año 2000, dominio DGB-656, con una base de $ 5000, con una deuda por patentes de $ 1168,81 al día 31/08/02, cuyo pago se admitirá en efectivo. Será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización que se estima en $ 7500, con más el 10,25% de dicho valor (alícuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00), depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas y los gastos de transferencia del automotor serán satisfechos por el comprador. El IVA que deba tributarse estará a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo establecido en el C. Pr. 570 y Reg. del Fuero 104.5, hasta las 8:00 hs. del día de realización de la subasta y la apertura de las mismas se realizará el mismo día a las 8:15 horas. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.

e. 17/3 N° 6100 v. 19/3/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de Capital Federal; comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIOS SUSANA EDIT s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:50 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° TA48893, chasis Ford N° VS6ASXWPFTWA48893, año 1996, dominio AZE532, con una base de $ 4500, con una deuda por patentes de $ 3849,20 al día 4/09/01 y sin deudas por infracciones al 10/09/01 cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso que el comprador abone el día de la subasta con cheque personal o de tercero deberá canjear el mismo dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta por efectivo, cheque certificado o cancelatorio bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas o multas a partir de la toma de posesión del bien. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Reg. del Fuero— en el Juzgado y Secretaría actuante hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta en el horario del Tribunal, la apertura de las mismas tendrá lugar a las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaria. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/3 N° 6093 v. 18/3/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAN MILLAN ERNESTO ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el esta-

do que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:45 horas, en Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTLTE33641, chasis Ford N° 9BFZZZFHATB037610, año 1996, dominio BAQ-522, con una base de $ 3000, con una deuda por patentes de $ 1525,68 al día 31/08/02, en infraestuctura social de $ 1226,70 al día 1/08/02 y sin deuda por infracciones al día 12/08/02, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. En caso de abonar el comprador con cheque personal o de tercero deberá canjearlo dentro de las 24 hs. por un cheque cancelatorio o certificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El CUIL/CUIT del deudor es 20-20700446-5. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a cargo del deudor. En caso de compra en comisión se deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente art. 571 Cód. Procesal. El número de DNI del deudor es 20.700.446. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reg. del Fuero— las que se podrán presentar en el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/3 N° 6099 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JORGE SAAD CLELIA PATRICIA s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort CLX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RKEWJ21897, chasis Ford N° 8AFZZZE-HCWJ009141, año 1998, dominio CAU-468, con una base de $ 4500, con una deuda por patentes de $ 2643,30 al día 30/01/02, al contado y en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio y cheque personal. En caso de abonar el comprador con cheque personal deberá canjearlo dentro de las 24 hs. por dinero en efectivo, cheque cancelatorio o certificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el vehículo por impuestos, tasas o multas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa estará a cargo del deudor. En caso de compra en comisión se deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente art. 571 Cód. Procesal. El número de DNI del deudor es 21.112.690. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reg. del Fuero— las que se podrán presentar en el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaria. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/3 N° 6089 v. 18/3/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ETCHENIQUE ROLANDO JUAN s/ Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 10:10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick Up, motor MWM N° 22904389320, chasis Ford N° 8AFBTNM38SJ042519, año 1995, dominio AKT-158, con una base de $ 7540,23, sin alta en la Pcia. de Buenos Aires y sin deuda por infracciones al día 1/08/02, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio firmados por el adquirente. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 el 0,25%. El comprador adquirirá el bien libre de deudas. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/3 N° 6104 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CLEAN WORKS s/ Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:55 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Transit 190 L, tipo furgón, motor Ford N° RPA327560, chasis Ford N° FOLXXBPVWBM5739, año 1999, dominio CPM-540, con una base de $ 5.966,52, con una deuda por patentes de $ 1.764,17 al día 30/07/02, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio firmados por el adquirente. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/3 N° 6088 v. 18/3/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, juez nacional, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos “AGRODELTA S.A. s/Quiebra” Expte. N° 54.470, que el martillero Don Néstor Barthe (23-04154864-9) rematará el día 27 de marzo de 2003 a las 13 horas en punto, en la Oficina de Subastas que funciona en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un lote de terreno sito en el Paraje denominado Las Malvinas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Quinta 31, Parcela 1, del Partido de General Rodríguez de la Provincia de Bs. As. Sin base. Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Sellado Ley 1%, Arancel C.S.J.N. 0,25% en dinero en efectivo, dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior sesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin notificación e intimación alguna Art. 584 del C.P. En caso de adeudarse tasas, impuestos u otras contribuciones, los correspondientes al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; y las que resulten posteriores hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el Art. 240 LQ, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Artículo 104, punto 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin una vez determinada la fecha de realización de la misma. El bien se exhibe libremente. La venta se realiza “ad corpus” en el estado en que se encuentra”. Se solicita la publicación con carácter de urgente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/3 N° 409.197 v. 18/3/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROBLEDO RAMON ANTONIO s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:25 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort Ghía SX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° UIO37339, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZRJ039558, año 1994, dominio W0096526, con una base de $ 1900, con una deuda por patentes de $ 1314,49 y sin deuda por infracciones al día 4/09/02, cuyo pago se admitirá en efectivo o cheque certificado librado contra banco de esta plaza. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo por impuesto, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/3 N° 6103 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VEGA PABLO s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RKEWL25387, chasis Ford N° 8AFZZZE-HCWJ029498, año 1998, dominio CBT-861, con una base de $ 5860, con una deuda por patentes de $ 1047,60 al día 29/11/02, cuyo pago se admitirá en efectivo o cheque certificado librado contra banco de esta plaza y al mejor postor. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el rodado. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/3 N° 6095 v. 18/3/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría Nro. 41, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados RUBINO, MATILDE ELSA s/Quiebra s/ Concurso Especial promovido por STRAMANDINOLI, GABRIEL OSCAR” Expte. N° 43.165 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 9 de abril de 2003 a las 9,20 en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes, en Block: 1) La finca sita en Santa Catalina 1592/1596, Capital Federal, esquina Agustín de Vedia 3408 y 3418, edificada en lote de 23,03 m. de, frente al NO sobre S. Catalina; 6 m. en la ochava que mira al O; 15,67 m. en su otro frente al SO sobre calle Agustín de Vedia; 27,28 m. al SE; y 19,92 m. al NE, matrícula Nro. 53.173, Nomenclatura Catastral Circunscripción C I, Sección 46; Manzana 147, Parcela 21, Partida 51-008. 2) La finca sita en Capital Federal, calle Santa Catalina 1576, entre Mom y Agustín de Vedia, mide 8,66 m. de frente al NO por 37,24 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción CI, Sección 46, Manzana 147, Parcela 20, Partida 51-007; matrícula nro. 153.172. Conforme constatación efectuada (fs. 303) la finca cuenta con una casa de 15 x 7 m. aprox., cuenta con un baño precario y una construcción de 3 ambientes y un terreno parte con piso de material con portón de chapas; la finca ocupa Agustín de Vedia con número pintado 3418, esquina Santa Catalina sin numeración ni chapa municipal alguna. Es una sola propiedad al existir en interior división alguna. Se encuentra ocupado por dos personas quienes manifiestan se les permite la ocupación por medio del propietario. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de una construcción principal tipo tinglado, todo en mampostería con detalles sin concluir, faltando revoques, grueso, fino y pintura, con una antigüedad de 15 años aprox.; cuenta con pocas mejoras y su estado general de conservación es regular. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 7 y 8 de abril de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000. Seña 30%. De no oblarse el saldo de precio en autos dentro del mes de realizada la subasta, con independencia de la actitud tomada por las partes, deberá oblar el mismo, con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Deberá oblarse el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 150) por $ 774,56 y (fs. 151) por $ 881,38 al 4/02/00; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el inmueble sito en calle Santa Catalina 1576 (fs.184) por $ 128,59 más $ 923,74 al 8/02/00; en OSN (fs. 161/162) no tiene deudas al 9/02/00. Conforme auto de subasta, la propiedad sita en Santa Catalina 1592 se rematará como libre de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/3 N° 409.084 v. 18/3/2003

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría

N° 44, desempeñada por el Dr. Pablo Julianelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA AGLOLAM SACIFIA c/MUEBLES FACYCA S.A. y Otro s/Ejecutivo" – Expte. Nro. 38.583 – CUIT Nro. 30-50620214-7 Cta. 0979 – que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, Monotributista – rematará en pública subasta el día 24 de marzo de 2003, a las 13.20 horas comenzando la misma puntualmente en el horario asignado, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) Belgrano 2174-66/84 Capital Federal (co-demandada: Design Company): Lote 1: 1 sillón de dos cuerpos; Lote 2: 1 sillón de dos cuerpos; y Lote 3: 1 sillón de dos cuerpos distintos modelos, materiales y colores, tipo sofá cama; Exhibiéndose de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, después de la publicación del presente edicto – B) Mahatma Gandi 359 Capital Federal: Lote 4: 1 Juego de comedor con una mesa redonda laqueada, cuatro sillas con brazos y tapizadas en tela rayada color verde; Lote 5: 1 modular color verde, con dos módulos, uno con seis puertas y otro con cuatro puertas, seis estantes, sin uso; Lote 6: 1 mesa en laca color gris oscuro redondo con trampa para ampliar sin uso. Exhibiéndose de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, después de la publicación del presente edicto. Todo en el estado que se encuentra y se exhibe. Condiciones de venta: sin base – Comisión 10% - Arancel Acordada 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 17/3 N° 47.656 v. 18/3/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por un día en autos "FIAT CREDITO S.A. c/ AQUINO RAMON ISIDRO s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 10:35 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Siena, tipo sedán cuatro puertas, motor Fiat N° 176ª50005042544, chasis Fiat N° *8ª178678*W4055792*, año 1998, dominio BXP-135, con una base de $ 5500, con una deuda por patentes de $ 1791,82 al día 13/11/02 cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso que el comprador abone el día de la subasta con cheque personal o de tercero deberá canjear el mismo dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta por efectivo, cheque certificado o cancelatorio bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el vehículo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas tendrá lugar a las 12:30 hs. del mismo día. Una vez adquirido el bien por el comprador se fijará el plazo de 10 días para inscribir el rodado. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en Ruta Provincial 36, Km 37,5, Berazategui, Prov. De Buenos Aires. El presente edicto será publicado por un día en el diario "Boletín Oficial" y en "Gaceta de La Paz" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/3 N° 6090 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por un día en auto "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GOMEZ SARA ESTER s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 10:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° SLO4488, chasis Ford N° VS6BSXWPFSWLO4488, año 1995, dominio ANL-690, con una base de $ 2000, con una deuda por patentes de $ 3593,65 al día 30/10/02 y sin deudas por infracciones al día 5/11/02, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cancelatorio. Para el caso en el cual el comprador abone con cheque personal o de tercero deberá canjear el mismo dentro de las 24 hs. de realizada la subasta por un cheque cancelatorio certificado bajo apercibimiento de remoción. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el rodado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas se realizará a las 12:30 hs. del mismo día. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana – Colectora Este 26903, Don Torcuato Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/3 N° 6101 v. 17/3/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GEREZ EMILIO ALEJANDRO RAMON s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:40 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CLX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° FHCV144848, chasis Ford N° 9BFZZZFHAVB144848, año 1997, dominio BRW-309, con una base de $ 4000, con una deuda por patentes de $ 1420,96 al día 31/07/02 y sin deuda por infracciones al día 1/08/02, cuyo pago se admitirá en efectivo o cheque certificado. En caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora saldrá nuevamente a subasta sin base. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo por patentes serán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/3 N° 6106 v. 18/3/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ALBARRACIN MARCIANO TIMOTEO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:35 horas, en Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° UI021370, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZPJ027134, año 1993, dominio N100907, con una base de $ 1000, con una deuda por patentes de $ 2807,31 al día 30/04/01 y sin deuda por infracciones al día 2/11/2000, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. En caso de abonar el comprador con cheque personal o de tercero deberá canjearlo dentro de las 24 hs. por un cheque cancelatorio o certificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo se detraerán del precio de venta y en caso no alcanzar el mismo se liquidarán de conformidad con el art. 43 de la ley de prenda. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 17/3 N° 6092 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ABAN CARMEN CRISTINA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 3 de abril de 2003 a las 9:10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LXD, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTLV120923, chasis Ford N° 9BFZZZFHAVB120923, año 1997, dominio BOJ-519, con una base de $ 5208,15, sin alta en la municipalidad de Perico, Pcia. Jujuy y sin deuda por infracciones al día 1/10/02, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. En caso de abonar el comprador con cheque personal o de tercero deberá canjearlo dentro de las 24 hs. por un cheque cancelatorio o certificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo se detraerán del precio de venta y en caso de no alcanzar el mismo se liquidarán de conformidad con el art. 43 de la ley de prenda. La subasta comenzará a la hora fijada. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y, 28 de Marzo de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/3 N° 6105 v. 18/3/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

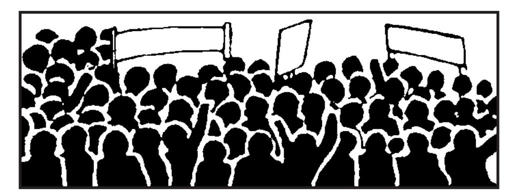
N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 59 a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PAREDES ANTONIO c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CORDOBA 1330 s/Accidente Ley 9688" Expediente Nro. 5245/94, que el martillero Teodoro Vázquez, rematará el día 21 de marzo de 2003 a las 10:00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: (1) ascensor cabina de madera, con motor. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%, Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. Los bienes serán exhibidos los días 19 y 20 de marzo de 10 a 12 hs., en el domicilio de la calle Córdoba 1332/36 de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Hilda María Negro, secretaria.

e. 17/3 N° 409.309 v. 18/3/2003

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

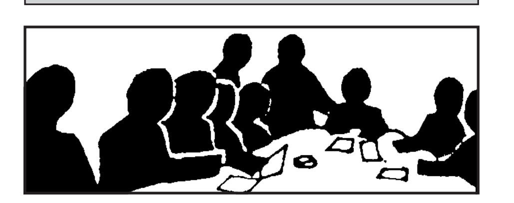
(A.R.I.)

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Electoral a cargo interinamente de la Dra. Laura Ubertazzi, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: "PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA" (A.R.I.), tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley citada) bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en asamblea de constitución celebrada el 26 de Agosto del año 2002 en la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 789/02). Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.

Ushuaia, 6 de marzo de 2002.
Federico H. Calvete, juez federal.

e. 17/3 N° 409.059 v. 19/3/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas sitas en Avenida Santa Fe 966, 5° piso, Dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y por hipotética ausencia de quórum suficiente, a las 16 horas en segunda convocatoria, el día 4 de abril de 2003, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002.
4°) Consideración de la actuación del Directorio.
5°) Remuneraciones al Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y a la Sindicatura.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y con los efectos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, a cuyos fines se encomienda tal cuestión al señor presidente.

Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 11/3 N° 17.485 v. 17/3/2003

"C"

CASTRELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1° de abril de 2003, a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Belgrano 615, 8° "J", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 12 finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - José Antonio Padin Cao
e. 12/3 N° 17.552 v. 18/3/2003

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, especial de clases y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, únicamente respecto de la Asamblea General Ordinaria especial de clases, en la sede social, sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2003.
10°) Exclusión del régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria. Incorporación de la cláusula en los estatutos sociales.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionista emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 4 de abril de 2003 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 12/3 N° 17.520 v. 18/3/2003

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de abril de 2003 en primera convocatoria a las 20:00 hs. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 20:30 hs. en la calle Uruguay N° 385, Of. 505, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del atraso de la convocatoria de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Considerar resultados del ejercicio y honorarios al Directorio.
5°) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.

NOTA: Los accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 28 de marzo de 2003 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 9:00 hs. y las 18:00 hs.
Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Héctor Bautista
e. 11/3 N° 17.419 v. 17/3/2003

CITO CENTRO DE INTERCONSULTA Y TRATAMIENTO ONCOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios de CITO CENTRO DE INTERCONSULTA Y TRATAMIENTO ONCOLOGICO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 19 hs. a celebrarse en Uruguay 485, 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Cambio de la sede social.
3°) Modificación de los artículos del estatuto que resulte necesario al fin indicado.

Presidente - Laura Amelia Capizzano
e. 12/3 N° 3545 v. 18/3/2003

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado para el día 18 de marzo de 2003, a las 11:30 horas, la realización de la Asamblea Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance Anual.
3°) Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores Titulares por dos años y un Director Suplente por un año.
El comicio funcionará entre las 12:30 horas y las 19 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del estatuto.

Presidente - Roberto Durrieu
Secretario - Enrique de Estrada
e. 13/3 N° 17.078 v. 17/3/2003

"D"

DKA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para las 8:00 horas, del día 1° de abril de 2003, en primera convocatoria, y para las 9:00 horas de ese mismo día en segunda convocatoria, a ser realizada en Suipacha 128, piso 2° "O", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución respecto de la continuación del trámite concursal iniciado.

Presidente - Luis Belleza
e. 11/3 N° 17.482 v. 17/3/2003

"E"

EL TALAR Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 2003, en su sede social sita en Arroyo 836, 8° piso, Dpto. "A" de Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la venta de parte de interés de capital comanditado del Sr. Eladio Ricardo Moll Escanellas equivalente a $ 0,000000005.
3°) Renuncia y designación de administrador de la sociedad.
4°) Reforma de los artículos 4° y 6° del estatuto social.

Administradora - Beatriz A. Sotelo
e. 12/3 N° 3544 v. 18/3/2003

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 10 de abril de 2003 a las 16:00 hs. en la sede social sita en Avda. Alicia M. de Justo 1080, piso 1°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador dictaminante de la sociedad.
4°) Consideración y destino de los resultados.
5°) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el estatuto.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones.
7°) Designación del Contador dictaminante.
8°) Dispensa del art. 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la sociedad.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 4 de abril de 2003 inclusive, en la sede social, en el horario de 10 a 17 hs. la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el estatuto social. El Directorio.

Presidente - Fernando A. Pujals
e. 14/3 N° 17.758 v. 20/3/2003

EQUIPOS Y CONTROLES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 1 de abril de 2003 a las 13 hs. en Tucumán 540, 2 p., Of. 6, Cap. Fed. y en segunda convocatoria a las 14 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Fijación del número y elección de Directores.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Elección de accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Síndico - Oscar Miguel Orsolini
e. 11/3 N° 17.437 v. 17/3/2003

EUROMAYOR S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS DE LAS SERIES I Y II

Se convoca a Asamblea de Obligacionistas titulares de Obligaciones Negociables Series I y II emitidas por EUROMAYOR S.A. de Inversiones, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para redactar y firmar el Acta junto con el presidente de la sociedad.
2°) Modificación de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables.
Serie I: La Asamblea tendrá lugar el 8 de abril de 2003 a las 15 horas.
Serie II: La Asamblea tendrá lugar el 8 de abril de 2003 a las 16 horas.
Lugar de celebración: La Asamblea no se celebrará en la sede social. El lugar de celebración será Reconquista 546, primer subsuelo, ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Los obligacionistas que decidan participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia en Reconquista 559, piso 2° de la ciudad de Buenos Aires con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el día 2 de abril de 2003.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.

Vicepresidente - Héctor Miguel Bustos
e. 12/3 N° 17.534 v. 18/3/2003

"G"

GRAMI S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de GRAMI S.A. que el día 2 de abril de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea

General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1636, piso 1°, Oficina "12" de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos que justifican la demora de la presente convocatoria.
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de los resultados de ambos ejercicios.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente.
7°) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a la sociedad.
8°) Revocatoria del aumento de capital decidido en Asamblea de fecha 2 de julio de 2001 y adecuación y/o reforma del estatuto social.

Se deja constancia que los puntos 7) y 8) serán tratados en Asamblea Extraordinaria de accionistas, y que para asistir a ambas Asambleas deberá cursarse notificación fehaciente en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio de la calle Viamonte 1636, piso 1° "12" en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente - Juan Martín Miquelarena
e. 12/3 N° 17.563 v. 18/3/2003

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 7 de abril de 2003 a las 8.30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en este último caso para tratar únicamente los puntos del Orden del Día correspondientes a la asamblea ordinaria, a celebrarse en Avenida de Mayo 645 Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
4°) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
7°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución.
9°) Consideración de la no adhesión al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria previsto por el art. 24 del decreto 677/2001. Consecuente incorporación al Estatuto. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.

NOTA: Se deja constancia de que el punto 9 del Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria de la Sociedad. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 1° de abril de 2003 inclusive, en Av. de Mayo 645, 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.
Director – Uriel F. O'Farrell
e. 11/3 N° 5968 v. 17/3/2003

"H"

HECTOR RIVERO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 10 de marzo de 2003, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 2003 a las 16 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2002.
Presidente - Walter A. Tangredi
e. 14/3 N° 17.749 v. 20/3/2003

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 10 de abril de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2003.
Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 4 de abril de 2003 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.
e. 12/3 N° 17.523 v. 18/3/2003

"I"

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 1 de abril de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria (art. N° 10 de los estatutos sociales) en la sede social de la calle Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos, art. 234 inc. 1°, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
4°) Elección del Directorio por 2 años.
5°) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio.
La publicación de este edicto se lleva a cabo bajo la responsabilidad expresa del Sr. Presidente de Información y Decisión Consultores S.A. Sr. Julio Félix Fresno Aparicio, firmante de esta nota.
Presidente - Julio F. Fresno Aparicio
e. 14/3 N° 17.752 v. 20/3/2003

INVERSORA UNITAL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.577.192. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 2003, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de la calle Reconquista 336, piso 4°, Of. 42, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550, correspondiente al 9° ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2002 y de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Honorarios al Directorio, art. 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación.
Presidente - Carlos E. Mönckeberg
e. 11/3 N° 17.466 v. 17/3/2003

"L"

LAGORIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAGORIO ARGENTINA S.A. a la Asamblea Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 2 de abril de 2003 a las doce horas en el local social ubicado en Zuviría 6553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los términos de Ley.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Ratificación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
Presidente - Luis Alberto Sparnochia
e. 14/3 N° 17.784 v. 20/3/2003

LAGORIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAGORIO S.A. a la Asamblea Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 2 de abril de 2003 a las diez horas en el local social ubicado en Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3495, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los términos de Ley.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Ratificación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Luis Alberto Sparnochia
e. 14/3 N° 17.785 v. 20/3/2003

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los señores accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 2003 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Perú 570, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/9/2002.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
Presidente - Gustavo C. Sánchez
e. 12/3 N° 17.596 v. 18/3/2003

"M"

MAPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en el domicilio de su sede social sita en la calle Dorrego 2693, 8° "A", de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de revocación de mandato parcial o total del Directorio. El Directorio.
Presidente - Francisco Vega
e. 13/3 N° 17.627 v. 19/3/2003

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2003 que se celebrará en la calle Delgado 1584, piso 7° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 1° de noviembre de 2001 y cerrado el 31 de octubre de 2002.
3°) Tratamiento de los resultados.
4°) Fijación de la retribución del Directorio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Sebastián Alejo Manusovich
e. 11/3 N° 17.488 v. 17/3/2003

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores integrantes del Grupo I y II de accionistas de METALURGICA KYSMAR S.A.I.C. a Asamblea General y Especial Ordinaria para el día 10 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Avenida Callao N° 1033, piso 4° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la revocación de los Directores Titulares y Suplentes del Grupo II de accionistas.
3°) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes del Grupo II de accionistas, hasta completar el mandato vigente.
Presidente - Raúl Carvajal
e. 13/3 N° 17.680 v. 19/3/2003

MIGUESOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 2003 a las 19:00 horas en su sede social de Migueletes 1140/42, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios.
4°) Destino de los resultados.

Presidente - Juan M. Almirón
e. 13/3 N° 47.509 v. 19/3/2003

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/3/2003 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2002.
3°) Remuneración de los Directores.
4°) Consideración del destino de las utilidades.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se realiza después del 28/2/2003.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Julián Enrique Hardiguindey
e. 12/3 N° 17.618 v. 18/3/2003

NAVIERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de NAVIERA DEL SUR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2003 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia M. de Justo 1050, piso 1°, oficina 228 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social. Reforma del artículo 4° del estatuto social.
3°) Autorización para emisión de las acciones respectivas.
4°) Modificación de la representación legal de la sociedad y uso de la firma y modificación del término del mandato de los Sres. Directores, con la consiguiente reforma del artículo 8° del estatuto social.
5°) Modificación del término del mandato de la sindicatura. Reforma del artículo 9° del estatuto social.
6°) Redacción y aprobación del nuevo texto ordenado de los estatutos sociales.

Presidente - Lucio Ruiz Sánchez
e. 13/3 N° 17.670 v. 19/3/2003

"O"

OPEN SORTS GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 1/4/2003 a hora 20:00 y 21 en primera y segunda convocatoria en Serrano 387, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación actuaciones Directorio del 5/3/2003 y Asamblea General Ordinaria del 20/8/2002 para cumplir vista Inspección General de Justicia.
2°) Elección accionaria para ratificar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Dufau
e. 13/3 N° 17.695 v. 19/3/2003

"P"

PILAGÁ S.A. GANADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1° de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Vuelta de Obligado 1947, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del ingreso al régimen de oferta pública de PILAGA S.A. en los términos de la Ley N° 17.811.
3°) Consideración del aumento del capital social por un monto de hasta $ 4.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias de $ 1 de valor nominal cada una y de un voto por acción
4°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias a los efectos de implementar lo aprobado en los puntos 2) y 3) del Orden del Día, incluyendo entre otras, la fijación de la prima de emisión y los restantes términos y condiciones para la oferta pública y colocación de las acciones.
5°) Reducción del plazo del ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones a las que hace referencia el punto 3) del Orden del Día.
6°) En su caso, conversión voluntaria de acciones preferidas en acciones ordinarias.
7°) Eventual rescate de las acciones preferidas no convertidas por vencimiento el plazo establecido en sus condiciones de emisión. Aplicación de fondos sociales a tales fines.
8°) Reducción del capital social en función del rescate decidido en el punto anterior.
9°) Eventual modificación del artículo cuarto del estatuto social.
10°) Autorizaciones para implementar las decisiones que anteceden. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.

Presidente - Héctor Francisco Pereda

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550, sobre comunicaciones de asistencia.

e. 14/3 N° 17.736 v. 20/3/2003

PIRQUITAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 2003 a las 17 horas, en la sede social, calle Suipacha 705, piso 5° Oficina 17, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus Notas complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 37 finalizado el día 30 de noviembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio.

Vicepresidente - Isabel Emilia Betbeder
e. 12/3 N° 17.572 v. 18/3/2003

POO S.A.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de POO S.A.P.A. a la Asamblea Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 3 de abril de 2003 a las diez horas en el local ubicado en Zuviría 6553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los términos de Ley.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2002.
4°) Remuneración del Directorio Art. 261, Ley 19.550.
5°) Ratificación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
7°) Elección de Síndico Titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Luis Alberto Sparnochia
e. 14/3 N° 17.786 v. 20/3/2003

POTASIO RIO COLORADO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 2003, a las 15:00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6° piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de enero de 2003.
3°) Retribución de Directores y Síndico.

Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 12/3 N° 17.511 v. 18/3/2003

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS SAM. y C cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Alicia M. de Justo 1050, piso 1°, Oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 32, finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5°) Fijación del número y elección de Directores y Síndico por vencimiento del mandato de los mismos.

Presidente - Horacio César Pietranera
e. 13/3 N° 6013 v. 19/3/2003

"S"

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de SERTESA S.A. para el día 7 de abril de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Uruguay 618, piso 2° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas firma Acta Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2002.
3°) Remuneración del Directorio art. 261 Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Martín Ventura
e. 12/3 N° 17.512 v. 18/3/2003

STM SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 2003 a las 10:00 horas en Roque Sáenz Peña 995, piso 4° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Cumplimentar art. 6°, Ley 24.522. Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.
2°) Designar a dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Osvaldo Tolosa
e. 14/3 N° 17.767 v. 20/3/2003

"T"

TAGLIANI HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2003 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Aguirre 1292, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Causas que motivaron la presentación fuera de término del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.

Presidente - María Angélica Cannata
e. 14/3 N° 17.742 v. 20/3/2003

TCC TUCUMAN CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en forma simultánea el día 9 de abril de 2003, a las 12:00 horas y a las 13:00 hs. respectivamente de fracasada la primera, en la calle Reconquista 672, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aries, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de los convenios de suscripción de acciones celebrados. Aprobación del aumento de capital.
Punto 3: Emisión de nuevas acciones.
Punto 4: Reforma del artículo segundo del estatuto social.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas, a fin de participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el registro de asistencia con una anticipación no menor a tres cías hábiles a la fecha de Asamblea. El vencimiento del plazo opera el día 3/4/03.

Presidente - Guillermo G. Bordallo
e. 12/3 N° 17.536 v. 18/3/2003

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contable consolidados y notas a los estados contables y el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio econó-

mico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Propuesta de distribución de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
6°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Ratificación del nombramiento del Contador Certificante efectuado por el Directorio con fecha 27 de junio de 2002.
8°) Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.
9°) Reforma del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto N° 677/01.
10°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria, el día 10 de abril de 2002, a las 17 horas, en el domicilio indicado. Los puntos 9 y 10, por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 4 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
Vicepresidente - Miguel Angel Gutiérrez
e. 14/3 N° 17.814 v. 20/3/2003

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria semestral a celebrarse el 1 de abril de 2003 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. El Directorio.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 13/3 N° 17.700 v. 19/3/2003

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de abril de 2003 a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y de los Síndicos.
4°) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la remuneración a los Síndicos.
6°) Elección de tres Directores Titulares y fijación del número de Directores Suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. El Directorio.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 13/3 N° 17.701 v. 19/3/2003

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón N° 318, piso 2°, Of. 14, Capital Federal, el día 1 de abril de 2003 a las 18 horas con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la Ley N° 19.550 correspondiente al trigésimo octavo ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Consideración de la distribución de utilidades propuestas en la Memoria del Directorio, que incluye honorarios al Directorio que superan el tope establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 por la realización de funciones técnico administrativas inherentes a sus cargos de Directores, en su carácter de responsables de la sociedad.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.
5°) Elección de un Director Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Herman Lew
e. 12/3 N° 47.433 v. 18/3/2003

"U"

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 4 de abril de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Corrientes 1587, PB. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2002.
2°) Fijar el número de Directores y su elección.
3°) Disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidador y sus atribuciones.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Antonio Vicente Capuzzi
e. 13/3 N° 6021 v. 19/3/2003

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 9 de abril de 2003 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico N° 26 iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2002. Distribución de dividendos.
5°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Elección de un Director Titular y un Suplente por la Clase A y de Directores Titulares y Suplentes por la Clase D. En su caso, otorgamiento de la autorización requerida por el art. 273 de la Ley 19.550.
8°) Elección de un miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora y un Suplente por la Clase A y dos Titulares y dos Suplentes por la Clase D.
9°) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2003.
10°) Remuneración del auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002. Designación del auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2003 y determinación de su retribución.
11°) Consideración de la no adhesión al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria prevista por el artículo 24 del Decreto 677/01. Reforma del artículo 7°. —Transferencia de acciones— del estatuto. El Directorio.

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada para tal propósito por la Caja de Valores S.A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta el 3 de abril de 2003 a las 17 horas inclusive.
Al considerar el Orden del Día, los señores accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto de YPF S.A., los Directores Titulares y Suplentes por la Clase D serán elegidos por las acciones Clases B, C y D como integrantes de una sola clase.
Para el tratamiento del punto 11 del Orden del Día la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.
Se requiere a los señores accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.
Director - Carlos María Tombeur
e. 12/3 N° 5978 v. 18/3/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que J. C. Padelín, dom. Av. Díaz Vélez 5279, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en AV. DIAZ VELEZ 5279, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Héctor González, dom. Medrano 1054, Cap. Rec. Ley/Of.
e. 12/3 N° 17.603 v. 18/3/2003

Elías Koen martillero público, matrícula 1770, oficina Osaka N° 1254 Capital, avisa: José Manuel Varela Montans y Alejandra Staltari, domiciliados en Pedro Goyena 1301, Capital, venden a María Blanca Concepción Domínguez, domiciliada en San Isidro 4619, Capital, negocio de elaboración pastas alimenticias frescas con venta directa al público, com. min. de productos alimenticios en general, sito en AV. PEDRO GOYENA N° 1301 PB, Capital. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 12/3 N° 47.372 v. 18/3/2003

La señora Susana Leider Francovich, domiciliada en Avenida Pueyrredón 2102, Capital Federal, vende a Gauna Karina Edith, domiciliada en Thorne 1184, Capital Federal, el negocio de com. min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en AVENIDA PUEYRREDON 2102, Capital Federal. Reclamos de ley en Humahuaca 4127, 3° "D", Capital Federal, de 9:00 a 13:00 horas.
e. 13/3 N° 17.658 v. 19/3/2003

La Dra. Analía Susana Menéndez T° 19 F° 731 CPACF con domicilio en Sarmiento 1142 Piso 10° Dto. I de esta Ciudad a los fines legales. Comunica que con fecha 4 al 8 de junio de 2001 se publicaron edictos recibo N° 11.858 a los fines de la ley 11.867 en relación a la transferencia del fondo de comercio del bar café y casa de lunch sito en AV. BELGRANO 283 de esta Ciudad en el que se omitió consignar que los compradores además del Sr. Antonio Rodríguez DNI 93.227.303 eran Pilar Rodríguez DNI 12.424.206 y Cristina Haydée Rodríguez DNI 13.799.525 todos con domicilio constituido en La Rioja 1915 Piso 7° A de esta Ciudad conforme surge del instrumento de transferencia suscripto entre las partes con fecha 29 de junio de 2001.
e. 14/3 N° 47.521 v. 20/3/2003

"B"

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737, 1° "D", Cap. Fed. avisa: Telmac S.R.L., dom. Uruguay 651, 13° "A" de Cap. Fed. venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a telecentro, ubicado en BILLINGHURST 1782, Cap. Fed. a Héctor Eduardo Sánchez, dom. Uribelarrea 481, 7° "A", Olivos, Pcia. Bs. As. Recl. ley e/m oficina.
e. 13/3 N° 3620 v. 19/3/2003

"C"

Toledo Miguel Hernán, abogado T 58 F 872 CPACF, avisa a los interesados que María Cristina Uze, DNI 12.001.574, con domicilio en Don Pelayo 835 Longchamps, transfiere a favor de Ana María Fiuratti, DNI 12.093.088, con domicilio en Senillosa 558 de Cap. Fed. el derecho al uso del local sito en CARLOS CALVO 2540 de Cap. Fed. denominado "La Casa de Aníbal Troilo" con más los muebles, útiles contratos de locación y derechos sobre la explotación del restaurant. Reclamos de ley en Senillosa 558 Cap. Fed.
e. 12/3 N° 17.516 v. 18/3/2003

"D"

María Susana Carabba, abogada, con domicilio en Viamonte 1546, 1° p. Of. 102, avisa que José Chap y Cía. S.R.L. transfiere el local habilitado para expreso y transporte de mercaderías en tránsito con domicilio en DIOGENES TABORDA 742/44/48, Cap. Fed. a Chap y Cía. S.A. con domicilio en Diógenes Taborda 742/44/48, Cap. Fed. Reclamos de ley en Diógenes Taborda 742, Cap. Fed.
e. 13/3 N° 3619 v. 19/3/2003

"F"

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río corredor público, Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Rocío Mabel Vidal, D.N.I. N° 26.781.633, domic. Darregueyra N° 2390, Cap. vende a Stella Maris de Candia, C.U.I.L. N° 27-10625275-6, dom. Aristóbulo del Valle 1444 Cap. negocio garage comercial, sito FEDERICO LACROZE N° 2464, reclamos Ley en nuestra oficina.
e. 11/3 N° 47.323 v. 17/3/2003

"I"

Por cinco días, Horacio Acebedo, dom. en R. Peña 231, 2° piso, Cap. Fed., comunica que Alejandro Javier Pilli, DNI 3.881.589, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1754, Pilar, Bs. As., transfiere a Sebastián López, DNI 21.481.840, con domicilio en Segurola 761, depto, 2, Vte. López, Bs. As., el fondo de comercio de casa de pizzas y empanadas sito en IBERA 2802, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 231, 2° piso, Cap. Fed.
e. 11/3 N° 17.436 v. 17/3/2003

"M"

Carlos N. Rocco, martillero público con oficina en Tucumán N° 450, piso 4°, Dto. "F", Capital Federal, avisa que Silvina Ferrero y Roberto Eugenio Ferrero, domiciliados en Maipú 814, Cap. Fed. venden a Melisa Marine Graziano y José Miguel Coria Reifslneiter, domiciliados en Tucumán 450, 4°, "F", Cap. Fed. el negocio de: Comercio minorista de bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 3266, sito en MAIPU N° 814, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley en mi Oficina.
e. 14/3 N° 17.802 v. 20/3/2003

Se comunica que Juan Carlos Colaneri (con domicilio en García del Río 2645 Capital Federal) y Graciela Beatriz Dittler (con domicilio en Montero la

Casa 1481 Parque Leloir, Morón, Pcia. Bs. As.). Transfieren un local ubicado en la calle MONROE 1486 P.B. unidad funcional n° 2; habilitado bajo el rubro de comercio minorista: receptoría de avisos clasificados, notables, agrupados y revista. Confección de fotocopias e impresos. Oficina comercial (603504). A los señores Diego Martín Granillo Posse (con domicilio en Av. Libertador 6037 5° 11 Capital), Juan Carlos Colaneri (con domicilio en García del Río 2645 Capital Federal) y Diana Susana Carrera (con domicilio en García del Río 2645 Capital Federal). Reclamos de Ley mismo local.

e. 14/3 N° 17.824 v. 20/3/2003

"P"

Angel Mena y Asociados, Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Carlos Emilio Novoa, Facundo Alberto Novoa, Luis Benito y Félix Benito, domic. Paraguay 2621, Cap. venden a Paraguay 2623 S.R.L. domic. Tucumán 834, Cap. panadería y fábrica de masas sita en PARAGUAY 2621/23, Cap. Fed. Reclamos ley nuestras oficinas.

e. 13/3 N° 17.714 v. 19/3/2003

Angel Mena y Asociados, Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap. avisa que Carlos Emilio Novoa, domic. Paraguay 2621, Cap. vende a Paraguay 2623 S.R.L. domic. Tucumán 834, Cap. elab. de masas, pasteles, sandw., y prod. simil., etc. com. min. despacho de pan y prod. afines, com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en PARAGUAY 1897/99, P.B., Cap. Fed. Reclamos ley nuestras oficinas.

e. 13/3 N° 17.716 v. 19/3/2003

"R"

Carlos N. Rocco, martillero público con oficina en Tucumán N° 450, piso 4°, Dto. "F", Capital Federal, avisa que Pablo Javier Boldrini, domiciliado en Ladines 3273, Cap. Fed. Vende a Francisco Tarantino, domiciliado en Tucumán 450, 4°, "F", Cap. Fed. El fondo de comercio de: Playa de estacionamiento, sito en RODRIGUEZ PEÑA N° 70, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 14/3 N° 17.800 v. 20/3/2003

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Marcos Cygan domic. Yatay 470 5° A, C.A.B.A. vende a Yolanda N. Pane domic. Reconquista 1580, Ciudadela Pcia. Bs. As. su bar sito en SUIPACHA 383 C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/3 N° 47.617 v. 20/3/2003

"S"

El Señor Daniel Hernández, con domicilio en José Gervacio de Artigas 2091 Piso 4° Unidad 13 Capital Federal, transfirió el fondo de comercio sito en SOLER 5565 Capital Federal dedicado a Fabricación de Acumuladores eléctricos Com. Min. Exp. y Vta. de automotores, embarcaciones y aviones. Com. Min. de accesorios para automotores a Acumuladores Arizona S.R.L. con domicilio en Soler 5565 Capital Federal, representada por Daniel Hernández socio Gerente. Esta operación se realizó con fecha 31-7-1989. Reclamos de ley en José Gervacio de Artigas 2091 Piso 4° Unidad 13 Capital Federal.

e. 12/3 N° 47.460 v. 18/3/2003

"T"

Luis Alfredo Correa, dom. Primera Junta 3287, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en TACUARI 739, Capital a Carlos César Luna Guerra, dom. Hipólito Yrigoyen 1548, Capital. Reclamos de ley Tacuarí 739, Cap.

e. 13/3 N° 17.683 v. 19/3/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMERICAN FALCON S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11-2-03 aumentó el capital a $ 8000000. Convócase a los accionistas a ejercer el derecho de acrecer en proporción a sus tenencias accionarias en el plazo del art. 194 Ley 19.550.

Autorizado – Julio César Jiménez

e. 14/3 N° 47.614 v. 18/3/2003

"D"

DOWERY S.A.

AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A.

INVERCER S.A.

ESCISION DE SOCIEDADES

A los fines del artículo 88, inciso 4° de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente:

a) Se escinde DOWERY S.A. con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 8° Oficina 81, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de julio de 1995 bajo el N° 6415, Libro 117, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

b) Valuación del Activo y Pasivo de DOWERY S.A. al 30 de junio de 2002:

Activo 18.035.761,86; Pasivo 9.612.026,18.

c) Valuación del Activo que compone el patrimonio de AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A. e INVERCER S.A.:

AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A. Activo 4.184.046,98;

INVERCER S.A. Activo 2.917.454,62.

d) Escisionarias: AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A. con domicilio en Ayacucho 1767, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. INVERCER S.A. con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 3° Oficina 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) El capital de AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A. se aumenta en $ 232.500 y el capital de INVERCER S.A. se aumenta en $ 437.500.—

f) Fecha del compromiso de escisión: 30 de septiembre de 2002 aprobado por Asamblea de accionistas de DOWERY S.A. de fecha 7 de febrero de 2003.

Oposiciones de ley en Montevideo 708, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados en el horario de 13 a 17 horas.

Presidente - Horacio Osvaldo Bacigalupo

e. 13/3 N° 6007 v. 17/3/2003

"I"

INOXMETAL S.A.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550 se comunica la reducción voluntaria de su capital de $ 1.085.000 a $ 550.000, efectuado conforme al art. 203 de la citada ley, según lo resolviera la Asamblea Extraordinaria del 20-12-2002.

Presidente - Pedro Geisen

e. 14/3 N° 17.807 v. 18/3/2003

"P"

PARQUE ETERNO S.A.

Comunica que la Asamblea del 23-12-2002 aprobó por unanimidad de presentes aumentar el Capital Social de $ 0,30 a $ 100.000,00 ofreciendo suscripciones del aumento por 30 días.

Presidente – Aldo Stefanini

e. 14/3 N° 47.606 v. 18/3/2003

"T"

TRANSCOMAHUE S.A. Compañía de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Región Comahue

Licitación (Dec. 1600/02 – Ley 25.551) Ref.: PP N° 01/03. TRANSCOMAHUE S.A. convoca a personas físicas o jurídicas a presentar ofertas por la siguiente provisión: Equipamiento para obras habilitadas por Res. S.E. N° 1/2003-03-06. Consulta de bases: http://energia.mecon.gov.ar.

Néstor Raúl Gerlinger

e. 14/3 N° 17.728 v. 17/3/2003

"U"

UPS LOGISTICS GROUP AMERICAS INC. (Sociedad Extranjera)

Se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 2002 se celebró en los Estados Unidos de Norteamérica la fusión entre UPS SUPPLY CHAIN MANAGEMENT INC. y UPS LOGISTICS GROUP AMERICAS INC., sociedad inscripta en la República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, mediante la absorción de UPS Logistics Group Americas Inc. por parte de UPS SUPPLY CHAIN MANAGEMENT INC., quedando la segunda como sociedad subsistente.

Abogada - Delfina Garrós Calvo

e. 13/3 N° 3605 v. 17/3/2003

"W"

WHITE PHARMA S.A. (I.G.J. N° 1.682.916)
KEY PHARMA S.A. (I.G.J N° 1.648.485)
y

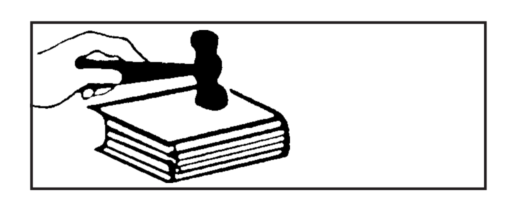
LABORATORIOS KIRBY (I.G.J. N° 1.682.917)

— FUSION POR ABSORCION —

WHITE PHARMA S.A., con sede social en L.N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/06/2000 bajo el N° 9114 del L° 11 de Sociedades por Acciones; KEY PHARMA S.A. con sede social en L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/04/1998 bajo el N° 557 del L° 1 de Sociedades por Acciones y LABORATORIOS KIRBY S.A. con sede social en L. N. Alem 928, 7° piso Of. 721, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/06/2000 bajo el Nº 9161 del L° 11 de Sociedades por Acciones hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, que el 10/02/2003 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de WHITE PHARMA S.A., KEY PHARMA S.A. Y LABORATORIOS KIRBY S.A., todas celebradas el 13/02/2003, mediante el cual WHITE PHARMA S.A., como sociedad absorbente, y con domicilio social en L. N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Capital Federal, continuará los negocios sociales de las tres sociedades. Como consecuencia de esta fusión, KEY PHARMA S.A. y LABORATORIOS KIRBY S.A. se disuelven, sin liquidarse, y el capital de WHITE PHARMA S.A. se aumenta en la suma de $ 6.604.000, es decir de la suma de $ 18.156.000 a la suma de $ 24.760.000, como consecuencia de la incorporación de KEY PHARMA S.A. y LABORATORIOS KIRBY S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de diciembre de 2002, es la siguiente: WHITE PHARMA S.A.: $ 14.884.938,78 y $ 23.765.186,18, respectivamente; KEY PHARMA S.A.: $ 17.166.235,43 y $ 5.643.511,21, respectivamente y LABORATORIOS KIRBY S.A.: $ 10.544.680,60 y $ 20.118.006,90, respectivarnente. Domicilio para oposiciones: Escribanía Sala Salta 188, 2° piso "A" Capital, de 11 a 16 horas.

Autorizado – Ignacio Luis Triolo

e. 14/3 N° 6041 v. 18/3/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari, (4552-0071 - C.U.I.T. 20-04557992-2), comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme al art. 57 y cc. ley 24.441, que el día 27 de marzo de 2003, a las 13:40 hs., en la Corp. de Remat., J. D. Perón 1233 Cap. Fed., y en presencia del escribano interviniente, subastará en BLOCK, 46 unidades funcionales que forman parte del edificio "Pucón", sito en Sargento Rolando 118 y Vicealmirante E. O'Connor, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro, Mat. 19-16804/2 al /8, Mat. 19-16804/10 al /12, Mat. 19-16804/14 al /20, Mat. 19-16804/23 al /30, Mat. 19-16804/32 al /46, Mat. 19-16804/48, Mat. 19-16804/50 al /52, Mat. 19-16804/55 al /56. N.C.: Dc.19, C.2, S.E, Mz.113, P.01, plano P.H. 36-69. T° 91 F° 58; a saber: UF2 sup. 15,04m2, porc. 1,58%; UF 3 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 4 sup. 15,08m2, porc. 1,59%; UF 5 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 6 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 7 sup. 15, 07m2, porc. 1,59%; UF 8 sup. 14,99m2, porc. 1,58%; UF 10 sup. 12,82m2, porc. 1,42%; UF 11 sup. 15,40m2, porc. 1,62%; UF 12 sup. 13,38m2, porc. 1,30%; UF 14 sup. 15,07m2, porc. 1,599; UF 15 sup. 15,08m2, porc. 1,59%; UF 16 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 17 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 18 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 19 sup. 14,99m2, porc. 1,58%; UF 20 sup. 18,63m2, porc. 1,97%; UF 23 sup. 13,38m2, porc. 1,308; UF 24 sup. 15,04m2, porc. 1,58%; UF 25 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 26 sup. 15,08m2, porc. 1,59%; UF 27 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 28 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 29 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 30 sup. 14,99m2, porc. 1,58%; UF 32 sup. 12,82m2, porc. 1,42%; UF 33 sup. 15,40m2, porc. 1,62%; UF 34 sup. 13,38m2, porc. 1,30%; UF 35 sup. 15,04m2, porc. 1,58%; UF 36 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 37 sup. 15,08m2, porc. 1,59%; UF 38 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 39 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 40 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 41 sup. 14,99m2, porc. 1,58%; UF 42 sup. 18,63m2, porc. 1,97%; UF 43 sup. 12,82m2, porc. 1,42%; UF 44 sup. 15,40m2, porc. 1,62%; UF 45 sup. 13,38m2, porc. 1,30%; UF 46 sup. 15,04m2, porc. 1,58%; UF 48 sup. 15,08m2, porc. 1,59%; UF 50 sup. 15,06m2, porc. 1,59%; UF 51 sup. 15,07m2, porc. 1,59%; UF 52 sup. 14,99m2, porc. 1,58%; UF 55 sup. 15,40m2, porc. 1,62%; UF 56 sup. 13,38m2, porc. 1,30%. Conforme constatación, obrante en autos: "el edificio consta de 7 pisos, todo en regular estado. El inmueble se encuentra deshabitado, el señor Mario Aravena Tillería. Gerente de Organización Hotelera Costa S.R.L.. manifiesta que es inquilina de 52 unidades del edificio y que ostenta la tenencia del mismo con la aprobación del propietario y del acreedor hipotecario". Deudas de la totalidad de las 46 UF. A subastarse: Rentas Prov. Río Negro $ 3.672,67 al 23/1/03; Municip. S. C. Bariloche $ 14.020,24 al 10/2/03; Aguas Rionegrinas $ 9.982,09 al 23/1/03. Respecto a las deudas de expensas, por no haber sido contestados los requerimientos efectuados el 4-2-03 y 21/1/03 respectivamente, dentro del plazo establecido por el art. 79 Ley 24.441, las 46 UF salen a subasta como si estuvieren libre de dicha deudas. Las deudas de impuestos, tasas y contribuciones se estará al Plenario Cámara Nac. de Ap. en lo Civil del 18-2-99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipot." Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 1.666.272,33, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, sellado ley 1,2%. De no haber oferta, se hará un 2do. Remate a la ½ hora, con base reducida en 25% $ 1.249.704,24 y de no haber postores se hará otro remate a la ½ hora, sin base. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador fijará domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser abo-

nado en forma indefectible dentro de los 5 días realizada la subasta, en Talcahuano 833 piso 4 "E", de 10 a 12 horas, Cap. Fed., acreditándose su pago con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se prohíbe la compra en comisión, la cesión del boleto de compraventa y pedir la indisponibilidad de los fondos. Autos: "Derudder Hnos. S.R.L. c/Turismo Río de la Plata S.A. s/Ejec. Especial Ley 24.441" expte. N° 84.481/02, tramitan ante el Juzg. Nac. de 1° Inst. En lo Civil N° 48, sito en Uruguay 714 P: 3, Cap. Fed. Exhibición: 20, 21, 24, 25 y 26 de marzo de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Ernesto L. C. Centenari, martillero.
e. 14/3 N° 17.823 v. 18/3/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días lo dispuesto en la sentencia de fecha 06 de febrero de 2002 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE REJALA ISMAEL RENE", Legajo N° 108/03 respecto A ISMAEL RENE REJALA, alias "Rolo" o "Yiyi", de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 30.283.896, de 24 años de edad, nacido el 15 de mayo de 1978 en la localidad de Wanda, provincia de Misiones, hijo de Marcelina Rejala (de filiación paterna desconocida), soltero, de ocupación empleado y estudiante; la que dispone: N° 01. Sentencia. Corrientes, 06 de febrero de 2002. Y vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente: se resuelve: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) Condenar a ISMAEL RENE REJALA, D.N.I. N° 30.283.896, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y una multa de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesario del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, con la agravante del artículo 11, inciso c) del mismo régimen legal, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones con copia de la presente; cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – juez de Cámara. Dr. Vicente Constancio Espósito – Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso – juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".
e. 14/3 N° 408.936 v. 20/3/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Dr. Raúl Hilario Fernández Orozco, sito en calle Chiclana N° 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra DARIO RUBEN PERTICARINI, DNI. 13.836.582, hijo de Roberto Serafino y de Emma Mabel Llamas, nacido en Río Colorado, provincia de Río Negro, el 8 de marzo de 1959; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2002. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Falla: 1ro.) Condenando a DARIO RUBEN PERTICARINI, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de peculado en concurso real con defraudación a la administración pública, como cometidos en esta ciudad de Bahía Blanca durante los años 1995 y 1996; dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara "supra" en el Considerando Tercero de este pronunciamiento. Con costas. (art. 19; 26; 29 inc. 3ro.; 40; 41; 55; 261 y 174, inc. 5to. del Código Penal; 399; 403; 530 y concs. del Código Procesal Penal de la Nación). Déjase expresa constancia de que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado previsto en el art. 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24.825). 2do.) Imponiendo como reglas de conducta ... (art. 27 bis del Código Penal). 3ro.) Regulando los honorarios profesionales del Dr. ... Regístrese, notifíquese, consentida o ejecutoriada que sea, comuníquese, cúmplase y archívense los autos. Firmado: Raúl H. Fernández Orozco – Juan Leopoldo Velázquez – Gustavo Arturo Duprat – Ante mí: Beatriz E. Torterola de Adrover (Secretaria de Cámara).

Bahía Blanca, 5 de marzo de 2003.
Daniel José Labastia, secretario federal.
e. 14/3 N° 408.892 v. 18/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica cita y emplaza por quince días a RODOLFO BARCALA para que dentro del plazo de quince días, comparezca a estar a derecho en los autos "MARTINEZ, MARIA DE LOURDES c/BARCALA, RODOLFO s/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Atento que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos, publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 14/3 N° 2868 v. 17/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 de la Capital Federal, en autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ARCE, LEONOR DEL CARMEN s/Ejecutivo" cita al demandado ARCE, LEONOR DEL CARMEN, DNI 10.399.528 para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Buenos Aires Económico.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/3 N° 2872 v. 17/3/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145/7 y 343 del CPr. Cita a KARINA MARILUZ HORIGIAN, DNI 21.715.898, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación se presente e invoque cuanto estime conveniente a su derecho (art. 784 Ley 24.522) en los autos caratulados "HORIGIAN KARINA s/Pedido de Quiebra por FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/3 N° 17.726 v. 17/3/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 cita al Sr. EDUARDO AUGUSTO MARRA en los autos "MARRA AUGUSTO EDUARDO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", para que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho. El auto que ordena la presente establece: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002. Téngase presente. En atención al estado y constancias de autos, de conformidad con lo normado por los arts. 146 y 147 CPCC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Gazeta de Paz a fin de citar a EDUARDO AUGUSTO MARRA para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a derecho bajo apercibimiento de resolverse lo que pudiere corresponder al pedido de Quiebra. Notifíquese. Fdo.: Germán Páez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/3 N° 17.793 v. 17/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52.815 instruida en orden al delito de "hurto tentatdo" (arts. del Código Penal) del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE FABIAN PAEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 13/3 N° 408.810 v. 19/3/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 49.611 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN UDRISARD bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/3 N° 408.808 v. 19/3/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS JAVIER ENRIQUE GONZALEZ a estar a derecho en la causa nro. 51.858 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/3 N° 408.807 v. 19/3/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 50.615 instruida en orden al delito de "lesiones y amenazas" (arts. 89 y 149 Bis del Código Penal) del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUILLERMO ADRIAN MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 13/3 N° 408.806 v. 19/3/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52.120 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ADRIAN GUTIERREZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 N° 408.950 v. 20/3/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 51.752 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANA SOLEDAD LAMAS y a PABLO NICOLAS LIANDAT, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 N° 408.949 v. 20/3/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 51.740 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GASTON ALBERTO ROMERO, y a CLAUDIA BEATRIZ RODA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 N° 408.948 v. 20/3/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ALBERTO ARESTEQUIY JORGELINA REBORA a estar a derecho en la causa nro. 49.968 que se le sigue por infracción a los arts. 181 y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 N° 408.947 v. 20/3/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO ANIBAL CAMPO a estar a derecho en la causa nro. 50.108 que se le sigue por infracción a los arts. 89, 94 y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/3 N° 408.951 v. 20/3/2003

N° 7

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 14.999/6 seguida a HECTOR RUBEN DESTEFANO por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por el art. 94 del C. Penal. Cita y emplaza: a HECTOR RUBEN DESTEFANO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Paso 1993, P 2°, dto. "B", Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de noviembre de 2003. "…no conociéndose el domicilio del imputado HECTOR RUBEN DESTEFANO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de declararlo rebelde y ordenar su captura.". Fdo. PRS: Fernando Larrain, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
e. 13/3 N° 408.799 v. 19/3/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado nro. 7, Secretaría nro. 57 a cargo de Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro.4374-8905, en la causa nro. 54.432, seguida contra DIAZ, ROSA ELENA por el delito previsto en el artículo 181 del Código Penal. Cita y emplaza: a ROSA ELENA DIAZ (DNI 17.127.535, se ignoran demás datos filiatorios), con último domicilio conocido en Terrada 5120 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de marzo de 2003....- ..., cítase a ROSA ELENA DIAZ por edictos para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, debiéndose publicar el edicto por el término de cinco días—". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. Secretario.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
e. 13/3 N° 408.805 v. 19/3/2003

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 54.780, seguida contra ALFREDO RAPISARDI por el delito el delito de lesiones culposas - art. 94 C.P. Cita y emplaza: a Carlos NUÑEZ DA SILVEIRA FLEITAS —paraguayo, D.N.I. 92.796.229, con último domicilio conocido en la calle Deán Funes 358 de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de febrero de 2003. ..Cítese por edictos a CARLOS NUÑEZ DA SILVEIRA FLEITAS, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo. Fernando Larrain. Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. Secretario."
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
e. 13/3 N° 408.800 v. 19/3/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO JOSE VELAZQUEZ a estar a derecho en la causa N° 25.180 k que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 162 y 175 inc. 2° del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil tres.
Luis Schelgel, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 14/3 N° 408.927 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE AMILCAR VERA a estar a derecho en la causa N° 23.803 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil tres.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 14/3 N° 408.928 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LIDIA ROMERO, REINA SUAREZ y ROSA SUAREZ a estar a derecho en la causa N° 25.061 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declaradas Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil tres.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 14/3 N° 408.931 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a REINALDO OSCAR IACONIS a estar a derecho en la causa N° 24.509 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 245 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil tres.
Luis Schelgel, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 14/3 N° 408.925 v. 20/3/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 - Lavalle 1638/40 7° piso-, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA NOEMI REALE para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.887, que se le sigue por art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 14/3 N° 408.919 v. 18/3/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a ALDANA MARTINEZ a fin de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del tercer día hábil de notificada a las 9:00 hs., bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su captura a las fuerzas públicas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/3 N° 408.894 v. 20/3/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a CRISTINA DEL VALLE FERNANDEZ a fin de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del tercer día hábil de notificada a las 9:00 hs. bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su captura a las fuerzas públicas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/3 N° 408.909 v. 20/3/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, 6° piso de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JAVIER ALBERTO MONTIEL y ALFONSO MONTIEL para que comparezcan a este Tribunal a estar a derecho, en la causa N° 34.878/H que se les sigue por el delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2003. C.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/3 N° 408.906 v. 18/3/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a DIEGO HERNAN CEIJAS o DIEGO HERNAN MOREL o DIEGO HERNAN CEJAS MOREL (DNI N° 24.290.179, hijo de Rubén Ramón y de Delia Beatriz Juan, nacido el 3 de enero de 1975 en la Pcia. de Buenos Aires, argentino, divorciado) a fin que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria Art. 294 del CPPN, en causa N° 25.961, seguida en averiguación de los delitos tipificados en los Arts. 89 y 149 bis del C. Penal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 28 de febrero de 2003: "Habida cuenta que se desconoce el actual domicilio del imputado, cítese a DIEGO HERNAN CEIJAS o DIEGO HERNAN MOREL o DIEGO HERNAN CEJAS MOREL mediante publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y a fin que dentro del tercer día luego de ella, comparezca a este Tribunal a estar a derecho y a fin de prestar declaración indagatoria —Art. 294 el CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN); notifíquese.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de febrero de 2003.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/3 N° 408.647 v. 18/3/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RUBEN VALENZUELA, de 28 años de edad, sin otros datos en autos a fin que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria Art. 294 del CPPN, en causa N° 26.316, seguida en averiguación de los delitos tipificados en los Arts. 89 y 149 bis del C. Penal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 28 de febrero de 2003. Habida cuenta que se desconoce el domicilio del imputado, cítese a RUBEN VALENZUELA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —Art.- 294 del CPP— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPP); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de febrero de 2003.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/3 N° 408.645 v. 18/3/2003

N° 13

Cítese a JORGE ERNESTO LANATA, cuyos demás datos personales se desconocen, a fin de que se presente a estar a derecho ante este Juzgado Nacional en lo Correccional 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Oficina 358 de Capital Federal, dentro de los 10 días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Publíquese por cinco días. Fdo.: Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez Nacional en lo Correccional. Ante mí: Verónica Potes, Secretaria.
e. 12/3 N° 408.725 v. 18/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CESAR ANTONIO REA HUARNIZ (nacionalidad peruana, D.N.I. 93.678.888, nacido el 01/10/1969 en Lima, República del Perú, de estado civil casado, de ocupación cocinero, hijo de Jacinto Rea y de Natalia Huarniz) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en los artículos 292 y 296 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 -Legajo N° 2-, caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público".
Secretaría, 6 de marzo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 13/3 N° 408.766 v. 19/3/2003

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a CLAUDIO RICARDO SABATTINI, DNI N° 12.566.621, argentino, nacido el día 9 de agosto de 1958 en Capital Federal, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 22.316/01 caratulada "MANZANO LOPEZ, CARLOS y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 5 de marzo de 2003.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 12/3 N° 408.686 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a JUAN CARLOS ANDRES CARDOZO (titular el DNI N° 29.185.965, soltero, hijo de Luisa Mabel, con último domicilio conocido en la calle Montevideo 21 de esta ciudad) por el término de tres días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta ciudad, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria prevista en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa N° 13.459/02 caratulada "AGUIRRE FEDERICO DAVID y Otros s/Inf. Ley 23.737", en caso de injustificada inasistencia.
Secretaría N° 9, 5 de marzo de 2003.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 12/3 N° 408.685 v. 18/3/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 14 a mi cargo, sita en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Tel/Fax 4891-7156, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos "N.N. s/Delito de Acción Pública" que se sigue a MARIO RODRIGUEZ, DNI N° 92.174.051, por falsificación de DNI se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 4 de marzo de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 12/3 N° 408.663 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, por ante la Secretaría N° 14 del Dr. Oscar I. Aguirre, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 13.009/01 que se le sigue a MARIA CONSTANZA GUGLIELMI por el delito de infracción a la Ley 25.188 y su Decreto Reglamentario N° 164, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los afectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Jorge A. Urso, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/3/2003 al 10/3/2003.
e. 12/3 N° 407.903 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7. interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica y emplaza a CARLOS ALBERTO CASTRO CALDERON, de nacionalidad peruana, nacido el 16-11-1972 en Lima, Perú, con último domicilio registrado en Caseros 2816, San Martín, Provincia de Buenos Aires; en los autos Nro. 4279/02 caratulados "CHAVEZ, JUAN RAMON O CASTRO CALDERON, CARLOS ALBERTO s/Falsificación de Documentos Destinados a Acreditar la Identidad", a los efectos de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.), por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 13/3 N° 408.749 v. 19/3/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. WASHINGTON MARIA HERNANDEZ MACHADO, C.I. de la Rep. del Uruguay Nro. 1.782.133/0 de lo resuelto a fs. 43 de la causa nro. 19.714/2002

"///nos Aires, febrero 27 de 2003... Cítese a WASHINGTON MARIA HERNANDEZ MACHADO, para que comparezca en el término de 48 horas de notificado ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria. Practíquese la notificación de la audiencia en los términos del artículo 150 del C.P.P., y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada, ordenando su inmediata detención..." Fdo: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 13/3 N° 408.738 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en la causa N° 725/03, caratulada "INSSJP s/Abandono de Personas", notifica al Sr. JOSE MANUEL CORCHUELO BLASCO —ex interventor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados— que con fecha 25/2/03 se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no se cometió, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 2° del C.P.P.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Federico Novelli, secretario.

e. 14/3 N° 408.912 v. 20/3/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a PAVEL BIRIUKOV, DNI N° 93.761.425, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 6834/02 caratulada "BIRIUKOV, PAVEL s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 27 de febrero de 2003. Atento al resultado de la citación cursada al Sr. PAVEL BIRIUKOV, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención conf. Arts. 150, 189, 259 del CPPN). Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a 27 de febrero de 2003.

e 12/3 N° 408.706 v. 18/3/2003

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a RAUL OSCAR FAURE: "///nos Aires, 6 de marzo de 2003… publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a RAUL OSCAR FAURE a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañado de letrado particular de su confianza o en su defecto el Tribunal le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda, como también, que podrá tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto de mención; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada… Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal".

Secretaría N° 24, 6 de marzo de 2003.

e. 14/3 N° 408.920 v. 20/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a los fines de recibirle declaración indagatoria a LEONOR LETICIA CAROSELLA DE FRANCARDI con último domicilio conocido en la calle Posadas N° 1456, piso 6° Dto. "A" de esta ciudad, para el día 20 de marzo del corriente año a las 10:00 hs. bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada, de ordenarse su captura y declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
César A. López Cabanillas, secretario.

e. 12/3 N° 408.817 v. 18/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FABIAN IGNACIO LIPSZYC (DNI N° 16.335.173) y a MARCELO JAVIER LIPSZYC (DNI N° 14.851.338) para que comparezcan ante este Tribunal dentro del quinto día de notificados a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (Art. 150 del CPP). Publícase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Valeria Rosito, secretaria.

e. 12/3 N° 408.650 v. 18/3/2003

En la causa N° 5250, caratulada: "CHAJU, HORACIO ALBERTO; IGLESIA, MARTA SUSANA s/Pres. Contrabando", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo (PAT), se cita mediante edictos a HORACIO ALBERTO CHAJU (D.N.I. N° 16.248.547), quien deberá comparecer dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe en forma textual, el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 10 de febrero de 2003 ... cítese al nombrado HORACIO ALBERTO CHAJU (D.N.I. N° 16.248.547) mediante edictos, a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez. Ante mí: Valeria Rosito (PAT), secretaria.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

e. 12/3 N° 408.643 v. 18/3/2003

En la causa N° 3109/00, caratulada: "KRASNOBRODA, DEBORAH CORAL; AITRO, ALDO; RETAMAR, PEDRO s/Inf. Art. 302 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo (PAT), se hace saber que este Tribunal con fecha 3 de agosto de 2002 resolvió citar mediante edictos a ALDO LUCIO AITRO (C.I.P.F. N° 6.515.388), a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Como recaudo legal, se transcribe en forma textual, el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 3 de febrero de 2003 ... cítese a ALDO LUCIO AITRO (C.I.P.F. N° 6.515.388) mediante edictos, a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la presente causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. ... Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez. Ante mí: Valeria Rosito (PAT), secretaria.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.

e. 12/3 N° 408.642 v. 18/3/2003

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 interinamente a cargo del Dr. Julio C. Speroni, cita y emplaza en los autos N° 207/2002/2080, caratulados "RECTIFICACIONES BUENOS AIRES S.A. s/Infracción Ley 24.144", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, cita a EDUARDO QUIRUEÑE, LE N° 143.856 con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del tercer día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas a fin de extraérsele fichas dactiloscópicas, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 11/3 N° 408.417 v. 17/3/2003

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2003. Atento lo informado a fs. 182, cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a RAMON ISIDRO ALTAMIRANDA para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 22 de abril a las 10,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 14/3 N° 408.935 v. 20/3/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a LEONARDO CARMELO DE ROSE a fin de notificarse los autos que se transcriben a continuación: Auto de fojas 211: "///nos Aires, 27 de febrero de 2003… téngase por designado al Perito Contador Oficial Eduardo Feldman a fin de intervenir en el peritaje ordenado. Asimismo, notifíquese a LEONARDO CARMELO DE ROSE lo dispuesto precedentemente mediante edictos a publicarse por el término de cinco días. Al tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial con carácter urgente". Fojas 206: "///nos Aires, 30 de diciembre de 2002… Practíquese peritaje contable a fin de determinar si los balances cuestionados reflejaron razonablemente la verdadera situación económica y patrimonial de la firma ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR S.A. en los períodos cuestionados. En caso negativo, indique en qué consistieron las falsedades u omisiones y qué perjuicio o error pueden causar". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 12/3 N° 408.758 v. 18/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a SERGIO MIGUEL LOPEZ a fin de notificarse del auto de fojas 212, el cual se transcribe a continuación: "///nos Aires, 11 de febrero de 2003… Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días citando a SERGIO MIGUEL LOPEZ a prestar declaración indagatoria, en la audiencia señalada para dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar la captura en caso de inasistencia injustificada. Fdo: Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional".

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 11/3 N° 408.553 v. 17/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a LEONARDO CARMELO DE ROSE a fin de notificarse el decisorio que a continuación transcribo: "///nos Aires, 4 de marzo de 2003…RESUELVO:…I- NO HACER LUGAR a la reposición planteada a fojas 216 y vta., por Eduardo Roberts. II- CONCEDER el recurso de apelación planteado en subsidio por Eduardo Roberts, contra el decreto mencionado, debiéndose formar el correspondiente incidente y elevarlo autos al Superior en la forma de estilo. Emplázase al recurrente para que comparezca a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuviesen entrada en aquél (art. 451 CPP). Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe. Juez nacional.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 13/3 N° 408.760 v. 19/3/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita a WILSON FEDERICO JORGE a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el día 25 de marzo a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente "///nos Aires, 24 de febrero de 2003. …Publíquese edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificarle a FEDERICO JORGE WILSON que deberá comparecer por ante este Tribunal el próximo 25 de marzo a las 11 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (sec.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.

e. 13/3 N° 408.769 v. 19/3/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 14.030 "MARIA DELIA PEREIRA ROBLES s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 15 de octubre de 2001, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 a cargo de los Dres. Walter H. Luna, Hipólito Saa y Juan José Amaral, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Guillermo Costabel, por el cual se condenó a MARIA DELIA PEREIRA ROBLES en la causa N° 1205, por ser autora del delito de falso testimonio, a la pena de seis meses de prisión, cuya ejecución se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por el término de dos años.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 11/3 N° 408.522 v. 17/3/2003

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 1 (Talcahuano 550, 7° piso, Oficina N° 7028 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 20 de febrero de 2003… Atento a lo informado a fs. 415 por el titular de la Comisaría Seccional 45ª. de la Policía Federal Argentina en relación al imputado SANDRO LOMBARDO, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente ante estos estrados dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial…". Fdo.: Silvia Sassano, Juez interina. Ante mí: Juan M. Vidal Mauriz, Secretario.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.

e. 12/3 N° 408.781 v. 18/3/2003

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7027 de la Capital Federal).

"///nos Aires 27 de febrero de 2003. Por recibido, agréguese, tiénese presente y atento lo informado cítese a DANIEL SILES mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. ... Fdo.: P.R.S. Silvia M. Sassano, juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario.

e. 14/3 N° 408.999 v. 20/3/2003

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7027 de la Capital Federal).

"///nos Aires 27 de febrero de 2003. ... Con respecto a CARLOS DANIEL ICARDO cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial ... Fdo.: P.R.S. Silvia M. Sassano, juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario.

e. 14/3 N° 408.996 v. 20/3/2003

N° 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 8 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PALMISANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
María Eugenia Sagasta, secretaria.

e. 14/3 N° 408.942 v. 18/3/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a ALDO OSCAR MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 14 primera parte de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.—. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 5 de marzo de 2003… habiendo agotado los medios para dar con el paradero de ALDO OSCAR MUÑOZ, cíteselo por edicto para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerla "prima facie" responsable del delito de inf. al art. 14 primera parte de la Ley 23.737, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.—. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 5 de marzo de 2003.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 14/3 N° 408.926 v. 20/3/2003

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a PEDRO FAUSTO GARCIA FRANCO y MIRTHA GRACIELA LOPEZ ROTELA, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlos sospechosos de la comisión del delito de tenencia ilegítima en su poder de documentos nacionales de identidad totalmente llenados, falsos, hecho previsto y reprimido por el art. 33 inc. "c" de la Ley 20.974. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "///Plata, 5 de marzo de 2003. Por recibido, agréguese y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 73 a los ciudadanos PEDRO FAUSTO GARCIA FRANCO y MIRTHA GRACIELA LOPEZ ROTELA, cíteselos por edicto para que comparezcan a las audiencias designadas a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlos sospechosos de la comisión del delito de tenencia ilegítima en su poder de documentos nacionales de identidad totalmente llenados, falsos, hecho previsto y reprimido por el art. 33 inc. "c" de la Ley 20.974, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, los nombrados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 5 de marzo de 2003.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 14/3 N° 408.922 v. 20/3/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Subrogante Dra. Silvia Dahir, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa "TOLEDO, HECTOR HORACIO s/Inf. Art. 296 en fción. del 292 C.P.", Expte. N° 18/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. JORGE TRAICO con último domicilio conocido en calle Tierra del Fuego N° 1675 de la ciudad de Neuquén, debiendo comparecer con su abogado defensor, caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del CPPN). Publíquese cinco días (art. 150 CPPN).

Santa Rosa, 28 de febrero de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (c).

e. 11/3 N° 408.513 v. 17/3/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de recibirle declaración indagatoria a RONGBING LIU, pasaporte N° 14.603.437, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 C.P., en la causa caratulada "SRIO. AV. INF. ART. 292 C.P. (Dte. Dir. nac. de Migraciones)", Expte. N° 99/02 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.

Rosario, 27 de febrero de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 12/3 N° 408.657 v. 18/3/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva Liliana Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal N° 3 a cargo del Dr. Hemilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, al ciudadano SALVADOR GERARDO SESSA, DNI N° 21.660.960, con último domicilio conocido en Avda. Olmos N° 430, de la localidad de Oliva, en la Provincia de Córdoba, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150 y 2888 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2003.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 12/3 N° 408.652 v. 18/3/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de cinco (5) días partir de la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL OBREGON, de nacionalidad argentino, nacido el día 2 de agosto de 1954 en Capital Federal y titular del DNI N° 11.320.274, para que comparezca a estar derecho en la causa Nro. 2603, caratulada "AYBAR, DARIO VICTOR s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.)."

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

e. 13/3 N° 408.790 v. 19/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	03/03/03	ORLANDO ROBERTO ESCARABELLO (argentino, nacido el 20/2/1970, DNI 21.485.795, hijo de Sergio Cayetano y María del Carmen Merlo)	3	N° 84512/02. - FALSO TESTIMONIO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	03/03/03	DANIEL GUILLERMO BERCETCHE, DNI N° 5.072.380, con último domicilio en Neuquén 1266 de este medio	3	Nº 93471/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 11/3 N° 40 v. 17/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	06/03/03	OSCAR ALBERTO CAVALLER (DNI 5.211.870)	3	N° 15454/99-ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	04/03/03	JUAN CARLOS RUIZ, DNI 17.089.039"	5	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	26/02/03	CLAUDIO DANIEL LOPEZ, DNI N° 18.338.095"	5	-

e. 12/3 N° 41 v. 18/3/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de ARIEL MARIANO RODRIGUEZ, DNI 23.007.677, en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° Piso "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/3 N° 408.699 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, PB de esta Capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SPEED SERVICE S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor G. M. Caferatta, con domicilio sito en la calle Laprida 1898 5° "O", Capital Federal hasta el día 11 de abril de 2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LC y el informe general previstos en el art. 39 LC, los días 26 de mayo y 8 de julio de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2003.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/3 N° 2862 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de PSIME S.A., CUIT N° 30-65462225-2, en la que se designó síndico al Dr. Carlos E. Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2° piso "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103

L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/3 N° 408.974 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de FG ASOCIADOS S.A., CUIT N° 30-70714116-2, en la que se designó síndico al Dr. Barg Lajbisz, con domicilio en Paraguay 2630, 10° piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/3 N° 408.976 v. 20/3/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 10 de febrero de 2003 se aceptó la competencia a los fines de seguir entendiendo en la propia quiebra de la Sra. LILIANA ROSA ALONSO (CUIT Nº 20-11768572-2) decretada con fecha 2 de febrero de 2000 por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) quien presentará el Informe General el día 5 de mayo de 2003. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "ALONSO LILIANA ROSA s/Propia Quiebra" Expte. Nº 82.629.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 11/3 N° 408.579 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. piso, de esta Ciudad, Secretaria Nro. 4, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NEUMATICOS RIVADAVIA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 77.152), en los que se ha dispuesto con fecha 10 de febrero de 2003: Decretar la quiebra de NEUMATICOS RIVADAVIA S.R.L. con domicilio en Jaramillo 2656 Piso 7 "C" de esta Ciudad, CUIT 30-69131880-6. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Sindico de la totalidad de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hace saber que seguirá interviniendo en las actuaciones el Síndico Cr. Mario Norberto Aragón con domicilio en A. Alsina 1535 Piso 1, Ofic.. 103 de esta Ciudad Tel. 4382-4289, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 17 de abril de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta 2 de mayo de 2003 y contestar las impugnaciones también por ante la Sindicatura hasta el día 16 de mayo de 2003. Informes arts. 35 y 39 los días 13 de junio y 8 de agosto de 2003 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 13/3 N° 408.809 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. y A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 86.733), se ha- decretado la apertura del concurso preventivo de MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. y A., CUIT 30-57735081-3, con domicilio en Lavalle 437, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 23 de noviembre de 1971 bajo el número 4202 al folio 479 del Libro 74, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en la forma indicada por el art. 32 de la ley 24.522 ante el sindico clase A designado, Estudio Fiore, Moschitta y Sánchez, en el domicilio de la calle Libertad 480, Piso 4°, ciudad de Buenos Aires, hasta el 07 de mayo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones se contará con plazo hasta el 21 de mayo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 4 de junio de 2003. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 18 de junio y 30 de julio de 2003, respectivamente. Se fija el día 20 de febrero de 2004 a las 10:00, en la Sala de Audiencia del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen y el 27 de febrero de 2004 la clausura del período de exclusividad. Héctor Romero, secretario.

Expido el presente a los 10 días del mes de marzo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 13/3 N° 17.657 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por dos días que en los autos caratulados "SITMA S.A. s/Quiebra" la sindicatura ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan R. Garibotto (Juez).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 14/3 N° 408.979 v. 17/3/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONFECCIONES NUEVA ERA S.A., antes CONFECCIONES MARIO LEVY HNOS. Y CIA. S.A. con fecha 26 de diciembre de 2002, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de junio de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 23 de julio de 2003. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 11/3 N° 408.529 v. 17/3/2003

El Jugado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 14/02/03, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GIACHINO ROBERTO CARLOS s/Quiebra" Expte. N° 93255, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24/4/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 39 de la ley 24.522 los días 6/06/03 y 5/08/03, respectivamente.

4 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/3 N° 408.840 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6°, Capital, en los autos caratulados "BILIK LUIS OSCAR s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del Sr. LUIS OSCAR BILIK, con DNI 11.121.686, con fecha 11 de noviembre de 2002. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1° "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 11 de abril de 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 28 de mayo y 11 de junio de 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 14/3 N° 408.916 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avenida Callao 635, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos "PITTORINO DANIEL JOSE s/Concurso Preventivo" con fecha 14 de febrero de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de DANIEL JOSE PITTORINO (CUIT 23-16725417-9), fijándose plazo hasta el 7 de mayo de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Cdra. Carina Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, 2° "8", Capital Federal, Tel. 4311-7115. Presentación informe de verificación el 19 de junio de 2003. Presentación informe general el 15 de agosto de 2003. Audiencia informativa 2 de marzo de 2004. Vencimiento del período de exclusividad: 9 de marzo de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/3 N° 47.582 v. 20/3/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "RUIZ MELGAREJO FERNANDEZ ANGEL s/Concurso Preventivo (por conversión) Expediente N° 68.405", con fecha 11 de diciembre de 2002 se ha decretado la conversión de la quiebra y apertura del concurso preventivo de la referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, Piso 4° "410" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2003. Establecer un plazo para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 para el día 7 de julio de 2003. Establecer un plazo para la presentación del informe general previsto por el art. 39 para el día 8 de septiembre de 2003. Fijar nueva fecha de audiencia informativa en los términos del art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522, para el día 14 de noviembre de 2003, a las 10 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/3 N° 17.524 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA DE TRABAJO NOROESTE ARGENTINO LTDA. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-69378919-9 Expte. N° 77645, habiéndose designado síndico a Gonzalo Daniel Cueva, Terrero 1752, 3°, "6", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-5-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 5 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 13/3 N° 408.771 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CALICCHIO Y SCOTTI S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-66146315-1 Expte. N° 81882, habiéndose designado síndico a Silvia Amanda Ferrandina, Asunción 4642, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-4-03, en el horario de 9 a 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 3 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 13/3 N° 408.772 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CELLULAR EXPRESS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 80213, síndico Tomasi Víctor, Uruguay 660, Piso 4°, "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 13/3 N° 408.774 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GARCIA CLOSTER GABRIELA s/Quiebra, Expte. N° 69.397", con fecha 20/2/2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/3 N° 408.778 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GARCIA VAZQUEZ, OSCAR s/Concurso Preventivo", que con fecha 18/2/2003 se abrió el concurso preventivo de OSCAR GARCIA VAZQUEZ, CUIT 30-69286535-5, domiciliado en Carabobo 311, piso 2° "9" de Capital Federal. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos por ante el síndico Dr. Omar Lares domiciliado en Viamonte 749, piso 7° Of. "G" de Capital Federal, hasta el día 24 de abril de 2003, informe individual 6 de junio de 2003, informe general 4 de agosto de 2003. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de marzo de 2004 a las 10:00 hs. en el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 14/3 N° 47.546 v. 20/3/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de FRIGILET S.A., en la cual se designó síndico a Jorge Serrano, con domicilio en la calle Uruguay 660/2, 5° Piso "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de agosto de 2003 y 15 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/3 N° 408.703 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de DELTARIA S.A. CUIT 30-69525438-1 en la cual se designó síndico al Sr. Francisco Guerreño con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, 1° A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/3 N° 408.702 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de SAMUEL SZAPIRO E HIJO S.A., en la cual se designó síndico a Francisco Guerreño, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de junio de 2003 y 13 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/3 N° 408.701 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PEREZ HECTOR ERNESTO habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de febrero 4683 3er. p. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de junio de 2003 y 13 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 13/3 N° 408.841 v. 19/3/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Maria C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de RACA S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 Piso 4° Of. "A" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, fijándose como plazo para verificar ante el Síndico hasta el día 14 de abril de 2003, presentando al Síndico la documentación pertinente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/3 N° 408.750 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MI SOL S.R.L. s/Quiebra (pedida por GOMEZ PEDRO LEONIDES)". El síndico designado es Frisone Daniela Fabiana con domicilio en la calle Sarmiento 1371 Piso 7° Dpto. "701" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/3 N° 408.752 v. 19/3/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica por cinco días que en los autos: "RODRIGUEZ ELISA s/Quiebra", que con fecha 18 de febrero de 2003, se decretó la quiebra a la fallida "ELISA RODRIGUEZ" argentina, nacida el 22 de febrero de 1948, D.N.I. 6.141.493, estado civil, divorciada, con domicilio en Pacheco de Melo 2930, Piso 5° "C" de Capital Federal, siendo su C.U.I.T. N° 27-06141493-8, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de abril de 2003 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de junio y 7 de agosto de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Intimar a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 11/3 N° 408.623 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "WASSOUF VICTOR HUGO s/Quiebra" cuya quiebra se decretara con fecha 05 de febrero de 2003. Que el Síndico es el Sr. Mazzola Pedro con domicilio en Crámer N° 1850 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/4/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 05/06/03 y 04/8/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 11/3 N° 408.540 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "REPAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 49.986) la apertura del concurso preventivo de REPAS SA. CUIT 33-59959483-9, con domicilio en Reconquista 336, Piso 12° "Y" de la Ciudad de Buenos Aires, sociedad inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 2 de junio de 1980, bajo el número 1963 del libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas, debiendo los acreedores formular sus pedidos de verificación ante el síndico clase A designado, Estudio Casteñeda-Cejas, con domicilio en Tucumán 540, Piso 19° Of. E y F de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 19 de junio de 2003. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 19 de agosto de 2003 y 30 de septiembre de 2003, respectivamente. Se fijó el día 15 de abril de 2004 a las 9.30, a los fines de la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 12/3 N° 17.601 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de EURAM TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L., domiciliada en la calle Maipú 812, Piso 1°, Dto. E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-66212027-4, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, Piso 4°, Dto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 8 de abril de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 23 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 12/3 N° 408.726 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de QUEIROZ ANIBAL GUMERCINDO (Expte. N° 75.984) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5° "506", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2003. Se deja constancia que el día 18 de junio de 2003 y el 14 de agosto de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 14/3 N° 408.977 v. 20/3/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargó del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en calle Callao 635, p. 5°, Capital Federal, comunica que en los autos: "RADIODIFUSORA PAMPEANA S A. s/Concurso Preventivo el día 13 de febrero de 2003 se ha abierto el concurso preventivo de RADIODIFUSORA PAMPEANA S.A. con domicilio en Rodríguez Peña Nº 434, 5° piso "B", de Capital Federal en el que se ha designado Síndico al Cdor. Hugo Adriano Zaragoza, con domicilio en Avda. Córdoba 1318 - 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, de causa anterior a la fecha de presentación del concurso (20/12/02), hasta el 12/5/2003. Informes art. 35 el 23/6/2003 y art. 39 el 19/8/2003, la audiencia informativa el 17/02/2004 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el 24/02/2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 11/3 N° 17.460 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CONDUVOX S.A., C.U.I.T. N° 30-63998744-2, decretada con fecha 02/12/02. El Síndico actuante es el contador Oscar Chapiro con domicilio constituido en la Av. Scalabrini Ortiz 151, 9° C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/03. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 18/06/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/08/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 02/07/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al Síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 12/3 N° 408.693 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de LATAKIA S.A., decretada con fecha 22/11/02. El síndico actuante es el contador Sergio Omar Barragán, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 666, 1°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-05-03. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24-06-03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20-08-03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8-7-03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 12/3 N° 408.694 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 25 de febrero de 2003 el concurso preventivo de KIRIOS S.A., CUIT 30-70295788-1, manteniéndose al síndico al contador Marceesi, Miguel Angel con domicilio en Avellaneda N° 1135, piso 15 "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2003, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/6/2003 y 4/8/2003 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 10 de febrero de 2004 a ls 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 14/3 N° 47.603 v. 20/3/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ALVAREZ, JOSE LUIS (L.E. Nro. 7.668.609) que el Síndico designado es el contador José María Colace, con domicilio en la Avda. Córdoba 652, piso 9no. Depto. "B" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de abril de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 30 de abril de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 11 de junio de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 11/3 N° 408.581 v. 17/3/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/12/2003, en los autos caratulados INFOSUR NET S.R.L. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de INFOSUR NET S.R.L., CUIT N° 30-70717640-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle Viamonte 749, 7° Piso, "6", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/03/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 12/3 N° 408.692 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de MARKETING BOX S.R.L. —CUIT 30-70175079-5 haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión el art. 11 incs. 2°, 3°, 4°, 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Giambone Silvia con domicilio en la calle Av. R. S. Peña 651, Piso 4°, Of. 67, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23-04-03.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/3 N° 408.700 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de WALTER VICTOR ARNOLDO con D.N.I. N° 8.632.075 y CUIT N° 20-8632075-5, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4°, 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 9°, Of. 901, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/3 N° 408.698 v. 18/3/2003

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 26, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica la apertura del concurso preventivo de LAURA TEXTIL S.A. (C.U.I.T Nro. 30-63249529-9), domicilio en Malabia 140, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentarse hasta el 24/04/03 a verificar sus créditos ante el Dr. Kahane Joel Leib, Reconquista 715 piso 4° " E". Los informes arts. 35 y 39 el día 10/06/03 y 06/08/03. Audiencia informativa el 06/02/04. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.
Federico Güerri, secretario.
e. 13/3 N° 47.518 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° comunica que con fecha 18-2-03 se decretó la apertura del concurso preventivo de "MORER GUSTAVO JAVIER", DNI 26.691.075, en el que se designa Síndico al Cdor. Oscar León Epstein, con domicilio en Av. Corrientes 2565, piso 9°, of. 6, TE 4954-0026. Fíjase hasta el 15-4-03 para que los acreedores formulen ante el Sr. Síndico la verificación de sus créditos conforme al art. 32 LCQ. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 13/3 N° 17.623 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, comunica por cinco días que el día 12 de febrero de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de J.W.P.R. S.A. (CUIT 30-70716566-5). El síndico designado es el Cdor. Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Alsina 756, piso 9°, Dto. "B de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de abril de 2003. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de mayo de 2003 y 7 de julio de 2003 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 14/3 N° 17.759 v. 20/3/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de febrero de 2003, en los autos caratulados "DOTI GUIOMAR ANDREA s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DOTI GUIOMAR ANDREA (CUIT 27-21795120-3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12/05/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/06/03 y el 19/08/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618, Piso 2 "C" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 11/3 N° 408.580 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de febrero de 2003, en los autos caratulados MINCES ISMAEL AUGUSTO s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) (decretada 28-2-03) se resolvió decretar la quiebra de MINCES ISMAEL AUGUSTO (CUIL 24-04466920-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 17 de junio de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 15 de agosto de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Rubén Joaquín Toytoyndjian con domicilio en Presidente Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7°, Oficina 708. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/3 N° 408.530 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de febrero de 2003, en los autos caratulados "ADAR S.A. s/Quiebra (Cámara 12/06/01)" se resolvió decretar la quiebra de ADAR S.A. (C.U.I.T. 30-53693217-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El Síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso. Se fijan las fechas de 7/8/03 y el 18/9/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge, con domicilio en Córdoba 1336, Piso 7° "20". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 11/3 N° 408.531 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de febrero de 2003, en los autos caratulados "ALFA RESORTES S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ALFA RESORTES S.A. (CUIT 30-6953340-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El Síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. Se fijan las fechas del 2/7/03 y el 28/8/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, pre-

vistos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan José O. Castronuovo, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, Piso 2° "B". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 11/3 N° 408.532 v. 17/3/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Héctor Yacante, comunica que con fecha 12 de febrero de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIA CONSTRUCTORA METALURGICA S.A. CUIT 33-51744153-3. El síndico es Héctor Ricardo Calle, tel. 4374-6302. Los acreedores podrán solicitar la verificación hasta el día 02 de mayo de 2003 en Lavalle 1528 6to. "L". Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. se presentarán los días 13 de junio de 2003 y 12 de agosto de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 18 de febrero de 2004 a las 10:30 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Alfredo Arturo Kölliker Frers, juez.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/3 N° 2857 v. 18/3/2003

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "M.P.C. S.R.L. s/Su Propia Quiebra" que es síndico la contadora Gómez Meana Silvia Isabel, con domicilio constituido en Avda. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7° de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse denunciado en autos. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de mayo de 2003. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 6 de junio de 2003 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de julio de 2003 y 29 de agosto de 2003 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 N° 408.941 v. 20/3/2003

N° 17

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 cita y emplaza en los términos de la Ley LC 84 a EMILIO ANTONIO DUBLANC (DNI 5.273.899) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y a tomar la intervención que le corresponde en autos "DUBLANC, EMILIO ANTONIO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.". Eugenio Bavastro, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Crónica.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/3 N° 17.806 v. 17/3/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de "BERNABE GARCIA E HIJOS SACIFIA, inscripta en la IGJ con fecha 22.04.85 bajo el N° 3056 L° 100, T° A de Sociedades Anónimas; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Benigno Ramón Fernández con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010 Piso 6° Of. "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 17 de septiembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de octubre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11 de diciembre de 2003 . Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BERNABE GARCIA E HIJOS SACIFIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 13/3 N° 408.754 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de CORDOBA SALUD S.A., inscripta en la IGJ con fecha 24.2.99; bajo el N° 2597 del Libro 4 Tomo "A" de Sociedades por Acciones, haciéndose saber a los acreedores que se dispuso mantener en el cargo a la contadora síndico Sra. Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 Piso 6° Of. "J" de esta Ciudad y hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CORDOBA SALUD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 13/3 N° 408.755 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a MURFEPAC S.R.L. Inscripta en la IGJ. fecha 11-5-1990, N° 2119, L° 92, con domicilio en Quesada 3644 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 19.5.2003 al Síndico Alicia Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10° Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en Los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MURFEPAC S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/3 N° 408.757 v. 19/3/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaria Nro. 38, de Capital Federal, hace saber que con fecha 14-02-03 ha declarado la apertura del concurso preventivo de LATINOAMERICANA TRADING CABLE ASSOCIATION S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 1541, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Aguinaga, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de abril de 2003, en su domicilio de la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 6°, dpto. A, Capital Federal (Tel. 4612-0130). El informe del art. 35 deberá presentarse el 29 de mayo de 2003 y el del art. 39 el 14 de julio de 2003, la audiencia informativa se fija para el 4 de febrero de 2004, a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 13/3 N° 17.718 v. 19/3/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados HYSPA DISTRIBUIDORA S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 18/02/2003 se decretó la quiebra de HYSPA DISTRIBUIDORA S.A. y que hasta el día 30-5-03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411, 9 A 4771-2135 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15-7-03 y 9-9-03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/3 N° 408.596 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°), Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, comunica por cinco días que en los autos: "CAHUAN S.A. s/Quiebra", que con fecha 6 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de la deudora "CAHUAN SOCIEDAD ANONIMA" C.U.I.T. N° 30-61621011-0, con domicilio en Azcuénaga piso 3° Oficina 5 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 25 de abril de 2003 ante la síndico designada contadora Gloria Leonor Della Sala, con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 5° "A", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 9 de junio de 2003 y 6 de agosto de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires 26 de febrero de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario
e. 11/3 N° 408.624 v. 17/3/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 5 de febrero de 2003, de nuevas fechas en el concurso preventivo de "CLESMAR S.A. de I.E.y F." (CUIT 30-61625112-7), designándose Síndico al CPN Ricardo Fernández, con domicilio en Tucumán 1567 P. 10 "55", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de junio y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 5 de febrero de 2003 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/3 N° 3575 v. 18/3/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 5 de febrero de 2003, de nuevas fechas en el concurso preventivo de "MAVSUR S.A. (CUIT 33-61625150-9), designándose Síndico al CPN Ricardo Fernández, con domicilio en Tucumán 1567 P. 10 "55", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de junio y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 5 de febrero de 2004 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/3 N° 3576 v. 18/3/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 5 de febrero de 2003, de nuevas fechas en el concurso preventivo de "VIEYTES, EDUARDO JOAQUIN" (DNI 11.985.602), designándose Síndico al CPN Ricardo Fernández, con domicilio en Tucumán 1567 P. 10 "55", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de junio y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 5 de febrero de 2004 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/3 N° 3577 v. 18/3/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 5 de febrero de 2003, de nuevas fechas en el concurso preventivo de "VIEYTES, MARIO FEDERICO (DNI 10.794.668), designándose Síndico al CPN Ricardo Fernández, con domicilio en Tucumán 1567 P. 10 "55", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de junio y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 5 de febrero de 2004 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/3 N° 3578 v. 18/3/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4, Cap. Fed., hace saber la fijación, con fecha 5 de febrero de 2003, de nuevas fechas en el concurso preventivo de "MARIO A. VIEYTES S.A." (CUIT 30-61625372-3), designándose Síndico al CPN Ricardo Fernández, con domicilio en Tucumán 1567 P. 10 "55", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 12 de junio y 11 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa en el Juzgado para el día 5 de febrero de 2004 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/3 N° 3579 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "NAVICON S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 23 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo. El Síndico designado es el Estudio Cardero, Rojas, Miñiz y Asoc., con domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 6°, "61" (CP 1050), Capital Federal (teléfono 4371-2573) atención, de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/05/03. Asimismo se han fijado los días 18/06/03 para la presentación del informe previsto por el articulo 35 de la ley 24.522, y el día 15/08/03 para la presentación del informe del articulo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el articulo 45 de la citada ley, el día 09/02/04 a las 10:30 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/3 N° 17.656 v. 19/3/2003

El Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secr. N° 39 a mi cargo, comunica en los autos "LUIS MORASCHI S.A. s/Concurso Preventivo-Conversión" que con fecha 18/2/03, se decretó la conversión en concurso preventivo de LUIS MORASCHI S.A. CUIT N° 30-62940522-0, inscripta en IGJ el 9/12/1988 N° 8946, L° 106 T° A de S.A. domiciliada en Avda. Sáenz 799, Capital. Síndico: Liliana Noemí Castiñeira, domicilio Tucumán 983 – 1° D, Capital. Tel. 4326-3138 hasta 25-4-2003 plazo a los acreedores para presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación de informes arts. 35 y 39 LCQ el 9-6-03 y 6-8-03, respectivamente. Audiencia informativa: 4-2-2004, a las 10 hs., en el Tribunal, Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Cap. Fed. Período de exclusividad vence 12-2-2004. Publíquese por cinco (5) días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/3 N° 17.682 v. 19/3/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "CARSON TRADE S.A. s/Quiebra" Expte. 41.282, comunica que el 30-12-2002 se decretó la quiebra de CARSON TRADE S.A., CUIT 30-70700318-5, con domicilio en Julián Alvarez 541 7° piso B de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ N° 14.932 L° 7 T° A de S.A. de fecha 7-10-1999, intimándose a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación contable, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se ha decretado la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímese al presidente del directorio de la fallida a que cumpla dentro del término de 5 días la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir el activo de la falente. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86 2° párrafo de la ley 24.522. Fíjase hasta el día 04-08-2003 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15-09-2003 y 22-10-2003 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, e-mail raniero@arnet.com.ar, se recomienda concurrir lunes, miércoles y viernes de 14 a 19 hs.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/3 N° 408.548 v. 17/3/2003

N° 22

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. N° 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en M. T. de Alvear 1840 3° p, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES GIULIANO S.A., CUIT N° 30 54786181-3 fijándose hasta el día 07/04/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Bejar-Pantin y Asoc. con domicilio en Suipacha 211 6° A. Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 22/05/03 y 07/07/03 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 12/12/03 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Margarita R. Braga, juez.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/3 N° 2863 v. 19/3/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de INDEPH S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INDEPH S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 3 días del mes de marzo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e.11/3 N° 408.525 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de PROVID S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados PROVID S.A. s/Quiebra, trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los tres días del mes de marzo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 11/3 N° 408.526 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2002: 1.— Se decretó la quiebra de TAMPA COMERCIAL S.R.L., CUIT 30-64497286-7, con domicilio French 3048, 1° "B", Capital, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2/7/1991, bajo el N° 3648 del libro 94. 2.— Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3.— Intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4.— Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 5.— Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6.— Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Sarmiento 517, piso 3° "B", Capital, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 7 de abril de 2003, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 88, 32 y 200 de la Ley 24.522. Designar los días 20/5/2003 y 3/7/2003 para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 4 de marzo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 N° 408.946 v. 20/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría 46, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de WHOLLNET S.A. con domicilio en calle Av. Martín García 576, piso 10°, Dpto. "B", de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 5024 del libro 11 tomo C.C.: de S.A. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 06/03/2003, en las oficinas de la Síndico designada Cra. Graciela Sánchez con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentará el 18/04/2003 y del art. 39 el 02/06/2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación en edictos.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/3/2003 al 13/3/2003.

e. 14/3 N° 408.313 v. 20/3/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, interinamente a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de "ODISA OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.C. e I.", se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 2003 ante el síndico contador Isaac Jospe en el domicilio de calle José Evaristo Uriburu 1054, piso 7°, of "D", Capital Federal. Fíjanse los días 03 de junio y 04 de agosto de 2003 para que el Síndico presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 03 de diciembre de 2003 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 11/3 N° 17.453 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, interinamente a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARTIN MANUEL DEVOTO, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 2003 ante el síndico contador Isaac Jospe en el domicilio de calle José Evaristo Uriburu 1054, piso 7°, of "D", Capital Federal. Fíjanse los días 03 de junio de 2003 y 04 de agosto de 2003 para que el síndico presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 03 de diciembre de 2003 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 11/3 N° 17.455 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, interinamente a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de EMILIO MANUEL CELSO DEVOTO, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 2003 ante el síndico contador Isaac Jospe en el domicilio de calle José Evaristo Uriburu 1054, piso 7°, of "D", Capital Federal. Fíjanse los días 03 de junio de 2003 y 04 de agosto de 2003 para que el síndico presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 03 de diciembre de 2003 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 11/3 N° 17.452 v. 17/3/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/2/03 se ha decretado la quiebra de BARRACA SANTA MARIA SA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico Marcelo Edgardo Mirasso (Tel. 4343-9186), con domicilio en Rivadavia 666 1°, Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 de julio de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 11/3 N° 408.578 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/2/03 se ha decretado la quiebra de INTERMODA SA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1886 14° I, Capital Federal, hasta el día 21 de abril de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de julio de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 11/3 N° 408.556 v. 17/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19/2/03 se ha decretado la quiebra de PIABE S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 14° I, Capital Federal hasta el día 21 de abril de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de julio de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 12/3 N° 408.662 v. 18/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Callao 635 4° piso de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SAUSE CONSTRUCCIONES SRL (CUIT 30-64518356-4), con fecha 18 de Febrero de 2003. Se fijó plazo hasta el día 16 de abril de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y nro. de Documento de Identidad ante el síndico designado en autos C. P. N. Raúl Brener, con domicilio en Lambaré 1140 1° A. Se ha señalado audiencia informativa para el día 2 de febrero de 2004 a las 9.30 hs. (art. 45 LC).
Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/3 N° 2861 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao 635, 4to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BERNARD, SUSANA DELIA s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 21 de febrero de 2003, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus

pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Adriana A. Cámara Kasbarian, con domicilio en Avenida Córdoba 904, 9° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 22 de abril de 2003. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de junio y 18 de julio de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 4 de febrero de 2004 a las 10.00 hs. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 13/3 N° 47.505 v. 19/3/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CONNEX LTDA.", inscripta en el Registro Nacional de Acción Cooperativa bajo el Nro. 17518, Libro 5to., Folio 463, designándose síndico al Cont. Jorge Horacio Capurro, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro. a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal de la deudora (efectuada el 5 de Octubre de 2000) deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de Abril de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 (el primero de ellos recalculando las acreencias ya verificadas en la etapa de concurso preventivo) los días 5 de junio y 4 de agosto de 2003, respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se intima asimismo a la fallida para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/3 N° 408.821 v. 19/3/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/3/2003 - Vence: 17/3/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	28/02/03	LUIS DORIA Y TERESA SCHIRMAN	47444
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/02/03	CARBO SUSANA NATIVIDAD	3569
6	U	SILVIA CANTARINI	7/03/03	MARCELO JUAN DAVID PELLICCIONI	47449
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/03	BELISARIO ARANDA	47437
11	U	HUGO D. ACUÑA	6/03/03	OSCAR PEREZ	3571
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/03/03	JORGE ALBERTO LEVI	3567
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/02/03	HAYDEE ZULEMA ALIANO	3552
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/03/03	JORGE HORACIO SILVA	47426
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/02/03	DOLORES GARCIA	47370
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/02/03	ANGEL GUERRERO	47369
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/03/02	JUAN MANUEL GOMEZ LLAMBI DE OROMI	47364
19		EDUARDO NUZZOLESE	22/11/02	JESUS MOREIRA	47407
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/02/03	ROBERTO LUCIO MEDINA	47442
24	U	MARIA LAURA RAGONI	26/02/03	LORENZO LINO Y ALICIA MABEL LORENZO	47419
27		SOLEDAD CALATAYUD	18/02/03	JUAN CUELLO	47450
27	U	ROBERTO PARRILLI	17/02/03	ANA MARIA RIMOLI	47441
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/12/02	JORGE HORACIO MAURE	47378
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	4/03/03	ELEODORA DEL ROSARIO FIGUEROA	47361
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/03/03	CARLOS OSMAR RODRIGUEZ	47423
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/03/03	ALICIA LIDIA ROSSI	47393
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/03/03	MARIA ROSA LUISA VOGET	47429
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/03/03	ELVIRA DELIA OJAM	47381
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/03/03	ENRIQUE WAJSER	3542
31		MARCELA A. PENNA	20/02/03	ROBERTO VICENTE REQUEIJO	47386
31		MARCELA A. PENNA	19/02/03	ILDA MARIA VIRGINIA MIOTTO	47455
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/02/03	JUAN CARLOS BORGO	47390
34	U	MARCELO R. DE LA PUENTE	28/02/03	FUSTER FRANCISCO	47434
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	04/03/03	SIMON AVAKIAN	3565
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/02/03	OSCAR ALBERTO YACOBINO	47448
37		GUSTAVO DANIELE	28/02/03	MIGUEL MAUSETTI	47417
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/03/03	HAYDEE NICANORA GONZALEZ	47402
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/02/03	ALICIA ONELIA OLMEDO	47405
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	5/03/03	OSVALDO ISMAEL PERUZZO	17592
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	5/03/03	TERESA ESPOSITO	47452
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/02/03	SERAFIN EDMUNDO DELEGLISE	47439
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/03/03	ROSA EYVAZIAN	47394
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/03/03	QUIÑONES MARCIAL ENRIQUE	47451
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	24/02/03	DELIA RIVERA	47422
47	U	SILVIA R. REY	24/02/03	BRUNELLA MARIA CRISTINA	47374
48		RUBEN DARIO ORLANDI	26/02/03	MARIA ANGELA URQUIZA	47358
48		RUBEN DARIO ORLANDI	26/02/03	CARLOS DEL ROSARIO VILLARREAL	47359
50		JUAN C. INSUA	11/11/02	ROSARIA FREGA	3529
53	U	ALDO DI VITO	24/02/03	EMMA VICTORIA RODRIGUEZ	47371
53	U	ALDO DI VITO	4/12/02	HIRIART ROLLA, CELIA ESTHER O HIRIART, CELIA ESTHER	3531
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/03/03	JORGE CHALLU	47379
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/03/03	VICTOR AUGUSTO COVIELLO	47424
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/02/03	PEDRO OSCAR FIORITO	2855
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/12/02	RODRIGUEZ EULOGIO REGINO	17528
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/02/03	MARIA ESTHER PRECIADO	3572
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/03/03	JOSE OMAR COMESAÑA	3568
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	27/02/03	LUIS ORABONA	47391
64	U	MARCOS GALMARINI	10/02/03	ALEJANDRO TERCERO ROMERO	47430
64	U	MARCOS GALMARINI	3/03/03	AGUSTIN ALVAREZ	47380
68	U	MAXIMILIANO CAIA	2/09/02	MARIANO ENRIQUE GONZALEZ	3530
71		SUSANA A. NOVILE	24/02/03	IRMA RAMONA CASTILLO	47418

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		SUSANA A. NOVILE	7/02/03	ANTONIO MORIZZO	47388
71		SUSANA A. NOVILE	17/02/03	BLAS VITO CATALANO Y LELIS REYNA	47367
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/02/03	ANTONIO CASTELO	47443
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/02/03	JUAN CARLOS LAMBERTO	47368
73	U	DOLORES MIGUENS	4/02/03	FRIDA ESTELA ESQUIVEL	47375
74		JUAN A. CASAS	21/11/02	ELDA OLGA COLOMBO	47447
74		JUAN A. CASAS	5/03/03	RAUL HORACIO CALVIELLO	47406
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/03/03	AIDA FANNY KESSLER	3573
78		ISABEL E. NUÑEZ	14/02/03	HUMBERTO MANUEL IRIMIA Y ROSA ONEGA	47440
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/02/03	MARIA ELSA GONDRA	3538
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/02/03	GEMA BERTANI	47436
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/12/02	VICTORIO MANUEL RIZZO	47411
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	25/02/03	AGUSTIN ALBERTO ALLEGUE	47376
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	4/03/03	JOSEFA CORRAL	47446
98		JOSE LUIS GONZALEZ	3/03/03	FELIX OMAR GALLIANI	47366
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/03/03	ROBERTO LA BANCA	47392
103	U	EDUARDO A. COLLANTE	24/02/03	ELSA ELENA GIMENEZ	47454
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/12/02	ALICIA ISABEL PLANELLS	47412
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/02/03	YAUK STELLA MARIS	47385
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	4/03/03	MIGUEL ANGEL AUGUSTO GARCIA	47365
107	U	JULIO C. BORDA	6/12/02	PEDRO OSMAN SANCHEZ	47382

e. 13/3 Nº 42 v. 17/3/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

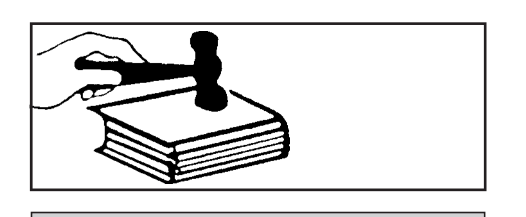
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/3/2003 - Vence: 18/3/2003

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/03	JOSE GARCIA Y VIÑA	47499
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/02/03	POURAILLY JORGE HORACIO.	17692
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/03/03	MIGUEL GERVINO	3599
17		RAQUEL ELENA RIZZO	3/03/03	JORGE JACK FAITELEVICH BERCHADSKY	47506
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/03	ANTONIO JULIO GULLINI	47468
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/03/03	ANA MARIA PORTOGUESE	47481
21	U	AMELIA R. CASTRO	3/03/03	DUARTE MOREIRA OLINDA	47500
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/03/03	EMMA GOYCOECHEA	47473
22		FERNANDO L. SPANO	5/03/03	JOSE CASAL SANZ	47463
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/03/03	DANIEL ROMANO Y ROSA LAZZARO	47515
31		MARCELA A. PENNA	26/02/03	OTILIA SANTOS	47467
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/03/03	ANUNCIACION SQUAGLIA	47488
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/03/03	AVALLONE BRIGIDA ADELA	47512
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	7/03/03	JOSE ROMBOLA	47508
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	5/03/03	ENRIQUE CARLOS ITURRALDE	47487
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/02/03	MANUEL MARTINEZ VAZQUEZ	47465
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/03	FILOMENA SANCHEZ	3589
47	U	SILVIA R. REY	14/11/02	CLARA TERESA FUHRMAN RECKITT	47502
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/03/03	CARMEN MAZZITELLI	47503
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/03/03	ROSA MARIA ESTHER TERESA	47486
54		JAVIER FERNANDEZ	5/03/03	ELSA HAYDEE HARRAND	47485
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/03	LUIS ANTONIO TABOADA	47483
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/03	WILLIAMS AVILA	3593
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/02/03	MERCEDES SILVARREDONDA Y JOSE MIRA	47507
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/02/03	ERMINDA ROSA PICARELLI Y CARLOS JORGE PENEDO	47504
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/03/03	FRANCISCO JAMARDO	47496
61		EDUARDO JOSE GORRIS	10/03/03	MARIA ESTHER RIJAVEC	47501
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/10/01	MARÍA ASUNCIÓN ALVAREZ Y GUILLERMO LORENZO BARRANCO	3613
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/02/03	VALEA MARIA DEL CARMEN	47464
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	6/03/03	PILAR LISTE	47493
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/02/03	JOSE DIEGO SEBASTIAN LATELLA	47492
73	U	DOLORES MIGUENS	12/12/02	LYDIA AUGUSTA ARMANDO	47513
74		JUAN A. CASAS	7/03/03	CELIA FIORENTINO	47516
74		JUAN A. CASAS	27/02/03	HERMINIA PREVOSTI	3630
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/02/03	JOSE RAMON OSAN	47514
99	U	MARTA N. COCCIA	5/03/03	BEATRIZ FRANCISCA MERCEDES PONS	47484
99	U	MARTA N. COCCIA	3/03/03	URCOLA JORGE LUIS	17637
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	6/03/03	HECTOR ANIBAL ARAUJO	47469
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/02/03	DORA DLUGI	47466

e. 14/3 N° 43 v. 18/3/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO ARENALES 1834/36/38 c/RACCA, SUSANA MARGARITA s/Ejecución de Expensas" (Expte. 57.823/99) que el martillero Don Jorge Norberto Pidal rematará el día 20 de marzo de 2003 a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien inmueble identificado como Unidad Funcional N° 16 - Piso 4° - de la calle Arenales 1834/36/38 - Matrícula: 19-1071/16 - Nomenclatura Catastral: Circ. 19/ Secc. 11 / Manz. 77 / Parc. II; que seg. mandamiento de constatación (fs. 136 pto. III) dice: "...que dicho inmueble responde a un monoambiente ubicado en la zona norte de esta Capital Federal (Av. Callao y Av. Santa Fe) de 22.50 m2 de superficie (seg. título) y que consta de: un recinto living de 2.00 x 3.00 m; un recinto dormitorio de 2.80 x 3.00 m.; cocina de 1.20 x 1,80m., baño completo (1.40 x 2.30m.), dos pequeños placards (todas medidas aproximadas), en regular estado de conservación y totalmente desocupado. Deudas: Aguas Argentinas: $ 2.600,72 al 17-2-03; A.B.L. (Gob. C. Bs. as.): $ 642,07 al 11/11/02; Expensas: $ 11.529 al 11-2-03. Base: $ 22.000. Seña: 25%. Comisión: 3%. Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo y en pesos en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de la subasta (art. 584 del C.P.C.C.), el depósito respectivo será efectuado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Visitas: El inmueble podrá visitarse los días 17 y 18 de marzo de 2003 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2003.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 14/3 N° 17.808 v. 17/3/2003

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "PAGLIARULO, JOSE MARIA c/GARFUNKEL MAJER s/Ejecución Hipotecaria", 56151/01 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de marzo de 2003 a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un bien ubicado en Paraná 423/425, entre Av. Corrientes y Lavalle, Capital Federal, piso 7mo. departamento 9. Superficie cubierta 95,66 m2, porcentual 2,83%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 31, Parcela 20, Partida 1.408.649, Matrícula FR 14.236/9. Según informe efectuado por el martillero (fs. 123), el bien cuenta con divisiones que componen 2 despachos y una sala de reunión, posee dos baños y cocina tipo office, cuenta con servicios centrales y no posee gas. Todo en normal estado de uso y conservación. Según constancias a fs. 206 el bien se encuentra desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 18 y 19 de marzo de 10 a 13 hs. Base: u$s 43.750, de no haber ofertas, se reducirá la misma en un 50%, o sea a u$s 21.875, después de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). En caso de resultar adquirentes los actores en autos, los mismos estarán eximidos de abonar seña. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Cdad. de Bs. As. (fs. 59) por $ 1.904,53 al 18/09/01; en Aguas Argentinas (fs. 48) por $ 146,39 al 14/09/01, por expensas por $ 4.568,49 al 5/02/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 14/3 N° 17.796 v. 17/3/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade, con domicilio en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA JARDIN c/CUETO JUAN ANGEL s/Cobro de Expensas", Exp. N° 89.342/97 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 26 de marzo de 2003, a las 13:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble Florida 537/541/547/549/557/559/563/567/571, Unidad Funcional N° 422, Piso Primero, de Capital Federal. Matrícula 14-1599/422. Se trata de un local de aproximadamente 7 mts. de largo x 3,70 mts. de ancho, dividido por una mampara de aluminio y vidrio, con puerta de madera, ubicado en un primer piso, en donde su contrafrente da sobre la calle Florida, con baños comunes en la galería, se encuentra alfombrado y en aparente estado de abandono. Con respecto a su estado de ocupación, se encuentra deshabitado, aunque con numerosos bienes en su interior, haciendo saber que se subasta únicamente el inmueble. Se exhibe los día 24 y 25 de marzo de 2003, en el horario en el horario de 16:00 a 18:00 horas. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 0,25%, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 168/169 Aguas Argentinas $ 3.806,17 (al 07/12/2001); fs. 170 Obras Sanitarias sin deuda (al 10/12/2001); fs. 166 A.B.L. $ 5.652,77 (al 10/12/2001); Expensas $ 50.870,61 (a Febrero de 2003). Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 14/3 N° 17.812 v. 17/3/2003

N° 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 70 a cargo Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Julia, Sec. Unica, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5°, piso, de Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. N° 90797/01 "MAYO S.C.A. c/C.O.L.M.E.N. S.A. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 27 de marzo de 2003, a las 14:00 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed., dos inmuebles sitos en Avda. Colón 1023 y Mendoza 2193 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: C, Manz.: 191, Parc.: 4g y 4h. Superficies: 236,90m2 y 227,32m2. Matrículas: 196263 y 196264. Se trata de terrenos baldíos en el cual se cavaron los cimientos, aproximadamente 3 mts. Desocupado, libre de intrusos Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: $ 161.490. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. En efectivo en el acto del remate, y a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión, así como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos. Deudas: OSN Mar del Plata, libre de deudas fs. 127; Municip. $ 5.771,69 y $ 3.130,06 al 31/7/02 fs. 97 y fs. 103. Rentas $ 8.301,78 y $ 9.426,42 al 3/7/02 fs. 68 y 76. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas, según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. En el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal. Visitar libremente y sin horario. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 14/3 N° 47.543 v. 17/3/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por días en autos "LATORRE SERGIO AUGUSTO y LATORRE SERGIO s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 26.523/93, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 24 de marzo de 2003, a las 08:20 horas en punto, en la calle Tte. Pte. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Goncalves Días 717, entre Río Cuarto y Santo Domingo, de Capital Federal. Matrícula: FR 3-1197. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: 18; Manzana: 77 A; Parcela 3. Medidas de Terreno: 12,99 de frente x 26,84 de fondo. Se trata de un inmueble que consta de: por el N° 717, existe un local a la calle con baño, por el N° 719, en planta baja existe un garage de entrada, una cocina, un baño completo, dos dormitorios y un comedor, con terreno al fondo. Por el N° 721, se ingresa por una escalera a la planta alta de la casa, se observa un comedor con balcón al frente corrido, una cocina sin artefacto, un lavadero, un baño incompleto, una habitación grande y terraza descubierta, se deja constancia que todo el inmueble se encuentra conectado internamente, siendo su estado general totalmente deteriorado. Con respecto al estado de ocupación, desocupado. Se exhibe los días 20 y 21 de marzo de 2003, en el horario de 15:30 a 17:00 horas. Base $ 13.808. Seña 20%, Comisión 3%; Acordada N° 24/00 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que transcurrida media hora, en caso de no existir postores, se reducirá la base en la suma de $ 10.356. Deuda informada en autos: Obras Sanitarias sin deuda (25/11/2002); Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 9.521,30 (25/11/2002); Aguas Argentinas $ 2.039,07 (25/11/2002).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 14/3 N° 17.811 v. 17/3/2003

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de esta Capital comunica por dos días que en los autos caratulados: "GUTIERREZ DE PANOPULOS ELSA RAMONA c/MARTINEZ ANDREA ANALIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 64578/01, el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 20 de marzo de 2003 a las 10:20 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Herrera 2423/25/27 UF N° 3 PB de esta Capital. Según constatación es un inmueble antiguo, al fondo de pasillo y consta de: patio cerrado, un comedor dividido con mampara, un dormitorio, cocina, baño y lavadero. Todo en mal estado de conservación, con gran deterioro en paredes y techos (humedad). Ocupado por el Sr. Cisterna como ocupante sin título. Deudas: GCBA (fs. 41) al 27/11/01 $ 43,78. Ags. Args. (fs. 43) al 27/11/01 $ 62,66. OSN (42) al 27/11/01 sin deuda. Exp. comunes: conforme da cuenta la actora a fs. 94 se le ha informado que existen en el lugar solo unas pocas unid. func., que no hay Administración, ni se abona suma alguna en concepto de expensas por no haber gastos comunes. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Sup. tot. 68m2 43dm2. Certificados de dominio e inhibición expedidos a sept. 2002. En razón del art. 3936 inc. c del C. Civ. (Reformado por ley 24.441) no se admite la compra en comisión. Las ofertas deberán ser realizadas de contado, en $ no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Cód. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512, conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 18 y 19 de marzo de 2003 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los Diarios "Boletín Oficial" y "Bs. As. Herald". Para más datos consultar el expediente, o al martillero, TE 4372-1190.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 14/3 N° 17.816 v. 17/3/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo de la Dra. CARMEN NELIDA UBIEDO, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano, 550 piso 6to. de esta Ciudad comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROPIETARIOS JUNIN 345/347/349 - c/EL ASTRAKAN SACIFIA y Otros s/Ejecución de Expensas", Expte. 50.077/99, que el Martillero Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 19 de marzo de 2003 a las 10 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad siendo su exhibición el 17 y 18 de marzo de 2003 de 10 a 12 hs., el inmueble sito en la calle Junín 345/347/349 piso 3 unidad funcional 7 matrícula FR-11-24/7 de esta ciudad que se trata de un gran ambiente de aprox. de 14x4,50 mts. aprox. separado con una mampara de aluminio madera y vidrio, piso del tipo flexiplast, kitchenette y baño azulejado con ducha, la unidad se ubica a la calle y son dos departamentos por piso, todo en regular estado de conservación. Lo ocupa Nadia Vanesa Bajaroff C.I. 13.596.051 y dos hermanas y lo hacen en calidad de préstamo de un familiar. Base $ 42.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel acordada 24/2000 art. "7" de la C.S.J.N. 0,25% del valor de venta, todo en dinero efectivo. Deudas: Aguas Argentinas Fjs. 439 $ 62,61 al 16-05-02, G.C.B.A. Fjs. 442 $ 371,59 al 17/5/02, expensas a mayo del 2002 $ 798,50, O.S.N. sin deuda. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del fuero 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 10 días de marzo de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 14/3 N° 17.844 v. 17/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sita en Avda. Ro-

que S. Peña N° 1211 piso 2°, hace saber por cinco días en los autos "TOURING COOP. DE SEGUROS LTDA., s/Liq. Judicial, s/Iinc. de Subasta del Inmueble sito en Bartolomé Mitre 816, San Miguel Pdo.", Expediente N° 74.130, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 25 de marzo de 2003, a las 11:40hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un importante inmueble con frente a la Avda. Bartolomé Mitre N° 816, entre las calles Serrano y Muñoz, de la Ciudad y Pdo. de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Se compone de amplio local en su frente con vidriera a la calle, cocina, oficina separada por un mueble de madera y dos baños, posee entrada para vehículos sobre el costado derecho, con playa de estacionamiento al fondo y un baño, y se encuentra ocupado por la firma Liderar Compañía General de Seguros S.A., en calidad de inquilinos, los que se comprometieron a desalojarlo una vez efectuada la subasta. Esta edificado sobre el Lote 11 de la Manzana 97, que mide: 11m114 de frente al S.E. por 34m640 de fondo, superficie total de 384,9889 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 7, Parcela 11. Dominio Matrícula N° 2541. Base $ 80.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate seña 30%, comisión 3% más I.V.A., acordada 24/2000 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. Se adeuda por: Imp. Municipal: Deuda tasa por servicios municipales fs. 117/19 entre 01/01/1989 y 31/12/2002 actualización al 04/06/02 $ 1.969,77. Deuda convenios fs. 120 entre 01/01/1989 y 31/12/2004 actualización al 04/06/02 $ 649. Aguas Argentinas fs. 46 al 08/11/01 no comprende el Pdo. Gral. Sarmiento el área de concesión de su empresa; con respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquiriente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador. El bien se exhibirá los días 19 y 20 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario

e. 11/3 N° 408.617 v 17/3/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CALDEZ, HECTOR RODOLFO y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 20 de marzo de 2003 a las 10:08 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RN Bic, 5 P. 1994, Motor n° 5919026, Chasis n° 8A1B53SZZR5015600, Dominio UBG 735. Deudas por patentes impagas $ 2.111,75 al día 14/10/02, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 7.848,20 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 18 y 19/03/03 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/3 N° 17.650 v. 17/3/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EDUARDO SPORT S.A. s/Quiebra", Expte. N° 67.595, que los martilleros Horacio E. Garrido y Jorge H. Bernal, rematarán el día 25 de marzo de 2003 a partir de las 10.20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad: a) Dos locales en block ubicados en la planta sótano del "Edificio Stella Marís", calle Entre Ríos 1783/89 esq. Rivadavia de la Ciudad de Mar del Plata, superficie aprox. 340 m2, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 127, Parc. 12a, Subp. A 01 y A 02. Ocupados por W. O. Olivera en la explotación de 2 salas de cine. Según surge de autos y de sus propias manifestaciones, sin contrato de alquiler. Base $ 92.000. b) El inmueble sito en calle Godoy Cruz 2765/7/9, entre Beruti y Av. Santa Fe de esta Ciudad, PB Unidad Funcional N° 1, Mtrc. N° 18-3628/1. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 18; Parc. 9; Ptda. 432394. Esta Unidad dará servidumbre de paso de aire y luz a la Unidad Complementaria I. Es un local comercial con vidriera a la calle; salón en dos niveles; 3 probadores de ropa; oficina; 2 baños; trastienda; patio y sótano. Desocupado y en buen estado de conservación. Base $ 40.000. Para los inmuebles: Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3% más IVA sobre el 50% de la misma. Sellado de Ley. c) Bienes muebles en lotes según catálogo, destacándose: 1) Camisas, pantalones, botas, cinturones, jeans, alpargatas, buzos, chombas, artículos para hipismo, etc. 2) Máquinas e instalaciones para la confección de ropa, mesa de corte y de planchado, máquinas de coser, caballetes, sillas, estanterías y moldes. 3) 5 Escritorios, 1 computadora, 2 máquinas de escribir, 3 de calcular, armarios, repisas, etc. Sin Base. Venta al contado y mejor postor. Arancel CSJN 0,25%. IVA sobre el precio. Comisión 10% más IVA sobre el 50% de la misma. Exhibición días 20 y 21 de marzo de 2003 de 14 a 16 hs. Informes: Uruguay 651 5° "B" y 856 2° "6", Tel. 375-5590 y 4812-0912. Las deudas que registren los inmuebles anteriores al decreto de falencia deberán verificarse; las posteriores a dicho decreto hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la quiebra. Ofertas bajo sobre en los términos Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/3 N° 408.981 v. 19/2/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en la Avda. Diag. R. Sáenz Peña 1112, PB, de la Cap. Fed., anuncia por (5) días en Boletín Oficial y La Prensa, en autos "CRENEX S.A. s/Quiebra s/ Concurso Esp. por MONTEFIORE RENATO SERGIO y Otro" (Expte. N° 71.816) que el martillero Roberto D. Herrera (CUIT 20-00440466-2), el día 21/03/2003, a las 11:40hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará el inmueble de la calle Don Bosco 3834/36, entre las de Castro Barros y Colombres, Capital Federal. Nom. Cat.: Cir.6/ Sec. 36/ Manz.119/ Par.5/ Part.150662/ Mat. FR 6-5769. Se trata de un edificio industrial construido en dos estructuras, con local al frente, con ascensor y posee entrada para una pick up o utilitario. Desocupado. En regular estado de conservación. Base $110.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. CSJN. Venta "ad corpus". Todo en dinero en efectivo al contado y mejor postor. Deudas: Aguas Args. $ 7.546,77 al 23-10-00 - OSN 15-11-00 Sin deuda - ABL 7-11-00 $ 17.844,28 más $ 6.778,45 por obligaciones pendientes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. (Art. 41 CPCC). Dentro del 3° día de realizada la subasta deberá denunciar su eventual comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día de aprobada la subasta, depositará el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, haciéndosele saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado —aunque la mora no le fuera imputable— se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Bco. Nación Arg. para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago sin perjuicio de lo dispuesto por los Art. 580/584 CPCC. Exhibición: 19 y 20 de marzo, de 15 a 17hs.

Buenos Aires 26 de febrero de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, Secretario

e. 11/3 N° 408.603 v. 17/3/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 100, a cargo de la Dra. María José Gigy Trainor, con domicilio en la Avenida Callao N° 635 Planta Baja de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "PODESTA RAYMUNDO JUAN PIO c/GAUDIO FLOREAL JOSE y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 50.075, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 28 de marzo de 2003, a las 12:20 hs., en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del inmueble, ubicado en la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 11.663 entre las calles Azcuénaga y Reconquista de la localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora de la Prov. de Bs. As. Sobre la Parcela Cinco a, de la Manzana 19, se encuentra construido una propiedad que consta: De Planta Baja y dos pisos: Planta Baja; puerta de entrada por el N° 11.663 con ascensor a los pisos superiores, galpón amplio, con baño. Piso oficinas, ocupado como vivienda por la hija de la Sra. María Canosa, Piso 2: vivienda que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y terraza, toda la propiedad se encuentra en buen estado de conservación y es ocupada por la Sra. María Canosa y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección D, Manzana 19, Parcela 5a, Matrícula 27.659, Superficie del terreno 238,31 m2. Adeuda a fs. 123 OSN s/deudas, a fs. 145 Rentas $ 5316,10 al 26-4-01, Municip. L. de Zamora a fs. 147 $ 18.007,27 al 26-4-01 y AA a fs. 148 $ 100,51 al 4-5-01. Base $ 80.000, Seña 30%, Comisión 3%, arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otro notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el eventual nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 27 de marzo de 2003, a las 12.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 26 y 27 de marzo de 2003 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 14/3 N° 17.813 v. 17/3/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 26, sito en M. T. de Alvear 1840 - 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos ESTAMPERIA MARIO CALETTI S.A. s/Quiebra, Expdte. 74.588, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará el 4 de abril de 2003 a las 10:40 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble Juan B. Justo 1328 de Beccar, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., conjuntamente con los bienes muebles que deberá adquirir el comprador. Base: $ 450.000. Bienes Muebles: $ 3.375. Seña: 30%, Sellado: 0,5%. Comisión: 3% más IVA, Arancel CSJN: 0,25%. Superficie: 4.866,71 m2. Circ. 8, Sec. D, Mza. 160, Parc. 1a, Dominio: F369/60 de San Isidro. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 581 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del inmueble (art. 7 Ley 23.905) estará a cargo del comprador no está incluido en el precio y deberá ser retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión, la que deberá tomar dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta. El inmueble se encuentra completamente desocupado, salvo un pequeño galpón alquilado por Alejandro Badano, quien debe desocuparlo dentro de los 20 días de notificado. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes de la subasta. La propiedad está construida en dos amplias naves de dos pisos sobre la calle Juan B. Justo, separadas por un ancho patio central, con salida a calle José Ingenieros, con frente a tres calles, con depósitos, vestuarios, baños, oficinas y tinglados. Los bienes muebles indicados a fs. 201/6 y en los catálogos, se destacan: máquina para enrollar telas, lavadoras, calderas, estanterías, montacargas, etc. con excepción de parte de una Estampadora Zimmer, que ya fue subastada y no retirada totalmente. Exhibición: 25, 26 y 27 de marzo de 2003, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 14/3 N° 408.983 v. 20/3/2003

N° 15

Juzgado Nacional de Comercio N° 15 Sec. 29 comunica por dos días en autos: "ARGUELLO VICTORIANO RAMON s/Quiebra Expte. 73.496", que el martillero Herman Blitz Katz (Cuit: 20-11635284-3) rematará el 20 de marzo de 2003, a las 13 hs. en punto en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del lote de terreno ubicado en la Localidad de Hurlingham, Ptdo. Morón, Pcia. Bs. Aires con frente a la calle Ortega y Gasset e/Castello y Teodoro Fels. Nom. Cat. Circ. IV Sec. J M. 36 Parc. 10 Sup. 240 mts.2 (Ad corpus). Base $ 5.000 contado, mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% Arancel derecho subasta, en efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según informe del martillero con ilustraciones fotográficas y plano catastral agregado en autos (fs. 289/293), se trata de un lote en estado baldío, con poste y alambrado; e/ Nros. 1754 y 1766 de Ortega y Gasset, fte. a plaza pública "Unión Nacional" s/calle asfaltada. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se puede visitar libremente por tratarse de un terreno baldío.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 14/3 N° 409.202 v. 17/3/2002

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, de Capital Federal, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/QUINTEROS, ESTELA DEL VALLE (DNI 11.186.499) s/Ejecución Prendaria", 36.894 que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 27 de marzo de 2003 a las 8:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, Modelo Fiorino 1.7 Diesel, año 1999, motor Fiat N° 146B20002288711, chasis Fiat N° 9BD255216X8642626, dominio CVC 284. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de marzo próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9:30 a 12:30 hs. Base: $ 15.590,50, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo el adquirente a abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Rentas de Córdoba (fs. 62/63) por $ 298,70 al 3/11/00; por faltas en Municipalidad de Córdoba (fs. 38) por $ 129,48 al 2/10/00; (fs. 41) por $ 96,20 al 6/11/00; (fs. 47) por $ 52 al 17/07/00; y (fs. 54) por $ 96,20 al 17/08/00. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/3 N° 17.822 v. 17/3/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "HUBERT, ANA s/Quiebra s/ Incidente de Enajenación de Bienes" expte. N° 36.907 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará el día 10 de abril de 2003 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 de esta ciudad, el 100% indiviso de una fracción de terreno sita en el Municipio Urbano de Pinamar, Cuartel III, Paraje Parque Cariló, Prov. de Bs. As. lote "4a" con frente a calle Golondrina entre Molle y Magnolia Superficie 3.483,19 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 74 Parc. 4a Matrícula 13.854. Desocupado. "Ad-corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 1%, arancel de la CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC, al que deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus opera-

ciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. Ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior al de subasta. Exhibición el 29 de marzo de 2003 de 12.00 a 14.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/3 N° 408.869 v. 19/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°) hace saber por cinco días en autos "CONDOMINIO OLLEROS S.A., s/Quiebra - s/Inc. de Concurso Especial promovido por OBER A. CACCIARELLI y Otro" (Exp. 43.156), que el 4 de abril de 2003, a las 11:40 hs. en punto, y por intermedio del martillero D. Bernard Osiroff (Cuit 20-04066627-4) se procederá en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, a la subasta del inmueble situado en esta ciudad, calle Rosetti Nos. 602 y 630 esquina Olleros sin número, parcela 8 b de la manzana 41, que mide 35,85 mts. al NE, 5,96 mts. ochava al Este, 37,88 mts. al SE, 43,03 mts. al SO y 43,79 mts. al NO. Superficie: 1768,25 mts. Cdrs. y linda al NE con calle Roseti, al SE calle Olleros, al SO parcelas 8 a y 2 a, y al NO con parcelas 1d, 1e, 1b y 1a. Catastro: C. 17, Sec. 33, Manzana 41, Parcela 8b. Matrícula FR 17-6729 a nombre de CONDOMINIO OLLEROS S.A., Cuit 30-70304110-4, Según constatación de fs. 67, y fotografías de fs. 69/72, el inmueble posee una excavación de 4 mts. de profundidad aproximadamente, en toda la extensión del terreno, donde se tenía proyectado la construcción de un edificio. Base: $ 700.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel CSJN. 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas a las 12 hs. del mismo día y con las formalidades contenidas en la resolución de fs. 61/63. Son a cargo del adquirente, los gastos de inscripción del dominio a su nombre. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. El inmueble se exhibe libremente, pudiendo los interesados requerir la presencia del enajenador interviniente, previa concertación telefónica al 4371-2702, de día y hora a dicho efecto.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/3 N° 17.810 v. 20/3/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORDOÑEZ, RAFAEL LEONARDO y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 20 de marzo de 2003 a las 10:15 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL, 4 P, 1995, Motor N° 5265871, Chasis N° L428-075578, Dominio AJP-462 propiedad de Rafael Leonardo Ordóñez. Deudas por patentes impagas $ 3.165,09 al día 22-07-02, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 1.300 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Una vez adquirido el bien se fija el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. de día anterior a la subasta la que deberá reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Fuero y serán abiertas a las 12:30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 18 y 19/03/03 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/3 N° 17.760 v. 17/3/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P. B. de Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en los autos caratulados "JAWOR ENRIQUE JOSE s/Quiebra", Expte. N° 31.965, que el martillero Tomas Antonio Masetti, rematará el día 1° de abril de 2003, a partir de las 11,40 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, los siguientes bienes: Un semi-piso desocupado ubicado en la calle Nazarre N° 2951, P. 1° Unidad Funcional N° 2 y la Unidad Complementaria de Planta Baja, que consta de living-comedor, toilets, 3 dormitorios, baño principal, cocina amplia pequeño patio y/o lavadero y en la parte posterior un patio amplio con parrilla, en regular estado por la falta de mantenimiento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección, 71. Manzana 36. Parcela 25, Matrícula 15-39001/2. U.F. 2, Superficie 120,67 m2, porcentual 5,73%, U.C. Superficie 199,90 m2, porcentual 5,83 % 1/7 parte indivisa. Base $ 75.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 del CPCC. En blokc las siguientes máquinas en el estado en que se encuentren, ubicadas en la calle Larrazábal N° 2419 de Capital: dos máquinas de tejer marca Universal computadas, Una máquina de tejer marca Universal semi-computada, dos máquinas de tejer marca Budiedo 10 y 12, Una máquina de tejer Marca Exacta (remalladora), dos cabezales de máquinas overlock, Una máquina de coser recta y Una devanadora marca Savio. Base $ 9.000, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25% e IVA, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. Un automotor Renault 21TXE, Año 1991 Dominio URR 315, ubicado en el garage de la calle Luis Beláustegui N° 2952 de Capital, el que se encuentra en regular estado con faltantes, en el estado en que se encuentre. Sin Base, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25% e IVA, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El automotor y los bienes son exhibidos y se rematarán en el estado físico en que se encuentran, por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna. Previo pago total les serán entregados. El acarreo de los bienes es por cuenta y orden de los compradores. Se admitirán Ofertas bajo sobre en la sede del Tribunal, hasta el día 31 de marzo a las 12,00 hs., siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. La U.F. 2, será exhibidos los días 25, 26 y 27 de marzo de 2003, de 15 a 16 hs. El automotor los días 25, 26 y 27 de marzo de 16,30 a 17,30 y las maquinarias los días 25, 26 y 27 de marzo de 2003, de 18 a 19. El/los compradores deberán constituir domicilios dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/3 N° 408.867 v. 17/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría N° 48 de Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en autos "COHEN ARAZI, LEONARDO s/Incidente Concurso Especial promovido por HSBC" que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de abril de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en Av. Las Heras 2048/2048 A, entre Junín y Uriburu, Unidad Funcional Nro. 51 "C" del piso 9no., Capital Federal. Superficie cubierta 86,46 m2, porcentual 2,68%. Nomenclatura: Catastral Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 50, Parcela 6, Matrícula 19-3713/51. Según informe efectuado por el Martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos como propietario. El inmueble se identifica como 9no. "C", y se compone de cocina comedor, lavadero cubierto, living con balcón al contrafrente, toilette, baño completo, un dormitorio integrado al living en ele, habitación de servicio y dos cuartos más con placard; uno al contrafrente y otro al aire y luz, todo en buen estado. Posee calefacción por losa radiante y agua caliente en forma individual. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: $ 87.285,40. Asimismo, se subastarán los siguientes, bienes muebles: Un minicomponente Panasonic, una videocasetera, un freeezer Patrich, un microondas y la Marca Quick Solutions, todos Sin Base, Comisión 10% + IVA. El comprador deberá abonar IVA por los bienes muebles. Subastándose el inmueble en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 1 y 2 de abril próximo, de 10 a 12 hs., al igual que los bienes muebles que se encuentran dentro del inmueble. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C. Pr). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. por ABL (fs. 68) por $ 80,25 al 15/03/01; en Aguas Argentinas (fs. 69) por $ 96,86 al 15/03/01; por expensas (fs. 55) por $ 589 al 28/02/01 y $ 230 al 26/03/01; no encontrándose con deudas en OSN (fs. 70) al 15/03/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/3 N° 17.705 v. 19/3/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Av. Callao 635 1° piso Capital Federal, comunica por tres días en los autos "SWEET PREFORM S.A. s/Quiebra" Expediente N° 31.461, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 9 de abril de 2003 a las 9:20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales calle Pte. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil Peugeot 106 XR, dominio CLC964 modelo 1998, sedán 3 puertas, motor 10FS7Q2348695, chassis VF3-1CKFXTM001931, en el estado que se encuentra de acuerdo a constancias de autos. Exhibición días 4, 5 y 7 de abril de 16 a 18 hs. en Montiel 5611, esquina Tabaré Cap. Fed. Deudas a fs. 526 G.C.B.A. $ 2.219,35 al 15/10/02. Base $ 10.000, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel S.C.J.N. 0,25%. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Habiendo sido debidamente exhibido el automóvil a subastar, no se admitirán reclamos posteriores en cuanto a su estado. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores al remate y su apertura tendrá lugar al iniciarse la subasta.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/3 N° 408.980 v. 18/3/2003

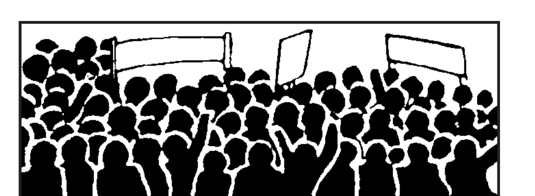
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 42 a cargo de la Dra. Betti Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Cerrito 550, Piso 6to., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "COLO MARIA ESTHER c/COCO ALBERTO s/Despido", Exp. N° 8191/94, que el Martillero Honorio M. Marino, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el día 25/03/03 a las 08:20 hs., en punto, dinero de contado y al mejor postor y con la Base de $ 09.000,00: Un inmueble Ley 13.512 sito en la calle Cucha Cucha 2507/11/13, esquina Adolfo Dickman 1289, Unidad Funcional N° 1, de la Planta Baja, de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: (Circ. 15 - Secc. 59 - Manz. 99 - Parc. 23) - Matrícula: 15-22452/1 - Partida: 2.396.645 - Sup. ad-corpus: 34,46 m2 - Porcent. 2,95 cent%. El inmueble se trata de un local y/o salón con baño, que se encuentra abandonado y desocupado, hace un año aproximadamente, se encuentra en regular estado de conservación, frente y cortina metálica pintados de verde. El inmueble se exhibirá los días 18; 19; 20; 21 y 24/03/03 de 10 a 12 hs. Debe: A. Args. fs. 456 al 30/07/02 $ 3.170,84. Municip.: fs. 445/7 al 28/06/02 $ 17,95; $ 23,67; $ 908,39. Expensas: fs. 425 al 4/02 $ 5.388,00. Seña 5%. Com.: 3% y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc., además deberá depositar el saldo de precio acorde a los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Irene E. Mezzera, secretaria.
e. 14/3 N° 408.940 v. 17/3/2003

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Orden Nacional

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1 CON COMPETENCIA ELECTORAL EN EL DISTRITO CAPITAL FEDERAL, A CARGO DE LA SRA. JUEZ FEDERAL DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA, HACE SABER POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION S/ RECONOCIMIENTO ORDEN NACIONAL", EXPTE. Nº 690/02, SE HA DICTADO EL SIGUIENTE AUTO: ///nos Aires, 6 de marzo de 2003. ...Notifíquese a los partidos políticos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, el símbolo obrante a fs. 433, que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 5 de marzo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (arts. 14 y 38 de la Ley 23.298). Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días, con el símbolo pretendido (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 38 y art. 60 de la Ley 23.298).FDO.: MARIA SERVINI DE CUBRIA. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: RAMIRO GONZALEZ. SECRETARIO ELECTORAL. Descripción del símbolo: consiste en las letras "P.P.R", en color azul, precedidas a su izquierda por un vector tricolor: celeste, blanco y azul; y en la base de esta imagen, como un subrayado de fondo negro, con letras blancas "PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION" BUENOS AIRES, 6 DE MARZO DE 2003.

Ramiro González, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 408.764 v. 17/3/2003